MENSAJE

QUE EL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
GENERAL JORGE UBICO,

DIRIGE A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA,

AL ABRIR SU PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS EL 1º DE MARZO DE 1940

GUATEMALA, C. A.
MARZO DE 1940

MENSAJE

QUE EL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, GENERAL JORGE UBICO,

DIRIGE A LA

ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA,

AL ABRIR SU PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS EL 1º DE MARZO DE 1940

GUATEMALA, C. A.
MARZO DE 1940

Colección Luis Luján Muñoz
Universidad Francisco Marroquín
www.ufm.edu - Guatemala

G3090-1M5C-3-40 NUMERO 184

IMPRESO EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL DE GUATEMALA, C. A.

Señores Diputados:

Hondamente satisfactorio es para mí, después de cumplir con el grato deber de saludaros, hacer de vuestro conocimiento lo que, por motivos diversos, considero de mayor importancia en la labor efectuada durante el año transcurrido desde mi último mensaje.

Las relaciones internacionales se han mantenido, como desde el principio de mi administración, sobre bases de perfecta y cordial amistad. Fraternales son las cultivadas con los demás Estados centroamericanos y Panamá: la visita del Excelentísimo señor Presidente Somoza, de Nicaragua, dió en junio oportunidad a las más francas manifestaciones de verdadero sentimiento centroamericanista. Razones económicas impidieron, en la última Feria Nacional

de Noviembre, la participación de los hermanos países centroamericanos en las exposiciones agropecuarias; en cambio estuvieron Chile y México representados en ese certamen de la industria.

Han terminado los trabajos de demarcación de la frontera con El Salvador. La Comisión Mixta de Límites dará pronto fin a los trabajos de gabinete.

A fin de prevenir incidentes fronterizos, han acordado los Gobiernos de Guatemala y México abrir de nuevo la línea divisoria, al norte del departamento del Petén, reponer monumentos destruídos por acción del tiempo y construír otros donde sea conveniente. Una comisión mixta de ingenieros ha comenzado esas operaciones.

Están enterados los señores diputados de que el Gobierno británico suspendió, en 1938, las negociaciones sobre el asunto de Belice. Debo informar ahora que el Gobierno de los Estados Unidos, en junio de 1939, expresó a ambos Gobiernos en controversia su vivo interés por ver terminada la cuestión. Mi Gobierno, al agradecer cordialmente la gestión amistosa, presentó al Departamento de Estado un resumen completo de antecedentes y situación actual del asunto. La actitud del Gobierno

británico ha devuelto la cuestión a su estado anterior a la Convención de 1859, caducada por falta de cumplimiento de su cláusula compensatoria, de la cesión territorial impuesta a Guatemala: así se demuestra en la contestación de este Gobierno al de los Estados Unidos; —en este mismo sentido se produjo el Ministro de Guatemala en Washington, en 1872, y, en 1884, el Representante de Guatemala ante el Gobierno de Londres. Por su parte, la Legación británica anunció posteriormente que, al permitirlo el estado de guerra en que se encuentra, su Gobierno haría nuevas propuestas al de Guatemala.

El 29 de enero recién pasado presentó el Gobierno de Su Majestad esas propuestas. Se refieren a arbitraje sobre oportunidad de cumplir la cláusula compensatoria, y compromiso de demarcar los límites. Este Gobierno contestó que estima como asunto de arbitraje toda la cuestión de Belice, tal como resulta de la violación de la Convención del 59. En otras palabras, el arbitraje debe decidir la cuestión de soberanía, más indemnización correspondiente. De todos modos, los dos gobiernos están de acuerdo en la forma de tribunal que ha de arbitrar la cuestión.

Por la prensa están enterados los señores diputados de la guerra en que desdichadamente están varias potencias europeas. Oportunamente declaró este Gobierno la neutralidad de Guatemala en el conflicto. Para los efectos de la neutralidad americana, prevista en los pactos continentales, se celebró en Panamá la correspondiente reunión de consulta de las Repúblicas americanas; allí se convino en importantes determinaciones.

Una de las recomendaciones de la Conferencia panamericana de Lima, provee reuniones periódicas de Secretarios de Hacienda de las Repúblicas americanas. La primera de ellas se celebró en esta capital, durante el mes de noviembre.

Gran indignación mundial provocó la injustificada agresión de Rusia a Finlandia. El Ejecutivo de Guatemala, consecuente con las normas de moral universal, hizo patente su simpatía por la causa del heroico pueblo finlandés.

Actividades ilícitas de algunos elementos extranjeros, que pretendían traer a Guatemala pugnas políticas de su país de origen, indujeron al Ejecutivo a emitir los Decretos Números 2241 y 2242, de 24 de mayo de 1939. Así se eliminaron aquellas actividades.

El medio circulante ascendió durante el año de 1939 a la suma de Q18.049,518.00, cifra que acusa un aumento de Q1.878,098.00 en relación con la del año de 1938 y significa una efectiva mejoría de la situación económica del país. Tal aumento representa el 27.25% contra la cifra indicadora de 1938.

El quetzal se mantuvo en 1939 con un respaldo en oro que excede en más del doble al exigido por la ley. El promedio de dicho respaldo fué de 84.15%, que, comparado con el de 72.16% correspondiente al del año 1938, marca un aumento de 11.99%.

Las disponibilidades inmediatas en efectivo del Banco Central de Guatemala ascendían al 31 de diciembre próximo pasado a la suma de Q8.748,524.61, de la cual corresponde la cantidad de Q6.275,302.64 a oro amonedado y en barras, y Q2.473,221.97 a depósitos en corresponsales del extranjero.

Los ingresos del año fiscal de 1938-39 subieron a Q13.410,724.96 y los egresos a Q13.807,496.45. El déficit de Q396,771.49 obedece a los pagos extraordinarios efectuados por el Gobierno para disminuir el renglón de las deudas públicas, mediante arreglos ventajosos para el Erario. El déficit de referencia fué cubierto con los superávits obtenidos en años

anteriores y de no haberse efectuado esos pagos extraordinarios, se habría alcanzado en el presupuesto fiscal de 1938-39 un superávit de Q1.654,957.03.

La deuda pública fué reducida durante el año de 1939 en Q4.298,691.23, equivalente al 46.6% del saldo adeudado al 31 de diciembre de 1938. Los saldos pendientes por este concepto, a 31 de diciembre de 1939, ascienden a las sumas de Q4.924,995.58 y £1.520,432.8.0.

La reducción obedece a los siguientes pagos efectuados: Bonos de la Deuda Externa al 7% con sus respectivos intereses, correspondientes al empréstito celebrado en 1930 con la Compañía Sueca de Fósforos de Estocolmo y la Financiera Kreuger & Toll, de Amsterdam, Holanda, cuyo saldo al 31 de diciembre de 1938 figuraba en Q2.866,456.61. Este saldo fué cancelado con los Q900,000.00, obtenidos mediante la negociación que esta Honorable Representación Nacional se sirvió aprobar en sus sesiones ordinarias del año próximo pasado. Deuda al National City Bank, procedente de los arreglos hechos en su oportunidad entre el Gobierno, el referido Banco y el Banco de Occidente, cuyo saldo a la misma fecha era de Q239,983.60. Amortizaciones a la Compañía Agrícola de Guatemala, conforme a su contrato de adelanto de Q1.000,000.00; amor-

tizaciones que, al 31 de diciembre de 1939, ascendieron a Q772,482.54. El resto, o sea la suma de Q119,495.86, corresponde al pago de saldos de presupuestos anteriores.

Es satisfactorio consignar que el préstamo hecho al Gobierno de la República el 21 de octubre de 1938, en forma de adelanto, por la Compañía Agrícola de Guatemala, está ya pagado en su mayor parte. El saldo al 15 de febrero del año en curso era sólo de Q156,017.78 y estará totalmente cubierto antes del próximo 30 de junio.

El valor principal de las mercaderías exportadas fué de Q16.985,310.00 y el de las importadas de Q15.295,729.00. Hubo, en consecuencia, un saldo favorable de Q1.689,581.00. Los derechos de importación percibidos en 1939 ascendieron a Q3.647,667.93 y los de exportación a Q1.796,468.51. La importación de 1939, comparada con la del año anterior, da una baja de Q1.465,659.00 y la exportación un alza de Q649,047.00.

La Primera Reunión de Ministros de Hacienda de las Repúblicas Americanas revistió especial interés, como un benéfico intercambio de informaciones, ideas y experiencias. Mi Gobierno tuvo la satisfacción de comprobar que la política de prudencia y honradez en el manejo

de las finanzas del país, nos ha salvado de la mayor parte de los problemas con cuya solución tropiezan casi todas las naciones del continente. El Excmo. Representante del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América, Mr. Herbert E. Gaston, en el discurso de clausura de dicha Reunión, manifestó que podíamos felicitarnos por el pleno éxito alcanzado, ya que ha mejorado en grado considerable la técnica de la cooperación interamericana y se han sentado, a la vez, las bases de varios proyectos específicos que, probablemente, han de producir eficaces y duraderos resultados.

La longitud total que alcanzan las carreteras de la República, de primero y segundo orden, es de 6,098 kilómetros, de los cuales están en servicio 5,932 kilómetros, habiendo sido construídos durante el año 263 kilómetros de nuevas carreteras y estando en construcción 1,040 kilómetros y en proyecto o estudio 487 kilómetros.

Fueron inauguradas las siguientes carreteras: el tramo de Concuá a El Chol de la carretera al Petén; la carretera de Pachalí a San Raimundo; los tramos comprendidos entre el Chaparrón y Jalpatagua en la carretera del Chaparrón al Salamar; el tramo de Ayutla a Ocós de la carretera Malacatán a Ocós; el tramo

de San Juan Bautista a Santa Bárbara de la carretera de Patulul a El Tesoro; la carretera de Zacapa a La Trementina; la de Ipala a Quezaltepeque; el tramo de San Vicente Pacaya al puente Pantirique, en la carretera Belén-Calderas-Palín, y la carretera de Sumpango a Xenacoj.

Con la construcción del tramo Concuá-Granados-El Chol, se logró conectar las partes ya construídas en los lados norte y sur de la carretera al Petén, de modo que puede hacerse el viaje sin interrupción desde la capital hasta el Campamento de Cacjux, 64 kilómetros adelante de Cobán, en una longitud de 276 kilómetros, faltando por construir 197 kilómetros para llegar a San Benito, cerca de Ciudad Flores, en el departamento del Petén. La construcción de este mismo tramo ofrece la ventaja de acortar la distancia de la capital a Salamá, en 37 kilómetros, comparada con la ruta vía El Rancho, y será, así, también de mejor terreno y clima, la región que atraviese la carretera.

Las principales carreteras que están en construcción son: la de Cobán al Petén; la de Montúfar a Izabal; la de Gualán a La Unión; la de Gualán al Merendón; la de Sacapulas a Chixoy; la de Chiantla a Barillas; la de San Sebastián a Cuilco; la de Escuintla a Taxisco;

la de Asunción Mita a Frontera; la de Santa Catarina Mita a Agua Blanca; la de Nueva Santa Rosa a Ayarza y Jutiapa; la de Pochuta a Yepocapa; la de Atitlán a Chicacao; la de Santiago Atitlán a San Lucas Tolimán; la de Momostenango a Huehuetenango; la de San Marcos a Coatepeque; la de Tejutla a Concepción y la de San Sebastián a Tacaná.

Sobresalen entre los puentes construídos: el de Teculután, en la carretera del Norte; el de Sacapulas, en la carretera de este lugar a Chixoy; el de Río Blanco, en la carretera de Sacapulas a Huehuetenango; los de Cutzulchimá, Pachoj, Los Ciegos, Mongoyito y Amatales, en la carretera Panamericana; el de Nahuatán, en la carretera de Pajapita al Tumbador; el de El Silencio, en la carretera de San Marcos a Pajapita; el de Canopá, en la carretera del Tumbador a Coatepeque; el del Chiú, en la carretera de Cobán a Chamelco; los de Belejeyá y Margaritas, en la carretera al Petén; el de El Pensativo, en la carretera de Pachalí a la Antigua Guatemala; el de Olintepeque, en la carretera de Quezaltenango a Huehuetenango; los de El Recreo, Varas Altas, Agua Zarca y Río Negro, en la carretera de Escuintla a Brito y los de El Ixmay y El Xulá, en la carretera de Retalhuleu a Xolhuitz.

Están en construcción los puentes de San José y San Jacinto, en Chiquimula; los de Pachicaj y Agua Caliente, en Baja Verapaz; los de María Linda, Azuchío y Santa Luisa, en Escuintla; los de Ixtacapa y Río Bravo, en Suchitepéquez; el de Barranca Honda, en San Marcos; el de Samalá, en Quezaltenango; el de Panajachel, en Sololá, y el de Bucá, en Huehuetenango.

Durante el año fueron construídos 161 kilómetros de líneas telegráficas y telefónicas. El 14 de febrero de 1939 quedó inaugurado el servicio de radiotelegrafía y radiotelefonía, que pone en comunicación entre sí a las plazas de mayor importancia, y que el 15 de septiembre último se extendió a las ciudades de México y Tapachula, en la República vecina. Ocurrió hasta ahora, por vez primera desde la fundación del servicio telegráfico en la República, que los ingresos del ramo fueron suficientes para cubrir su presupuesto de gastos.

En cuanto a obras públicas, varias son las iniciadas durante el año y las que, principiadas antes, se inauguraron en igual período. Comprenden la introducción de agua potable y el establecimiento de alumbrado eléctrico en diversas poblaciones, la construcción de mercados, parques y campos de aterrizaje y de

deportes y numerosos edificios que se destinan al servicio público. Así, se introdujo agua potable a Acatenango, del departamento de Chimaltenango; San Sebastián, del de Retalhuleu; Panajachel y San Lucas Tolimán, del de Sololá; La Democracia, del de Huehuetenango; Salamá, del de Baja Verapaz; Oratorio, del de Santa Rosa, y a las aldeas de Tabancas y Chuacorral, de los departamentos de Zacapa y Sacatepéquez, respectivamente. El servicio de alumbrado eléctrico procedente de la Planta Hidroeléctrica del Estado, se estableció en las poblaciones de Mazatenango, San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez, Samayac y San Bernardino, del departamento de Suchitepéquez, y en San Sebastián y Retalhuleu, del departamento de este nombre. Con esas instalaciones llega a 28 el número de lugares abastecidos por la Planta Hidroeléctrica del Estado. También se estableció alumbrado eléctrico en Tejutla, del departamento de San Marcos. Mercados municipales se construyeron en Chimaltenango y en Coatepeque, quedando en construcción el de Carchá, en Alta Verapaz y el de la cabecera del departamento de Retalhuleu. Entre las demás obras llevadas a cabo en los departamentos, me limitaré a citar el Parque Centroamérica de la ciudad de Quezaltenango;

los campos de aterrizaje de Yaxhá, Dos Lagunas y Carmelita, en el Petén; los muelles de Amatitlán y el de San Cristóbal Verapaz, el estadio de Jutiapa, el campo de tennis del Estadio Municipal de la Antigua, la Aduana de Ayutla y la Jefatura y Comandancia de Armas de Puerto Barrios.

En la capital se pavimentó la 8ª Avenida Sur desde la 8ª a la 18 Calle, la Calle Real de Ciudad Vieja, el camino que conduce al Campo de Aviación, la 2ª Calle de Santa Clara y la Calle de Montúfar. Fueron construídas 32 casas más en la Colonia Ubico, el Polígono de Tiro al Blanco en el Campo de Marte, dos nuevos salones para las exposiciones industriales que anualmente se celebran en el campo de la Feria y las secciones norte y poniente de la Tipografía Nacional. Están en construcción el Palacio Nacional, la Dirección General de Comunicaciones, la Dirección General de la Policía, la Escuela Normal Central de Varones, el Cuartel de Caballería y la sección central de la Tipografía Nacional.

Especial mención merecen los trabajos que se llevan a cabo para establecer la comunicación por vía navegable entre Sipacate y el Puerto de San José mediante la apertura de un canal, cuya longitud mide ya 3 kilómetros y 620 metros

desde San José hacia la Laguna de Centro Frío y 2 kilómetros y 300 metros desde Los Magueyes hacia ese último lugar. Los trabajos en el Canal de Chiquimulilla, al oriente del Puerto de San José, se hallan actualmente en El Garitón, a 30 kilómetros y 640 metros del Puerto, en dirección al sitio conocido con el nombre de El Ahumado.

El estado sanitario de la República es satisfactorio, como natural consecuencia de la acción de las autoridades y del personal del ramo para la constante observancia de las medidas de salubridad e higiene.

Los índices de criminalidad, continuando el descenso que iniciaron en años anteriores, llegan ya a porcentajes mínimos.

La beneficencia pública agregó a sus instituciones el Asilo de Ancianos, instalado en amplio edificio, que se construyó ex profeso para él.

La exposición agrícola de la Feria Nacional de Noviembre demostró el buen efecto de la propaganda que se realiza para la expansión y mejoramiento de los cultivos. Sobresalieron las exhibiciones de cafés de diferentes procedencias y beneficios; de maíces blancos y amarillos, en hermosas mazorcas de hileras rectas y totalmente cubiertas, y de tabacos de excelentes calidades.

A los establecimientos de enseñanza, en número de 2,513, asistieron 147,909 alumnos, cifras que acusan un aumento considerable sobre las inscripciones registradas en años anteriores. Se crearon ocho nuevas escuelas nacionales y 20 escuelas particulares. Entre los trabajos de mayor trascendencia figura el de las "Instrucciones para el desarrollo de los programas de las escuelas de difusión del castellano", que contribuye a resolver el llamado problema de la incorporación del indígena a la civilización moderna. El trabajo manual ha recibido particular impulso: en los días de la Feria Nacional, no sólo se exhibieron los trabajos efectuados por los alumnos, sino que éstos los ejecutaron a la vista del público, como demostración de la labor que se está desarrollando en los centros educativos.

Aprendieron a leer y escribir en el curso del año, 43,632 alumnos en las escuelas, 2,960 individuos de tropa en los cuarteles, y 974 recluídos en las cárceles.

El grado de adelanto y de cultura alcanzado por el Ejército es hoy reconocido por todos, y como fruto de él, la moral y disciplina se mantienen estrictamente ajustadas a las normas reglamentarias, no sólo en los actos del servicio sino también fuera de ellos.

En el mes de julio último fueron licenciadas las compañías de voluntarios que existían en el país, organizándose nuevas unidades con personal recluta, es decir, con los milicianos que, por una u otra causa, no han prestado su servicio militar obligatorio en las guarniciones de la República, a fin de instruír al mayor número de hombres.

Con un recorrido de 4,111 kilómetros practiqué mi visita departamental en la época que acostumbro, y en ella pude comprobar la profunda convicción del pueblo en los empeños de la acción gubernativa por el bienestar general, que se traduce en el respeto a las autoridades y la tendencia cada vez más acentuada hacia una vida honesta y de trabajo.

JORGE UBICO

Guatemala, 1° de marzo de 1940.

RESUMEN

DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN CADA UNA DE LAS SECRETARIAS DE ESTADO Y SUS DEPENDENCIAS

Gobernación y Justicia

ORDEN PUBLICO

Este, fué inalterable, habiéndose dedicado todos los habitantes de la República a sus actividades ordinarias, al amparo de la ley.

SECRETARIA

Las labores de la oficina—en sus principales trabajos y comparadas con las del año anterior—fueron como sigue:

	1938	1939	Aumento	Disminución
Decretos legislativos tramitados.....	20	18	.....	2
Decretos gubernativos formulados....	8	11	3	
Acuerdos formulados.....	2,512	2,737	225	
Oficios despachados.....	15,473	15,477	4	
Telegramas despachados.....	1,494	571	.....	923
Personas recibidas.....	7,263	9,170	1,907	

De los renglones anteriores se deduce, que a excepción de la tramitación de Decretos legislativos y el despacho de telegramas, todos los demás sufrieron un aumento; pero es conveniente tener presente que la disminución de los telegramas remitidos, es debida al uso prudente que de esta vía se hace.

La Sección de Recopilación, acusa el siguiente movimiento:

Decretos recopilados	337
Acuerdos recopilados	985
Reformas anotadas	1,334
Indices de legislación formulados	309
Informes de legislación rendidos	427
Consultas resueltas	731

Y en la Sección de Control de prensa fueron verificados 687 extractos de distintas publicaciones de la República.

Fué publicado el Tomo 56 de la "Recopilación de Leyes Patrias" y el de las "Leyes Vigentes de Fomento", estando imprimiéndose ya el tomo 57 de la Recopilación primeramente citada; y por terminarse la preparación del de las "Leyes Vigentes de Educación Pública", que juntamente con el Tomo 58 de "Leyes Patrias", muy pronto serán dados a la Tipografía Nacional para su impresión.

Haciéndose sentir la falta de una obra, que permitiera a los Intendentes Municipales, el conocimiento de sus diversas obligaciones, se encargó a un grupo de tres oficiales de esta Secretaría, la preparación de un Prontuario, que pueda servirles de norma en sus funciones, a la vez que de texto de estudio a los aspirantes a dichos puestos y el cual ya fué editado por los talleres tipográficos del Estado.

Entre los decretos gubernativos más importantes emitidos durante el año, figuran los siguientes:

Número 2200, de 27 de febrero, que reforma los artículos 302, incisos 4º y 5º; 309 y 327; y adiciona el 306 del Código de Comercio, en lo relativo a Sociedades Anónimas;

Número 2239, de 23 de mayo, que señala los casos en que puede otorgarse o denegarse la excarcelación, bajo fianza de haz, a los procesados por varios delitos;

Número 2250 de 7 de junio, que determina la forma en que pueden declarar como testigos en los juicios, el Presidente de la República y los Secretarios de Estado;

Número 2286, de 28 de agosto, que reforma los artículos 208, 211 y 366 del Código Penal;

Número 2291, de 28 de agosto, que determina, que los exámenes de práctica de Abogacía y Notariado, se efectuarán después del General Privado y antes del de Tesis o de incorporación;

Número 2303, de 9 de septiembre, que establece las formalidades para la práctica de exámenes ante la Corte Suprema de Justicia, previas a la inscripción como Abogados de los Tribunales de la República; y de Notario;

Número 2304, de 13 de septiembre, que establece las formalidades para substituir a los Fiscales de las Salas, en casos de impedimento o de falta absoluta; y para devolver los escritos auxiliados por Abogados, cuya intervención sea motivo de excusa o recusación para el Juez o Tribunal colegiado; y,

Número 2330, de 18 de diciembre, que reforma el artículo 449 del Código Penal, en los delitos por imprudencia o negligencia, aumentando las penas cuando fueren ejecutados por conductores de vehículos de motor, en estado de ebriedad.

DEMARCACION

Por acuerdo gubernativo de 29 de septiembre, la aldea de San Antonio Las Flores, que pertenecía a la jurisdicción municipal de San Pedro Ayampuc, de este departamento, pasó a la de Chinautla; y en la actualidad, son objeto de estudio algunos otros cambios de jurisdicción territorial, que pronto serán resueltos.

CRIMINALIDAD

El descenso de los índices de criminalidad se ha acentuado de manera evidente en Guatemala, lo que ha venido a favorecer en todo sentido, las diversas actividades ciudadanas, que así ven florecer sus esfuerzos en una atmósfera de confianza, sin las amenazas e inquietudes que traen consigo los frecuentes hechos de sangre y los atentados a la propiedad y a las personas.

CONSEJO DE ESTADO

Este organismo estudió y emitió dictamen en los expedientes siguientes:

De Gobernación y Justicia	12
De Hacienda y Crédito Público	17
De Fomento	12
De Relaciones Exteriores	6
Total	47

Habiendo celebrado 13 sesiones.

TRIBUNAL DE CONFLICTOS DE JURISDICCION

En este tribunal se celebraron 8 sesiones, haciéndose 12 notificaciones y librándose 3 exhortos; conoció en los siguientes asuntos:

Contra la Jefatura Política del departamento de Escuintla	2
Contra la Jefatura Política del departamento de Suchitepéquez	1
Contra la Dirección General de la Policía Nacional	1
Total	4

Finalmente, hubo de lamentarse el sensible fallecimiento del señor Consejero de Estado, Doctor don Rodolfo Robles.

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Los recursos tramitados en este Tribunal durante el año, comparados con los de 1938, fueron así:

1938: 4, 1939: 8, aumento: 4.

Como puede apreciarse del dato que antecede, hay un ligero aumento con las resoluciones del año anterior; sin embargo, no puede decirse que los recursos fueran muchos; y al igual que en años anteriores, su causa reside en la recta y cumplida administración de justicia que ha llegado a imperar en los despachos del orden administrativo.

ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO

En esta dependencia, se terminó durante el año, el inventario de obras, dando un total de 135,479 piezas, con un valor de Q67,981.30. Procedentes de varias oficinas, ingresaron 2,733 obras y como canje, destinadas a la biblioteca: 909.

Fueron concentrados a la Sección de Manuscritos, los documentos encontrados en los archivos municipales de Gualán, departamento de Zacapa y de Flores, Petén; así como también, los de igual índole del Archivo de los Tribunales, ascendiendo el total de estos documentos a 20,340, que debidamente clasificados y juntamente con los 790 de la Epoca de la República, en la Sección Independencia, hacen 21,130 documentos catalogados durante el año.

En la Sección Colonial se catalogaron 850 expedientes; habiendo quedado terminado el fichero de los documentos de las provincias de Guatemala y Honduras; y concluído por materias, el de El Salvador.

Circularon los números 2, 3 y 4 del tomo IV y el número 1 del tomo V, del Boletín de este Archivo, con un total de 672 páginas.

BENEFICENCIA PUBLICA

Hospital General:

Como en años anteriores, este importante centro, mantuvo durante el año, la más completa eficiencia en sus servicios, no obstante el progresivo aumento de enfermos que encuentran en él un gran alivio a sus padecimientos. Fueron atendidos 17,795 asilados y 102,102 personas en la consulta gratuita. En el Servicio de Rayos X y Radiumterapia se atendieron 17,179 pacientes que causaron 20,051 trabajos singulares con una entrada de Q5,718.26.

Conforme al plan de mejoramiento de los distintos servicios de esta casa de caridad, que se ha venido siguiendo durante los últimos años, el 10 de noviembre próximo pasado fueron inaugurados los edificios destinados a los enfermos de la segunda infancia y los cuales cuentan con secciones para ambos sexos y con departamentos de medicina y cirugía debidamente equipados. En esta misma fecha fueron ampliados los servicios de Rayos X y Radiumterapia, con una sala de aplicaciones, otra para enfermos del hospital y una para la Casa de Salud y se instalaron: un servicio completo para tratamientos electrifísicos con 4 apartados; un aparato de inductotermia y muy pronto será instalado también, un gran aparato de ondas ultra cortas, que ya fué pedido al exterior.

Hospicio Nacional:

Este orfelinato asiló durante el año a 687 niños, quienes en su mayor parte recibieron los inapreciables beneficios de la enseñanza primaria, complementada con lecciones de inglés, canto, dibujo y cultura física, habiendo las niñas además, recibido, las de bordado y encajes.

Los distintos talleres de esta dependencia funcionaron sin interrupción y el estado sanitario de todo el Establecimiento se conservó en perfectas condiciones.

Aparte de las construcciones de carácter secundario que en este Hospicio se efectuaron, se continuó la de los salones para dormitorios en la Sección de Niñas, la que se hace con solidez y amplitud y que muy pronto quedará terminada.

La Lotería del Hospicio, siguió gozando de la confianza del público, como se deduce del hecho de que —a pesar de haberse aumentado la emisión de billetes— de los 210,000 que fueron emitidos en el año, se vendieron 207,00⅞, quedando un sobrante de 2,799⅛. Los doce sorteos que se practicaron produjeron Q168,687.99 de utilidad liquida a favor de la Beneficencia.

Asilo de Inválidos:

Este centro, que también fué objeto de importantes mejoras, atendió durante el año a 533 personas.

Asilo "La Piedad":

57 personas fueron tratados en este centro, y es una confirmación de la eficiencia que priva en sus servicios, el hecho de haberse dado alta definitiva a 5 asilados de 6 a quienes bajo el control de la Dirección General de Sanidad Pública, se les había dado alta condicional.

Asilo de Ancianos:

El 10 de noviembre próximo pasado, fué significado con un acontecimiento notable para la Beneficencia Pública, al hacer entrega el Partido Liberal Progresista, del edificio destinado para este Asilo, que fué construído por suscripción popular y a iniciativa del señor Presidente de la República. Desde la fecha en que fué recibido, pasó a ser dependencia del Hospicio Nacional y se procede en la actualidad a su organización, siendo posible que muy pronto esté en capacidad para la recepción de ancianos. La entrega de referencia, fué complementada con la remesa de Q1,385.58 que hizo el señor Tesorero del citado partido y que era el sobrante de las contribuciones llevadas a cabo para la construcción de tan magnífica obra.

Tesorería de Beneficencia:

No obstante el aumentado número de personas que hacen uso de los servicios de beneficencia, los suministros de sus distintas dependencias, fueron cubiertos con regularidad y ascendieron a la

apreciable suma de Q126,459.02, habiendo sido el movimiento de fondos en la Caja de Ingresos, de Q930,781.07 y en la de Gastos, de Q398,238.18.

Hospitales departamentales:

Los servicios de los 17 hospitales que funcionan en los departamentos de la República, fueron atendidos debidamente y en todos ellos fueron también introducidas mejoras apreciables para su mayor eficiencia, destacándose por su importancia, el Asilo para Tuberculosos, construído en Salamá, como dependencia del Hospital de esa cabecera y que indudablemente será de gran utilidad para ese departamento y zona norteña del país.

El movimiento general de enfermos habido en la República, fué como sigue:

Existencia al 1º de enero de 1939 ..	3,371	
Entradas habidas en el año	45,444	
Salidas habidas en el año		42,876
Fallecidos durante el año		2,561
Existencia al 31 de diciembre de 1939		3,378
Total	48,815	48,815

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

En esta dependencia se tramitaron 509 expedientes en los que intervinieron 1,054 personas, ascendiendo el pago por indemnizaciones, salarios, jornales, etc., que se hicieron por medio de esta oficina a Q2,519.82.

Se extendieron 1,475 licencias de buhoneros y en cumplimiento del Decreto gubernativo Número 961, los Inspectores de este Departamento, practicaron 981 visitas a distintas casas comerciales e industriales; y talleres de esta capital.

DIARIO DE CENTRO AMERICA

Este órgano del Gobierno, circuló con toda regularidad durante el año, con un total de 7.393,200 ejemplares.

ESCRIBANIA DEL GOBIERNO

El número de escrituras autorizadas por esta dependencia, comparado con el de 1938, fué como sigue:

1938	1939	Disminución
65	52	13

Como puede observarse, se nota una baja en este año; pero esto es debido a que en virtud de la adición que el Decreto gubernativo Número 2281 de 18 de agosto pasado, hizo al Código Fiscal, gran número de diligencias relativas al arrendamiento de salinas de la costa del Pacífico, cuyas escrituras estaban pendientes de que se autorizaran, fueron devueltas a la Secretaría de Agricultura.

SECCION DE TIERRAS

Fueron extendidos a favor de particulares, los testimonios de los expedientes de medida y amojonamiento que se terminaron; renovándose un título de propiedad y expidiéndose 4 nuevos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto gubernativo Número 2193, fueron tramitados 749 expedientes de títulos de propiedad, de los cuales fueron terminados 11.

También fueron tramitadas 84 solicitudes de operaciones topográficas, de las que se resolvieron 25.

Especial importancia merece la solución de la vieja controversia originada por la medida y parcelamiento del terreno llamado "Sitio de San Nicolás", situado en San Jacinto del departamento de Chiquimula, que puso fin a esta cuestión en forma equitativa, mediante el acuerdo gubernativo de 12 de diciembre pasado.

La Revisión General de Tierras, revisó un total de 88 expedientes.

FISCALIA DEL GOBIERNO

Durante el año, conoció y emitió dictamen esta oficina en 812 expedientes de las distintas Secretarías de Estado y es halagador el hecho de que en un 97% las resoluciones dictadas por las mismas, estuvieron acordes con las conclusiones de los dictámenes.

MINISTERIO PUBLICO

El trabajo de esta dependencia, como puede apreciarse de la comparación durante los últimos ocho años, que a continuación se expone, ha venido superándose constantemente, en su lucha empeñada por obtener fallos justos en las cuestiones debatidas:

1931	581 asuntos	1936	2,257 asuntos
1932	649 asuntos	1937	2,815 asuntos
1933	886 asuntos	1938	3,816 asuntos
1934	1,367 asuntos	1939	4,486 asuntos
1935	1,919 asuntos		

PROCURADURIA Y DEFENSA DE POBRES

El Procurador y Defensor de Pobres, visitó la Prisión de Mujeres y la Penitenciaría Central con un promedio de tres visitas mensuales en la primera y de tres por semana, en la segunda y las cuales hacen un total de 164 visitas, que originaron igual número de actas, habiéndose resuelto además, 2,924 consultas que le fueron hechas por los reos.

POLICIA NACIONAL

La acción de este cuerpo, fué eficaz, como coadyuvante en el mantenimiento del orden y de los fueros de la ley. La conducta respetuosa, observada por todos y cada uno de sus miembros, ha logrado una mayor inteligencia, entre los guardianes del orden público y aquéllos que directa o indirectamente reciben sus servicios, haciendo de esta manera, que las funciones de los primeros, sean menos arduas y más naturales.

Con singular energía, continuó esta Institución su campaña de represión y persecución de la criminalidad, registrándose 37,832 aprehensiones, que fueron efectuadas durante el año, equivalentes a un 14.6°/oo.

El Departamento de Tránsito, cumplió con sus finalidades de garantizar la seguridad de las personas y de sus intereses en las vías públicas, velando por que las reglas a que está sujeta la circulación de vehículos en éstas, fuera uniforme y normal. Al igual que en el año anterior, se continuó en la tarea de educar a los niños, en la manera de transitar por las calles citadinas.

En forma minuciosa, fué establecido un Departamento Estadístico de los accidentes de tránsito que ocurren en la República y ello ha permitido dar por primera vez, debidamente clasificado —aunque resumido— el resultado siguiente:

Choques	672
Atropellos	359
Vuelcos	34
Total	1,065

Finalmente, durante el año y en las fechas que se indican, fueron creados los cuerpos policiales siguientes:

De Livingston, Izabal, 19 de octubre de 1939; y
De Malacatán, San Marcos, 5 de diciembre de 1939.

POLICIA DE SEGURIDAD

Por acuerdos gubernativos de 10 y 19 de octubre pasado, los organismos comprendidos bajo los títulos de Identificación e Investigación; y el Juzgado de Instrucción, quedaron adscritos a esta Secretaría; habiendo sido sus actividades durante el año, las siguientes:

Policía de Seguridad, propiamente dicha:

En su campaña, tendiente a prevenir la consumación de hechos delictuosos y a la investigación desde sus orígenes, de aquéllos que fatalmente llegaron a consumarse, fueron rendidos 507 partes a los distintos Tribunales de Justicia de la República, con un total de 559 capturas por diferentes delitos.

Gabinete de Identificación:

Esta sección llenó plenamente su cometido proporcionando de manera rápida y eficiente, la información necesaria sobre la personalidad de los delincuentes, acción que se hizo extensiva desde principios del año, a los departamentos de la República, en los que la identificación de los detenidos y procesados de los centros tanto policiales como penitenciarios, se atenía a normas que dejaban mucho que desear. Es así, como el casillero central de las tarjetas de reseñados, tuvo el siguiente movimiento durante el año:

Fichas correspondientes a la capital	5,853
Fichas correspondientes a los departamentos . .	8,521
Total	14,374

Juzgado de Instrucción:

Este Tribunal rindió oportunamente a los superiores—a pesar de los apremiantes términos legales—las diligencias sumariales con todas sus piezas y elementos de convicción; habiendo conocido de 246 causas. Fueron levantadas además, 113 actas voluntarias, tramitados 63 expedientes administrativos y recibidos 233 documentos relacionados con las investigaciones llevadas a cabo.

PRISIONES

Tanto en la Penitenciaría Central, como en la Prisión de Mujeres de esta capital y demás cárceles de los departamentos de la República, el orden y la disciplina se mantuvieron en toda su extensión, siendo de notarse, principalmente en el primero de los citados, que los mismos recluídos con su ejemplo y sus consejos, se encargaron de instruir voluntariamente a los que van llegando, en sus obligaciones y deberes, lo que ha permitido en gran parte, que sean evitadas las medidas disciplinarias.

En las cárceles de los departamentos, aprendieron a leer y escribir 562 reos y sólo a leer 16.

Penitenciaría Central:

El movimiento de reos, fué como sigue:

Existencia al 1° de enero de 1939 . .	1,594	
Entradas habidas en el año	3,624	
Salidas habidas en el año		3,782
Existencia al 31 de diciembre		1,436
Totales	5,218	5,218

A los distintos Tribunales de Justicia se rindieron 563 antecedentes penales y 814 conductas; y los reos recibieron 2,157 visitas de funcionarios del Poder Judicial y 4,990 notificaciones de los referidos tribunales.

En los exámenes oficiales, la Escuela del presidio dió los siguientes resultados:

Año	Alumnos Inscritos	Examinados	
		Aprobados	Suspensos
Primero	277	252	25
Segundo	66	62	4
Tercero	43	42	1
Sección de Inglés	13	13	0

Fuera de los datos anteriores, aprendieron a leer y escribir, 305 reos.

La producción de los talleres, fué como sigue:

Carpintería	10,085 objetos muebles
Zapatería	7,919 pares de calzado
Ladrillería	265,015 ladrillos
Telar	12,613 yardas de telas
Sastrería	2,261 piezas
Mimbrería	4,200 objetos; y,
Trabajos manuales	39,950 objetos

El Hospital del establecimiento proporcionó durante el año a los recluídos, el tratamiento médico o quirúrgico que cada caso demandó, habiendo atendido en total a 618 enfermos que causaron 4,390 estancias, practicándose además 29 operaciones quirúrgicas.

La Clínica Dental atendió a 1,618 enfermos, verificando 999 extracciones y 857 tratamientos.

Corrección de Menores:

Como un anexo a la Penitenciaría Central ha venido funcionando este reformatorio de menores, esmerándose—mediante la enseñanza primaria, ajustada a los programas oficiales y el aprendizaje de oficios en consonancia con las capacidades físicas y mentales de los asilados—por hacer de éstos, elementos dignos de prestar servicios a la sociedad cuando queden en libertad.

Escuela de la Corrección:

El movimiento de reos menores, fué así:

Existencia al 1º de enero de 1939	44	
Entradas habidas en el año	335	
Salidas habidas en el año		315
Existencia al 31 de diciembre		64
Totales	379	379

Los resultados obtenidos en las pruebas oficiales del último año, fueron así:

CLASES	Alumnos Inscritos	Examinados		Ausentes
		Aprobados	Suspensos	
Primer Año	40	33	4	3
Segundo Año	15	15	.....	.....

Prisión de Mujeres:

Motivo de especial atención fué en este centro, la educación espiritual y moral de las recluídas con miras a un mejor encauzamiento de sus actividades sobre bases sanas, que les permita obtener su regeneración en provecho de sus hogares y de la sociedad. Cuidadosa vigilancia fué observada a fin de mantener una abundante, nutritiva y variada alimentación y conservar el Establecimiento en perfectas condiciones higiénicas. En la enfermería fueron oportunamente atendidas las recluídas que lo solicitaron y únicamente hubo de lamentarse el fallecimiento de tres niños, los cuales habían llegado en estado de gravedad.

El movimiento de recluídas, fué como sigue:

Existencia al 1º de enero de 1939	135	
Entradas habidas en el año	2,776	
Salidas habidas en el año		2,774
Existencia al 31 de diciembre de 1939		137
Totales	2,911	2,911

La obra de desanalfabetización, fué continuada con empeño, habiendo aprendido a leer y escribir durante el año, las siguientes:

Mayores	35
Menores	15
Total	50

y esta obra fué también complementada con las lecciones de costura y otras labores de mano, que recibieron, un promedio de cuarenta reclusas.

Importantes mejoras fueron introducidas al Establecimiento, destacándose entre ellas la Sala de Visitas que ofrece comodidad y confort.

REGISTROS CIVILES

El resumen del movimiento general de la población, habido durante el año, es el siguiente:

CONCEPTO	Hombres	Mujeres	Total
Nacimientos	52,236	49,072	101,308
Defunciones	32,656	31,465	64,121
Aumento	19,580	17,607	37,187

El número de matrimonios habidos en la República, fué de 5,534 y el de divorcios, de 218.

En el Registro Civil de esta capital fueron inscritas, las siguientes partidas:

De nacimiento	6,873
De defunción	4,296
Total	11,169

Además se registraron 770 matrimonios y 91 divorcios, se expidieron para el público, 8,184 certificaciones y para las oficinas públicas, 292.

La inscripción de extranjeros estuvo así:

Nacionalizados	36
Domiciliados	297
Total	333

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

El número de operaciones inscritas durante el año en el Registro General de la Propiedad Inmueble, fué de 12,839, ascendiendo su valor a la cantidad de Q11.083,444.91.

SANIDAD PUBLICA

Con energía y actividad se libró durante el año una lucha constante, para mantener el estado sanitario del país en magníficas condiciones, lo que fué logrado paciente y seguramente. Las endemias tropicales y epidemias, fueron combatidas de manera tenaz, hasta dominarlas. En esta campaña se contó con la cooperación del público, que a medida que se va dando cuenta de los inmensos beneficios que le reporta la higiene, se ha ido convirtiendo en un auxiliar eficaz de la Sanidad Pública.

Los brotes palúdicos fueron muy pocos y casi sólo coincidieron con la estación lluviosa, habiéndose logrado controlar los casos registrados, facilitando así su extirpación. Uno de los grandes focos de esta fatal endemia, lo constituye—como se ha podido comprobar después de minuciosas observaciones—la población de Tiquisate, a donde llegan constantemente individuos, ya en busca de trabajo, ya por sus actividades comerciales, en gran número, y permanecen casi a la intemperie durante varias noches, lo que los hace servir de fácil vehículo de conducción para la infección que luego llegan a propagar a los lugares de su residencia ordinaria. Una demostración de ello fué, sin duda alguna, el brote registrado a fines de 1938 y principios de 1939, en Rabinal, que fué originado por un grupo de 400 peones que habían ido a Tiquisate en busca de trabajo. Por otra parte, de las observaciones practicadas en esta capital durante el año, se estableció que de 1,452 casos, dieron un examen positivo de hematozoarios 1,395, o sea un 96%; siendo todos, de individuos que regresaban de Tiquisate completamente contaminados. Por último, en la lucha antimalárica se registraron 67,371 enfermos a

quienes se les proporcionó 324,931 tratamientos con un consumo, sólo de comprimidos de Quinina del Estado, de 540,900, que fueron suministrados gratuitamente.

En la campaña contra el parasitismo intestinal fueron tratados 85,407 enfermos, con un consumo de 437½ fórmulas de Antihelmíntico de Sanidad, para adultos y de 194½ para niños.

La disentería, que principalmente en su forma amibiana se encuentra muy generalizada, no constituye un problema sanitario, pues la mayoría de los 2,486 enfermos—a quienes se proporcionó 13,123 tratamientos—que fueron registrados, han sido catalogados como víctimas de colitis disenteriformes.

Las úlceras tropicales, que no son sino heridas ulceradas o varicosas, fueron combatidas constantemente. Otro tanto puede decirse de la onchocercosis, enfermedad de la que fueron tratados 4,043 pacientes a quienes les fueron extraídos 6,725 tumores.

La neumonía tuvo un decrecimiento en sus defunciones de un 5.56 por cada 100,000 habitantes.

Las epidemias, tales como coqueluche, difteria, tifoidea, sarampión, etc., fueron benignas; y sólo para el tifus, hubo necesidad de habilitar un lazareto en San Juan Sacatepéquez, de este departamento, para su extirpación rápida y enérgica.

Entre los trabajos emprendidos durante el año y que por los inmensos beneficios que para la sanidad del país, reporta su terminación, figuran en primer término los de saneamiento verificados: en Esquipulas en donde fueron canalizados 1,605 metros longitudinales sobre el trayecto de la "Quebrada Obscura"—que fué rectificada totalmente—y sus adyacentes, con una remoción de 12,240 metros cúbicos de tierra que fueron aprovechados para el relleno del cauce antiguo en 1,882 metros cúbicos también; esta importante obra fué completada con el drenaje y el establecimiento de un servicio sanitario adecuado y de una capacidad relativa para el gran número de personas que llegan a este lugar para las ferias; y en San Jerónimo, departamento de Baja Verapaz, en donde fueron canalizados 5,842 metros, rellenando 1,002 metros cúbicos, además de haberse desecado 1,527 metros cuadrados y desyerbado 1,505 metros, también cuadrados, a una proporción de 5% en relación a los culex.

En la campaña de profilaxia sexual, fué organizada una escuela apropiada a las capacidades físicas, morales y mentales de las mujeres que se dedican a este comercio y que comprende en su plan, Nociones de Sexología, Higiene General, Moral y Urbanidad;

y de Puericultura; dividiéndose a las asiladas, en dos grupos homogéneos: de alfabetas y analfabetas, a efecto de que las lecciones recibidas por ellas, sean más fácilmente asimilables.

La campaña emprendida contra el contagio venéreo, rinde cada día, sus mejores frutos, de ahí que en el año hayan sido consignadas al Juzgado de Sanidad, 780 mujeres de las que fueron sentenciadas económicamente 422. En las diversas clases establecidas, fueron registradas 186, de estas mismas mujeres; y se concedieron, por diversas circunstancias, 30 retiros.

En el Hospital de Profilaxia Sexual fueron tratadas 1,074 enfermas que causaron 15,503 estancias. En la consulta gratuita del mismo, se trataron a 135 mujeres y se hicieron además, 93 operaciones quirúrgicas. El total de tratamientos suministrados ascendió a 64,640, sin incluír los del servicio dental, que sumaron 1,356.

Se practicaron 7,725 visitas a un total de 250 mujeres.

Y por último, hay algo de gran significancia en lo que se refiere a las posibilidades de una regeneración de estos seres; o sea, lo que constituyen los ahorros que tienen depositados en el Crédito Hipotecario Nacional, que ascienden ya a la apreciable suma de Ø1,245.00; habiendo algunas mujeres de la Clase "A" que poseen hasta Ø120.00 y otras de la Clase "B" que cuentan con Ø70.00.

La Escuela de Inspectores Sanitarios, en la que han estudiado todos los que en la actualidad se encuentran prestando servicio, tanto en esta capital como en los departamentos de la República, funcionó durante el año sin interrupción de ninguna especie, substituyendo de esta manera, la irregularidad que ofrecía el sistema de práctica en los Laboratorios, que a título de meritorios hacían muchos aspirantes a puestos en los servicios de Sanidad.

En el Juzgado de Sanidad se tramitaron 6,929 expedientes, dando origen a 2,469 actas, 677 autos, 5,066 providencias, 397 sentencias condenatorias y 23 absolutorias.

Durante el año se practicaron 118,951 vacunas contra la viruela.

Fueron inspeccionadas 1,188 casas de habitación y 3,867 negocios de distinta índole.

La Sección de Higiene Escolar examinó a 5,032 personas entre profesores y alumnos, de los que resultaron enfermos 3,182 y sanos 1,850.

La Clínica Bucodental practicó 1,277 exámenes que motivaron 13,409 tratamientos; 2,864 extracciones; 8,219 curaciones; 3,456 obturaciones y 394 profilaxis.

La Sección de Propaganda difundió por medio de la "TGW" 96 programas y 7 "mesas redondas"; y por medio de la "Radio Morse" 25 programas de la hora: "Sólo la salud es vida"; contribuyendo además con una serie de artículos para el periódico "El Campesino".

El movimiento de la Agencia de la Tesorería Nacional en Sanidad, fué el siguiente:

Ingresos	Q191,389.38	
Egresos		Q194,540.08
Diferencia	3,150.70	
Totales iguales	Q194,540.08	Q194,540.08

Como puede apreciarse por los datos que anteceden, los egresos fueron mayores que los ingresos; pero es debido a la traslación de fondos que se hizo a la Tesorería Nacional, unida a la cancelación que se hizo al Banco Central, del adeudo que se le tenía, por concepto del crédito proporcionado para la terminación del edificio de Sanidad; por otra parte, todos los fondos se remiten diariamente a la citada tesorería, la que está encargada desde el mes de marzo anterior, de efectuar los pagos del ramo.

TIPOGRAFIA NACIONAL

El 30 de junio pasado fué inaugurada el ala derecha del edificio en que se encuentran instalados los talleres tipográficos del Estado. Ello ha venido a ampliar en gran parte el local de que se disponía; sin embargo, éste siempre quedará limitado por algún tiempo, en virtud de haberse continuado los trabajos en el ala izquierda o sea en la parte antigua.

Toda la maquinaria adquirida para el mejor servicio de estos talleres, se encuentra ya en funcionamiento, a excepción de una prensa "Duplex" y de la destinada para el grabado e impresión de papel sellado y otras especies fiscales, que actualmente se instalan y que pronto estarán en capacidad de trabajar.

En el Departamento de Cinematografía, fueron desarrollados los siguientes pies de película:

Negativos	31,510
Positivos	34,344
Total	65,854

La Sección de Fotografía desarrolló: 7 rollos de película 120; 19 filmpacks; 44 rollos Leica; y 87 placas 5 × 7; de los cuales fueron sacados 660 copias, habiéndose hecho 896 ampliaciones y trabajádose además 72 retoques con brocha de aire.

Durante el año fueron registradas 3 imprentas y 14 aparatos reproductores de escritos.

El servicio médico sostenido por el personal del establecimiento, proporcionó 2,462 tratamientos a los trabajadores.

Como difusora de la cultura nacional, la Tipografía envió a universidades, bibliotecas y otras instituciones del exterior gran número de obras impresas por estos talleres cuya edición—resumida—fué la siguiente:

CLASE	Cantidad	Ejemplares	Valor
Libros de Literatura	4	4,500	Q 752.00
,, Varios	43	106,270	25 806.00
Folletos	78	246,300	7,001.00
Periódicos	1	362,400	1,338.00
Diarios	1	7.393,200	46,142.00
Totales	127	8.112,670	Q81,039.00

Fueron editadas también 9 revistas diferentes con un promedio anual de ejemplares de 1,558 y con un promedio de costo también de Q231.89.

Finalmente, el valor de los trabajos efectuados por cuenta del Gobierno ascendió a la suma de Q179,948.82.

COMISION DE LEGISLACION

Este importante organismo, estudió durante el año, diferentes asuntos de las distintas Secretarías de Estado, además de haberse dedicado con empeño, a la revisión general del proyecto del Código de las Obligaciones y Contratos.

Relaciones Exteriores

Ningún incidente ha venido a enturbiar la halagadora situación internacional de Guatemala, mantenida invariablemente durante los últimos tiempos: resuelto en forma satisfactoria, hace años, el último asunto de carácter contencioso heredado de administraciones anteriores, las relaciones entre la República y las demás naciones del mundo civilizado se desarrollan sobre bases de la más cordial armonía.

Razones de carácter económico impidieron la participación de los países centroamericanos en la Exposición de la Feria Nacional de Noviembre; pero esmeradamente se han estimulado en todo respecto los fraternales vínculos con los demás Estados de la Patria grande y Panamá. Elocuentes manifestaciones de centroamericanismo se produjeron en ocasión de la visita hecha a esta capital durante el mes de junio por el Excelentísimo señor General Anastasio Somoza, Presidente de la República de Nicaragua.

En cuanto a las relaciones espirituales con los demás países de Iberoamérica, baste hacer mención de las expresiones de solidaria simpatía que, por parte de Gobiernos, instituciones y prensa de Hispanoamérica y del Brasil, ha recibido constantemente el Gobierno de Guatemala, a propósito de su controversia con la Gran Bretaña. En la Exposición de la Feria Nacional de Noviembre estuvieron brillantemente representadas, en sendos pabellones, las industrias de Chile y de los Estados Unidos Mexicanos.

Los siguientes pactos internacionales fueron ratificados por la República durante el recién pasado año constitucional:

28 de abril: Convención para el Fomento de las Relaciones culturales interamericanas, suscrita en Buenos Aires el 23 de diciembre de 1936;

10 de mayo: Convención Regional de Radio de Centroamérica, Panamá y Zona del Canal, suscrita en esta capital el 8 de diciembre de 1938;

13 de mayo: Convención para la unificación de algunas Reglas relativas a la Asistencia y al Salvamento de aeronaves o por aeronaves en el mar, suscrita en Bruselas, en septiembre de 1938;

15 de mayo: Convención para la unificación de algunas Reglas relativas a daños causados por aeronaves a terceros de la superficie; Convención para la unificación de algunas Reglas relativas al embargo precautorio de aeronaves, suscritas en Roma el 29 de mayo de 1933;

15 de mayo: Protocolo adicional a la Convención para unificación de algunas Reglas relativas a daños causados por aeronaves a terceras personas de la superficie, suscrito en el seno de la IV Conferencia Internacional de Derecho Privado Aéreo, Bruselas;

18 de agosto: Tratado de Comercio entre Guatemala y Noruega, suscrito en esta ciudad el 20 de diciembre de 1938.

Mediante cambio de notas se arregló el servicio de valijas diplomáticas con los Gobiernos del Brasil, Colombia, Perú y Venezuela.

Con el Gobierno de Colombia se confirmó el convenio sobre facilidades de visa de pasaportes expedidos a favor de ciudadanos de ambas naciones.

El Gobierno de Chile, por atendibles razones expuestas al de Guatemala, denunció la Convención sobre ejercicio de Profesiones Liberales, suscrita en Santiago el 30 de julio de 1904. No significa esto que al respecto queden desvinculados Guatemala y Chile, porque ambos son miembros de idéntico pacto panamericano suscrito en 1902 en la ciudad de México.

▬ ▬ ▬

Ha quedado terminada la demarcación de la frontera entre Guatemala y El Salvador, acordada, como oportunamente se informó a la Asamblea Legislativa, dentro del más cordial ambiente de amistad entre ambos Gobiernos. Desde el cerro Montecristo, trifinio con Honduras, mide la frontera hasta el mar 203.74 kilómetros, y en puntos principales y convenientes de ella se erigieron 522 hitos de hormigón. Trabaja ahora la Comisión Mixta de ingenieros en labores de gabinete que se prevén terminadas para el 30 de junio del año en curso.

La acción del tiempo hizo desaparecer la línea fronteriza entre Guatemala y los Estados Unidos Mexicanos, en la parte norte del departamento del Petén, y, a falta de línea demarcada, chicleros la traspasaban en sus actividades. A fin de evitar incidentes que por tal motivo podrían producirse, acordaron ambos Gobiernos hacer reabrir la línea divisoria, precisamente sobre el paralelo 17° 49′ conforme a las estipulaciones del Tratado de Límites entre los dos países. Asimismo se acordó la reconstrucción de los monumentos destruídos y la erección de nuevos en lugares convenientes. En esto se ocupa ahora una Comisión Mixta de ingenieros.

▬ ▬ ▬

Oportunamente comunicó la Secretaría de Relaciones Exteriores a la Honorable Asamblea Legislativa que, en nota de 3 de marzo de 1938, había declarado el Excelentísimo señor Ministro de la Gran Bretaña, a propósito de los términos en que el Gobierno de Guatemala proponía el arbitraje de la cuestión de Belice, que el Gobierno de Su Majestad británica estimaba que a nada conduciría seguir tratando el asunto, y, al mismo tiempo, consideraría como frontera legítima la trazada unilateralmente por ingenieros británicos, la cual "en todos sentidos mira como enteramente de acuerdo con las estipulaciones de la Convención angloguatemalteca de 1859". Agregaba el Representante inglés que su Gobierno "debe, además, rehusar toda responsabilidad por incidentes que puedan surgir del desconocimiento de la frontera por el Gobierno de Guatemala". Contestó este Gobierno que "se cree firmemente asistido en este asunto por la Ley de las Naciones y, ante la declaración de que el Gobierno de Su Majestad—creyendo inútil considerar el punto de vista guatemalteco—decide desentenderse de los deberes solemnemente contraídos en pacto internacional perfecto, el Gobierno de

Guatemala renueva su reclamo de cumplimiento integral de la Convención de 1859, mantiene la reserva de sus derechos, y rechaza las responsabilidades por las consecuencias del incumplimiento de un tratado cuyo respeto ha sido continuamente solicitado precisamente por el Gobierno de Guatemala". De estas comunicaciones se sirvieron acusar recibo los señores Secretarios de la Asamblea Legislativa en nota de 25 de abril de 1938.

Por la documentación publicada en el Libro Blanco, saben los señores Diputados que la Convención de *cesión territorial* de la hoy colonia británica de Belice, otorgada en la Convención angloguatemalteca de 30 de abril de 1859, fué impuesta a la República por condiciones de orden internacional entonces insuperables por Guatemala; por eso, contra toda razón de hecho y de derecho, se ajustaron las estipulaciones del pacto angloguatemalteco a las del negociado entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña—sin conocimiento siquiera del Gobierno de Guatemala—el 17 de octubre de 1856, conocido como Tratado Dallas Clarendon. Si bien la Gran Bretaña quiso imponer a la República lisa y llanamente el pacto de *límites,* sin mencionar *cesión territorial* para evitar, decía el Plenipotenciario inglés, dificultades con los Estados Unidos por las violaciones de la Doctrina Monroe y de la Convención angloestadunidense Clayton-Bulwer de 1850,—el Gobierno de Guatemala exigió compensación por esa cesión territorial, y el Plenipotenciario inglés hubo de aceptarla. En el Libro Blanco están las pruebas de este hecho.

También constan en el Libro Blanco las condiciones en que el Gobierno de Su Majestad británica repudió desde el principio el cumplimiento de la cláusula compensatoria, y las gestiones del Gobierno de Guatemala sobre obtener *el cumplimiento integral* del pacto, sin el cual éste quedaría fatalmente sin efecto. Suficiente probanza da esa publicación guatemalteca de las continuas gestiones del Gobierno de la República, en busca de acuerdo mediante el cual se llegara al resultado que deseaba el Gobierno de Su Majestad británica y se llenara honorablemente el compromiso que tenía contraído, el cumplimiento de la cláusula compensatoria—, como decía el Ministro de Guatemala en Londres en nota de 24 de septiembre de 1869 al Conde Lord Clarendon, Principal Secretario de Estado de Su Majestad británica. En ese mismo documento recordaba el Ministro de Guatemala que era necesario satisfacer el artículo 7º de la Convención, "la cual, solemnemente ratificada, no puede anularse por una sola de las partes contratantes, sin violar de modo desusado el derecho de la otra parte".

No es el caso de repetir el relato de las vicisitudes de la controversia. Baste decir que se ha mantenido incólume la validez de los derechos de Guatemala, y, en el campo de la jurisprudencia internacional, se aumenta la fuerza de estos derechos precisamente por la circunstancia de que el Gobierno de la Gran Bretaña, al rehuir el cumplimiento de cláusula compensatoria en pacto internacional perfecto, —por contravenir preceptos esenciales de la misma jurisprudencia británica, hizo caducar el tratado angloguatemalteco de 1859 y de hecho se coloca en condición de detentador del territorio guatemalteco.

Ante la evidencia de que el Gobierno de Su Majestad británica había determinado desentenderse de los reclamos de Guatemala, una vez obtenido de ésta el *título legal* a Belice—discutible desde el mismo momento en que, por incumplimiento de la compensación, lo hacía caducar, —estimó oportuno el Gobierno de Guatemala dejar constancia de sus protestas y reservas ante el Gobierno de los Estados Unidos, parte en el Tratado Dallas-Clarendon, a cuyas voces hubo de ajustarse la Convención angloguatemalteca de 1859. Declaró el Ministro de Guatemala, en diciembre de 1872 ante el Secretario de Estado:

> En tan penosas circunstancias, el Gobierno del infrascrito *se ve obligado a desconocer el Tratado de abril de 1859, que ajustó con la Gran Bretaña, por haber faltado esta Nación a las obligaciones que se impuso, pues que siendo las cláusulas de un tratado correlativas las unas de las otras, y mutuos los derechos y obligaciones que de ellas nacen, Guatemala no puede reconocer la subsistencia del convenio que celebró, cuando se le niegan los derechos que en él se estipularon.*
>
> *En consecuencia de esta abrogación del Tratado, queda sin efecto el reconocimiento que Guatemala había hecho de Belice como propiedad británica, y el territorio cedido debe volver a su posesión....*

Ante el Conde de Granville, Principal Secretario de Estado en el Gobierno de Su Majestad británica, declaró el Ministro de Guatemala, con fecha 5 de abril de 1884:

> La anomalía de esta situación impone a mi Gobierno, ante el país que le ha confiado sus destinos y en cumplimiento de sus propios deberes, la necesidad de llamar hacia ella la atención del Gobierno de Su Majestad

británica. En efecto: *o el Tratado de 1859 está vigente o ha caducado. Si está vigente, nada impide que ambos Gobiernos procedan a su ejecución, y en este caso V. E. reconocerá la utilidad de interpretar la cláusula 7ª en su sentido más práctico. Si el Tratado está caducado, las cosas volverán a su estado anterior y, por consiguiente, las dos partes contratantes quedarán desligadas de los compromisos que entonces contrajeron. Pero lo que el Gobierno de Guatemala no puede aceptar, ni acepta, es que el consentimiento, favorable a la Gran Bretaña, otorgado por él en el artículo 1º del Tratado de 1859 quede en pie, cuando los artículos compensatorios no reciben ejecución.*

Como obligada conclusión de estas declaraciones, terminó el Representante de Guatemala:

> ... *mientras no exista acuerdo perfecto sobre este punto entre los dos países, dicha ocupación no puede perjudicar los derechos de Guatemala en ningún tiempo.*

Y no ha podido perjudicarlos. Al contrario. En virtud de Tratado con Guatemala se apoderó la Gran Bretaña de Belice, no por conquista, ni por ocupación de hecho, que nunca llegó a consumar, ni proclamó en ocasión alguna: *único título* de Belice a favor de la Gran Bretaña es la Convención de 30 de abril de 1859, — y el Gobierno inglés, al invalidarla por incumplimiento de la cláusula compensatoria, se privó de aquel título y de hecho detenta territorios de Guatemala. Como Inglaterra, por acuerdo contractual de obligaciones mutuas con Guatemala, ocupó el territorio completo de la ahora llamada colonia de Belice y dejó sin cumplimiento la satisfacción compensatoria, el solo resultado de esta actitud del Gobierno inglés ha de ser aumento de la compensación o indemnización por los perjuicios causados a Guatemala.

Por eso, cuando en marzo de 1933, preguntó la Legación inglesa si el Gobierno de Guatemala estaba dispuesto a designar ingenieros para demarcar la línea fronteriza, contestó la Secretaría de Relaciones Exteriores que, antes de convenir en ello y con instrucciones del señor Presidente de la República, "desearía recabar del Gobierno de Su Majestad británica, si, en cumplimiento de la Convención de 30 de abril de 1859, estaría dispuesto a llevar a su debido efecto las estipulaciones bilaterales contenidas en el artículo 7 de dicha Convención". Indudablemente consideró el Go-

bierno inglés hasta dónde habrían de llegar las obligaciones suyas, después de setenta años de estar sin satisfacción, y de ahí las evasivas contenidas en la correspondencia publicada en el Libro Blanco.

Por espíritu de extremada conciliación, que desdichadamente no quiso tomar en cuenta el Gobierno de Su Majestad, trató el Gobierno de Guatemala de hallar alguna fórmula de arreglo que dentro del espíritu de la Convención de 1859 y aún cuando hubiera caducado, sirviera de transacción entre ambos Gobiernos y terminara definitivamente la cuestión. Varias propuestas hizo el Gobierno de Guatemala, y llegaron a extremos únicamente explicables por la perfecta sinceridad de ese espíritu conciliatorio que, en afán de cordialidad, se conformaba con mínima compensación material, a cambio de la indeclinable satisfacción moral que en justicia y en derecho también debe a la República el Gobierno inglés.

Pero la nota de la Legación británica, fechada el 3 de marzo de 1938, cerró la puerta a toda negociación. El Gobierno de Guatemala se vió en el caso de repetir las declaraciones de sus Representantes ante el Gobierno de los Estados Unidos (1872) y ante el Gobierno de la Gran Bretaña (1884):

> En contestación, tengo el honor de llamar la atención de Vuestra Excelencia hacia la circunstancia de que el Gobierno de Guatemala, en su correspondencia de los últimos años con esa Honorable Legación, ha invitado constantemente al Gobierno de Su Majestad a considerar la absoluta necesidad de dar el debido cumplimiento al artículo VII de la Convención, porque, siendo ese artículo del pacto el único que le señala obligaciones a cambio de los beneficios obtenidos, *el incumplimiento de esa cláusula compensatoria fatalmente invalidará los artículos que favorecen a la Gran Bretaña.*

Claro es que al reclamar en 1938 el cumplimiento del artículo VII de la Convención de 1859, también reclamaba este Gobierno la correspondiente indemnización por no haber recibido la compensación de la cesión territorial al momento de ratificarse el pacto, ochenta años antes: ya lo había explicado el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala al de la Gran Bretaña, en nota de 22 de septiembre de 1937:

> El incumplimiento del artículo VII de la Convención del 59 y la falta de ratificación del arreglo del 63, han determinado para Guatemala, además de pérdida

material, perjuicios intangibles de diferente carácter que pueden comprobarse con la lectura de la copiosa correspondencia sostenida por los dos Gobiernos desde mediados del siglo pasado; perjuicios que ha de considerar el árbitro, *precisamente porque el desacuerdo, motivo de arbitraje, se refiere a algo diferente a la mera interpretación legal de la letra muerta de la Convención.*

Caducada está desde hace muchas décadas la Convención angloguatemalteca de cesión territorial, suscrita el 30 de abril de 1859: como es costumbre entre las naciones civilizadas en presencia de dificultades momentáneamente infranqueables, Guatemala hizo las correspondientes declaraciones ante los Gobiernos de Washington (1872) y de Londres (1884), signatarios del pacto Dallas-Clarendon (1856) que sirvió de apoyo a la Gran Bretaña para imponer a Guatemala su desmembración, y, al mismo tiempo, la terminante reserva de que la ocupación inglesa de Belice "no puede perjudicar los derechos de Guatemala *en ningún tiempo*", dijo el Ministro de la República al Secretario de Estado inglés, Conde de Granville.

Invocó el Gobierno inglés la caducada Convención de 1859, para obtener en 1933 la consumación de la entrega de Belice: requirió Guatemala *el cumplimiento integral* del pacto, es decir, la satisfacción del compromiso inglés que debió haberse efectuado en 1859 más indemnización *por los daños materiales e intangibles hasta 1933*—o 1938, si entonces se llegara al arreglo—consecuentes a la acción inglesa una vez suscrito el pacto con Guatemala.

La declaración del Ministro inglés, Mr. Birch, en marzo de 1938, ratificó por completo la caducidad de la Convención de 30 de abril de 1859; pero a ésta ha de hacerse referencia en esta controversia territorial entre Guatemala y la Gran Bretaña, puesto que en ella se definen lo que el Imperio detenta de la República, inclusive las comarcas del usufructo angloespañol de 1786, y el carácter de la compensación a que la Gran Bretaña se comprometió: de la consideración de tal compensación ha de deducirse el enorme *daño intangible* resultante de su incumplimiento para establecer la *indemnización* a que, con devolución de los territorios detentados, tiene derecho Guatemala.

Tal es, en resumen, el estado de la cuestión de Belice.

En junio de 1939 se sirvió el Gobierno de los Estados Unidos expresar a los de Guatemala y la Gran Bretaña su cordial deseo de ver terminada la envejecida controversia. El Gobierno de Gua-

temala contestó, profundamente agradecido, la comunicación del Departamento de Estado; pero, como quiera que en la gestión del Gobierno de Washington parecería entenderse que el asunto se refería únicamente a divergencias limítrofes, se creyó el Gobierno de Guatemala en la necesidad de enviar también recapitulación del asunto—resumen de la cual son los párrafos anteriores—, para conocimiento del Gobierno de los Estados Unidos.

Por su parte, a fines de 1939 manifestó el Excelentísimo señor Ministro de la Gran Bretaña a la Secretaría de Relaciones Exteriores que, al permitirlo las vicisitudes del estado de guerra en que se encuentra, haría su Gobierno nuevas propuestas al de Guatemala, sobre el arreglo definitivo de la cuestión.

El 29 de enero de este año se sirvió proponer el representante inglés los siguientes puntos:

1º—Tres fórmulas para constitución del Tribunal de Arbitraje, de las cuales convino el Gobierno de Guatemala en la tercera, es decir, Tribunal de tres miembros, uno nombrado por cada una de las partes y el tercero designado por el Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos;

2º—Arbitraje de la cuestión sobre si "existe todavía algún método práctico por el cual las obligaciones originales, establecidas en el artículo 7º—de la Convención del 59—, puedan llevarse a cabo de manera efectiva. Al mismo tiempo manifiesta el Gobierno inglés su entendido de que, al proferirse el laudo, se proceda inmediatamente a la demarcación final de la frontera.

Contestó el Gobierno de la República estar en completo desacuerdo con la tesis del Gobierno de Su Majestad. La cláusula compensatoria, el artículo 7º de la Convención, fué la condición imprescindible para otorgar la cesión territorial a que se refiere el artículo 1º de dicho pacto: en consecuencia, la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Gran Bretaña lleva como lógico corolario la caducidad de todo el pacto, puesto que, habiéndose negado la satisfacción del precio de la cesión territorial, ésta queda a opción de la República, es decir, conforme a declaraciones del Gobierno de Guatemala hechas al Gobierno de Su Majestad en 1869, en 1880, y últimamente durante la fase de la controversia reabierta desde el año de 1933, la República ha declarado que no está dispuesta a cumplir las cláusulas beneficiosas a Inglaterra, si ha de renunciar a las correspondientes en favor de Guatemala. De modo que la materia de arbitraje debe ser, según la tesis de Guatemala, cuestión de soberanía sobre los territorios en disputa, en vista de que, caducada la Convención de 1859, el asunto ha vuelto

a su estado anterior—, si bien en virtud de aquella Convención el Gobierno inglés ocupó territorios adicionales a los que conforme a los pactos con España había tenido en usufructo.

— — —

Conforme a la Recomendación LXIV de la VIII Conferencia Internacional Americana, y de acuerdo con la Unión Panamericana, invitó este Gobierno a los de las Repúblicas americanas para la Primera Reunión de Secretarios de Hacienda. La Secretaría de Relaciones Exteriores sirvió de órgano de comunicación y ofreció su concurso al mejor éxito de la reunión.

— — —

El 23 de septiembre se reunió en la ciudad de Panamá una junta de consulta de los Secretarios de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas, para determinar la actitud de estas Naciones respecto del conflicto armado desdichadamente surgido entre grandes potencias europeas.

Importantes acuerdos de carácter continental se llevaron a cabo en esa reunión, encaminados al mantenimiento efectivo de la neutralidad, protección de la paz y cooperación económica, según explicará detalladamente la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sí ha de mencionarse aquí que en la Conferencia de Panamá estuvieron las Representaciones de las cinco Repúblicas centroamericanas dentro del más íntimo ambiente de unidad espiritual, y, como en anteriores reuniones internacionales, en todo actuaron en perfecto acuerdo, que al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala tocó definir, al votar el conjunto de conclusiones en la sesión plenaria.

En el momento de suscribir el solemne documento conocido en el mundo internacional como "Declaración de Panamá", hizo el Representante de Guatemala terminante reserva de los títulos y derechos de la República a que se refiere su controversia sobre Belice con la Gran Bretaña.

— — —

La Secretaría de Relaciones Exteriores dará a la Honorable Asamblea Legislativa conocimiento de las gestiones internacionales en que este Gobierno participó, en el deseo de impedir el desencadenamiento de la guerra entre Naciones europeas, que ahora la-

menta el mundo civilizado. Fracasadas por desdicha tales gestiones, al tener conocimiento oficial del estado de guerra, por Decreto Número 2298 de 6 de septiembre, se declaró este Gobierno neutral en el conflicto europeo.

No ha sido menester para el Gobierno de la República dictar leyes expresas sobre neutralidad: ha bastado la aplicación de la jurisprudencia internacional, los pactos internacionales de que Guatemala es parte y las leyes y reglamentos nacionales en vigor.

Cuando los países bálticos y Finlandia, ante la amenaza de agresión rusa, acordaron medidas para la preservación de su neutralidad, el Presidente de la República se apresuró a expresarles su sentimiento de cordial simpatía, en mensaje dirigido el 18 de octubre a Su Majestad el Rey Gustavo V. de Suecia, quien convocó la Conferencia de países nórdicos neutrales.

Indignación universal ha causado la agresión de la Rusia soviética a la pequeña República de Finlandia: el Presidente de la República, haciendo honor a los principios de respeto y justicia internacionales, y consecuente con las resoluciones de Panamá, —el día 6 de diciembre, aniversario de la República de Finlandia, manifestó al Excelentísimo señor Presidente Kallio el espíritu de solidaridad moral que en momentos de tan dura prueba une a todos los pueblos libres de la tierra.

— — —

El Gobierno de la República tuvo conocimiento de ilícitas actividades que, abusando de la hospitalidad a ellos dispensada, desarrollaban algunos elementos extranjeros empeñados en enrolar en las pugnas políticas de su país de origen a compatriotas suyos aquí establecidos e identificados ya con la comunidad guatemalteca. Semejante comportamiento sólo podía acarrear intranquilidad y discordia a la nación guatemalteca, además del desacato a las leyes del país que en sí mismo constituía. En tal virtud, y en resguardo del orden público, se emitieron los Decretos Números 2241 y 2242, de 24 de mayo, que reprimieron el mencionado abuso.

Tales Decretos, por otra parte, se ajustan en todo a resolución adoptada por las Repúblicas del continente en el seno de la VIII Conferencia Internacional Americana, sobre impedir que residentes extranjeros ejerzan colectivamente derechos políticos que les confiera la ley de su país.

Presentaron Cartas Credenciales los siguientes Honorables Jefes de Misión:

8 de marzo: Excelentísimo señor Doctor Modesto Armijo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Nicaragua;

31 de marzo: Excelentísimo señor Doctor Manuel César de Góes Monteiro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil;

12 de mayo: Excelentísimo señor Doctor Juan E. Mendoza Almenara, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú;

27 de junio: Excelentísimo señor John Hurleston Leche, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña;

11 de julio: Excelentísimo señor Doctor Eduardo Salazar Gómez, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Ecuador;

1º de agosto: Excelentísimo señor Hans Heinrich Theodor Fay, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Noruega;

1º de agosto: Excelentísimo señor Doctor Héctor Ghiraldo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina;

25 de septiembre: Excelentísimo señor Gaston Bradier, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia.

El Gobierno de la República ha expresado el beneplácito a favor de los Excelentísimos Monseñor Giuseppe Beltrani como Nuncio Apostólico, y señor César Tolentino como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana.

Presentó Cartas de Gabinete el Honorable señor Mieczyslaw Marchlewsky, Encargado de Negocios de Polonia, el 1º de abril. Propuesto el Honorable señor Marchlewsky para el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, este Gobierno manifestó su beneplácito con fecha 22 de diciembre.

El señor Federico Valenzuela, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial de Guatemala, concurrió a las ceremonias de la transmisión del Mando Supremo de la República del Perú, el día 8 de diciembre.

Una vez obtenido el beneplácito de estilo, y para reemplazar al señor Licenciado Julio Urrutia—cuya misión se dió por terminada—, en acuerdo de 21 de diciembre se designó al señor Licenciado Antonio Nájera Cabrera como Enviado Extraordniario y Ministro Plenipotenciario ante el Gobierno de España. El Licenciado Nájera Cabrera partió de esta capital el día 5 de enero.

\- - -

En solemnes audiencias de estilo recibió el señor General Jorge Ubico, Presidente de la República, diplomas e insignias de las siguientes condecoraciones:

17 de junio: Gran Cruz de la Orden de San Gregorio Magno. Clase Militar, conferida por la Santa Sede;

27 de noviembre: Gran Cordón de la Orden al Mérito, conferida por el Excelentísimo señor Presidente de la República de Chile.

Fueron honrados con condecoraciones que a continuación se indican, los siguientes ciudadanos guatemaltecos:

República de Chile, Orden al Mérito:

Gran Cruz: señores Luis F. Mendizábal, Presidente del Poder Legislativo; Licenciado Rafael Ordóñez Solís, Presidente del Poder Judicial; Licenciado Carlos Salazar, Secretario de Relaciones Exteriores; Licenciado Virgilio Rodríguez Beteta, Ministro de Guatemala en Chile;

Gran Oficial: Licenciado Carlos Fernández Córdova, Subsecretario de Relaciones Exteriores;

Comendador: Ingeniero Arturo Bickford, Intendente Municipal de la capital.

Cruz Roja Chilena:

Condecoración de Primera Clase: Doctor José Luis Asensio, Presidente de la Cruz Roja Guatemalteca.

República Francesa, Legión de Honor:

Cruz de Caballero: Licenciado Ismael González Arévalo, ex Secretario de la Legación de Guatemala en Francia.

República de Haití, Orden de Honor y Mérito:

Gran Oficial: Licenciado Carlos Salazar, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores; General José Reyes, Secretario de Estado en el Despacho de Guerra;

Comendador: Licenciado Alfonso Carrillo, Ministro de Guatemala en Costa Rica y Panamá; señor Delfino Sánchez Latour, Jefe del Protocolo.

Santa Sede, Orden de San Silvestre:

Gran Cruz: Licenciado Carlos Salazar, Secretario de Relaciones Exteriores.

Suecia: Orden de la Estrella del Norte:

Caballero de Primera Clase: señor Delfino Sánchez Latour, Jefe del Protocolo.

— — —

Orden del Quetzal: las siguientes condecoraciones fueron conferidas por el señor Presidente de la República, Jefe Supremo de la Orden:

Decreto Número 2228, 9 de mayo: Gran Cruz a Su Eminencia el Cardenal Luis Maglione, Secretario de Estado de la Santa Sede;

Decreto Número 2229, 9 de mayo: Gran Oficial a Su Excelencia, Monseñor Alberto Levame, Nuncio Apostólico en Guatemala;

Decreto Número 2261, 30 de junio: Gran Cruz al Excelentísimo señor General Lázaro Cárdenas, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos;

Decretos Números 2262 y 2263, 30 de junio: Gran Oficial a los Excelentísimos señores General e Ingeniero Eduardo Hay, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos; y Licenciado Salvador Martínez de Alva, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Guatemala.

Decreto Número 2264, 30 de junio: Oficial al señor Doctor Sylvanus G. Morley, investigador y divulgador de Historia y Arqueología guatemaltecas.

— — —

El Gobierno de Guatemala manifestó su pesadumbre por los siguientes lamentables acaecimientos:

Bolivia: fallecimiento del Excelentísimo señor Germán Busch, Presidente de la República;

Ecuador: Fallecimiento del Excelentísimo señor Doctor Aurelio Mosquera Narváez, Presidente de la República;

México: fallecimiento del conocido aviador Francisco Sarabia;

Noruega: fallecimiento de Su Majestad la Reina Maud Charlotte Mary Victoria;

Panamá: fallecimiento del Excelentísimo señor Doctor Juan Demóstenes Arosemena, Presidente de la República;

Fallecimiento del señor Teodoro Rudeke, Cónsul General en Guatemala;

Rumania: fallecimiento de Su Majestad la Reina María.

Suiza: fallecimiento del Excelentísimo señor Doctor Giuseppe Motta, Consejero de la Confederación Helvética.

Venezuela: siniestro de Lagunilla.

— — —

La memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores dará a la Honorable Asamblea Legislativa información completa de sus labores durante el año que hoy fenece.

Hacienda y Crédito Público

INGRESOS Y GASTOS

El producto de las rentas en el Año Fiscal comprendido del 1º de julio de 1938 a 30 de junio de 1939, fué de Q12.410,724.96½ que, comparado con el obtenido en el ejercicio inmediato anterior, 1937-1938, denota una baja de Q86,739.08½, sufrida principalmente en las recaudaciones originadas de Derechos de Importación, Derechos Consulares, Impuesto sobre realización de Licores, Impuesto sobre Traslación de Bienes y Contribución sobre Inmuebles. Se registró también, durante el Año Fiscal, el Ingreso extraordinario de Q1.000,000.00 procedente del anticipo hecho a cuenta de impuestos, por la Compañía Agrícola de Guatemala, con el fin que más adelante se indica, lo que hizo subir las percepciones a la suma de Q13.410,724.96½, y cuya descomposición es la siguiente:

Rentas Patrimoniales	Q 433,334.95½
Servicios Públicos	766,276.18
Venta de Artículos Estancados y Productos Comerciales del Estado	108,934.05
Impuestos y Contribuciones	10.704,011.26½
Ingresos Varios	398,168.51½
Suma de Ingresos de Rentas Ordinarias	Q12.410,724.96½
Ingresos Extraordinarios	1.000,000.00
Total de ingresos	Q13.410,724.96½

Los PAGOS por el servicio administrativo efectuados durante el Año Fiscal de 1938-39 ascendieron a Q13.807,496.45, distribuídos en la siguiente forma:

Poder Legislativo	Q 123,206.62
Presidencia de la República	212,356.62
Poder Judicial	253,524.57
Gobernación	1.973,074.74
Relaciones Exteriores	372,979.67
Guerra	1.941,188.88
Educación Pública	1.301,597.96½
Fomento	1.461,380.19
Agricultura	799,355.43½
Hacienda	1.127,128.21½
Deuda Pública	3.983,907.82½
Clases Pasivas	257,795.72
Total pagado	Q13.807,496.45

Los ingresos y pagos del ejercicio 1938-39 dan al compararlos el resultado que se muestra a continuación:

Pagos	Q13.807,496.45
Ingresos	13.410,724.96½
Déficit de caja	Q 396,771.48½

que fué cubierto con el saldo existente al iniciarse el período.

Durante el año se autorizaron GASTOS por la suma de Q14.014,654.07 conforme el siguiente estado:

Poder Legislativo	Q 122,614.62
Presidencia de la República	212,466.22
Poder Judicial	249,342.95
Gobernación	1.842,316.27½
Relaciones Exteriores	384,245.30
Guerra	1.917,050.04½
Educación Pública	1.269,197.85
Fomento	1.481,817.56½
Agricultura	850,352.61½
Hacienda	1.161,524.38½
Deuda Pública	4.265,388.57½
Clases Pasivas	258,337.67
Suma	Q14.014,654.07

Comparando la cantidad anterior, con el monto de los Ingresos del mismo término, se determina la diferencia con que fué cerrado el año, por la suma de Q603,929.10½:

Gastos autorizados	Q14.014,654.07
Ingresos efectivos	13.410,724.96½
Diferencia	Q 603,929.10½

Extraño parecerá a primera vista que el reciente ejercicio se haya liquidado con déficit, después de haberse logrado constantes superávits a partir del Año Fiscal 1933-34; y aunque puede considerársele pequeño si se compara con el promedio de los superávits obtenidos durante los tres últimos años precedentes—Q1.287,151.67—es del caso no dejarlo sin explicación. Esta es bien sencilla.

Como consecuencia del deseo que ha animado al Gobierno sobre reducir al mínimum la Deuda Pública, con el fin de evitar el pago de intereses que recarga los presupuestos anuales, durante el ejercicio se efectuaron varios pagos extraordinarios para redimir deudas de consideración, mediante arreglos sumamente ventajosos para el Erario.

Con ese propósito se emitieron los Decretos: gubernativo Número 2160 y legislativo Número 2364, en octubre de 1938 y abril de 1939, por los que se amplió el Presupuesto de Egresos en Q2.000,000.00 y Q900,000.00, respectivamente, con el objeto de pagar el empréstito a favor del Bank of London & South America Ltd., y de redimir los Bonos de la Deuda Externa del 7% (derivados del oneroso contrato de los fósforos), operaciones en que se obtuvo considerables economías, como se detalla a continuación:

Deuda al Bank of London & South America Ltd., por capital e intereses	Q2.417,307.68	
Pago para la cancelación total	2.000,000.00	
Economía obtenida		Q 417,307.68
Deuda Externa del 7%, importe de los Bonos e intereses	Q2.903,363.87	
Pago por compra total de la emisión de Bonos con sus cupones de intereses	900,000.00	
Economía obtenida		Q2.003,363.87
Economía total		Q2.420,671.55

Por cuenta del importe de Q2.000,000.00 en que se amplió el presupuesto para el pago al Bank of London, la Compañía Agrícola de Guatemala, mediante contrato celebrado anteriormente con el

Gobierno, entregó Q1.000,000.00, como anticipo de los impuestos que está obligada a pagar. Igual cantidad fué, en consecuencia, el aporte del Tesoro Público procedente de los superávits de ejercicios anteriores, más los Q900,000.00 que se pagaron para la redención de la Deuda Externa del 7%. Cabe consignar por último, que en el propio Año Fiscal 1938-39 se amortizó a la Compañía Agrícola de Guatemala por cuenta de su anticipo, la cantidad de Q358,886.13, con el producto de impuestos que se vió precisada a cubrir.

De todo lo anterior se deduce que si no se hubieran efectuado los pagos extraordinarios de la Deuda Pública a que se ha hecho referencia, en lugar de déficit se habría obtenido superávit en la liquidación del presupuesto fiscal, como puede apreciarse en el siguiente resumen:

Pagos extraordinarios de la Deuda Pública:		
Bank of London & South America Ltd.		Q2.000,000.00
Bonos de la Deuda Externa del 7%		900,000.00
Suma		Q2.900,000.00
A cuenta del primero de los pagos anteriores se obtuvo el préstamo de la Compañía Agrícola de Guatemala, por	Q1.000,000.00	
y se reintegró en el Año Fiscal, cerrado el 30 de junio de 1939	358,886.13	
Anticipo a deducir		641,113.87
Pagos extraordinarios netos		Q2.258,886.13
Diferencia registrada en el ejercicio fiscal		603,929.10
Superávit que se habría obtenido		Q1.654,957.03

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1939

En vía de información se consigna el importe de las recaudaciones y de los gastos de este período:

Ingresos:

Rentas Patrimoniales	Q	132,623.66
Servicios Públicos		353,808.29
Venta de Artículos Estancados y Productos Comerciales del Estado		55,310.89
Van	Q	541,742.84

Vienen	Q 541,742.84
Impuestos y Contribuciones	5.019,406.96
Ingresos Varios	201,582.98
Total	Q5.762,732.78

Gastos:

Presupuesto 1939-40:

Poder Legislativo	Q 59,412.00
Presidencia de la República	102,416.90
Poder Judicial	122,734.53
Gobernación	830,880.61
Relaciones Exteriores	104,929.96
Guerra	821,762.42
Educación Pública	634,827.13
Fomento	666,844.00
Agricultura	327,374.14
Hacienda	478,670.20
Deuda Pública	734,251.31
Clases Pasivas	131,000.66
Suma	Q5.015,103.86
Pagos por cuenta de Presupuestos de ejercicios anteriores al de 1939-40	555,349.84
Total pagado	Q5.570,453.70
Habiendo ascendido los ingresos del segundo semestre de 1939 a	Q5.762,732.78
y los gastos a	5.570,453.70
resultan los ingresos superando en	Q 192,279.08

DEUDA PUBLICA

Los saldos por este concepto al 31 de diciembre de 1939, ascendieron a Q4.924,995.58 y a 1.520,432.8.0 libras esterlinas, constituídos por las cuentas siguientes:

Bonos de la Deuda Inglesa del 4%, en libras esterlinas	£ 1.490,620.0.0
Intereses Bonos Deuda Inglesa	29,812.8.0
Bonos del Ferrocarril de Los Altos	Q1.481,000.00
Bonos de la República, de 1927	1.316,000.00
Van	Q2.797,000.00

Vienen	Q2.797,000.00
A. E. G.—Teléfonos Automáticos	116,605.05
Anglo California National Bank	137,200.00
Intereses Bonos de la República de 1927	351,730.00
Ramos del Servicio Administrativo, correspondientes a los años fiscales 1939-40 y 1938-1939	118,282.78
Ramos del Servicio Administrativo, correspondientes a años fiscales anteriores	506,380.67
Clases Pasivas	951.59
Deuda Flotante	149,135.06
Bonos del Ferrocarril al Norte e intereses	105,150.94
Bonos de la Deuda Interna e intereses	212,019.14
Banco Central	12,725.08
Empréstito Compañía Agrícola de Guatemala	262,300.36
Crédito Hipotecario Nacional	4,642.49
Devoluciones por descuentos de montepío acordados y no pagados	3,234.15
Acreedores Varios	147,638.27

TOTAL:

En quetzales	Q4.924,995.58
En libras esterlinas	£ 1.520,432.8.0

Comparado el total anterior con el del año precedente, acusa el siguiente resultado:

Al 31 de diciembre de 1938	Q9.223,686.81	£ 1.520,432-8-0
Al 31 de diciembre de 1939	4.924,995.58	1.520,432-8-0
Baja líquida en 1939	Q4.298,691.23	

La considerable reducción que se observa en el monto de la deuda nacional durante el año, obedece principalmente a la cancelación de los Bonos de la Deuda Externa del 7% con sus respectivos intereses. Dicha deuda figuraba al 31 de diciembre de 1938 con Q2.460,484.01 por Bonos y Q405,972.60 por intereses, cantidades que ya no aparecen en 31 de diciembre de 1939, en virtud de su total cancelación, conforme al respectivo contrato por medio del cual se redimió la deuda con el pago al contado y en efectivo de la suma de Q900,000.00.

La deuda al National City Bank fué también cancelada en su totalidad, en virtud del convenio aprobado por acuerdo de 26 de enero de 1939, por el cual se adjudicaron a dicha Institución algunos créditos del Banco de Occidente que el Gobierno tenía a su favor. Por consiguiente desapareció del Pasivo el saldo por valor de Q239,983.60, que figuraba al 31 de diciembre de 1938.

Otra reducción importante la constituyen las amortizaciones que durante el año se hicieron a la Compañía Agrícola de Guatemala, por cuenta del empréstito de Q1.000,000.00 que como anticipo de impuestos y derechos proporcionó al Supremo Gobierno. Las amortizaciones a la mencionada Compañía ascendieron durante el año a la suma de Q772,482.54, tomando en consideración los intereses del propio año. Para mostrar el proceso de amortización se consigna al final de estas explicaciones, el estado de cuenta al 31 de diciembre de 1939.

Las demás disminuciones de la Deuda Pública son menores, pero de singular importancia por demostrar la excepcional situación fiscal del país. No puede dejar de mencionarse la reducción de los saldos por concepto de presupuestos del servicio administrativo y clases pasivas, que al 31 de diciembre de 1939 mostraban un pasivo de Q625,615.04 en tanto que a igual fecha de 1938, el monto de las mismas era de Q745,110.90, registrándose una disminución de Q119,495.86.

CUENTA DEL SUPREMO GOBIERNO CON LA "COMPAÑIA AGRICOLA DE GUATEMALA"

Importe de su préstamo al Gobierno de la República, como anticipo de Derechos e Impuestos		Q1.000,000.00
Intereses abonados al 4%:		
A 31 de diciembre de 1938	Q 7,666.66	
A 30 de junio de 1939	17,307.08	
A 31 de diciembre de 1939	9,809.16	34,782.90
Total de Préstamos e Intereses		Q1.034,782.90
Amortizaciones del año 1939:		
A 30 de junio	Q358,886.13	
De 1º de julio a 31 de diciembre	413,596.41	Q 772,482.54
Saldo a su favor a 31 de diciembre de 1939		Q 262,300.36

DECLARACIONES DE BIENES Y FIANZAS DE EMPLEADOS PUBLICOS

En cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución de la República y por la Ley de Probidad, se ha continuado el registro de las declaraciones de bienes y deudas de los empleados públicos afectos a tal obligación. La Dirección General de Cuentas examinó y registró durante el año 1939, 412 declaraciones con las que se ha llegado a un total de 2,960.

La misma oficina, encargada del registro de declaraciones de los empleados de los Bancos y Casas Bancarias, a quienes obliga a declarar sus bienes y deudas el Decreto legislativo Número 2318, recibió y dió ingreso a 35 declaraciones del personal bancario, haciendo un total de 305.

El Crédito Hipotecario Nacional ha extendido hasta el 31 de diciembre de 1939, 1,589 pólizas de fianza, para caucionar la responsabilidad de igual número de empleados públicos obligados a tal requisito. Se registraron además, cuatro fianzas hipotecarias.

COMERCIO INTERNACIONAL

Las estadísticas de aduanas acusan el movimiento dado a continuación, en lo que respecta al valor principal de la importación y exportación de los dos últimos años:

IMPORTACION:

		Alza en 1939	Baja en 1939
Marítima:			
1938	Ø15.739,623.00		
1939	14.170,312.00		Ø 1.569,311.00
Terrestre:			
1938	Ø 424,690.00		
1939	498,324.00	Ø 73,634.00	
Postal:			
1938	Ø 479,402.00		
1939	476,716.00		2,686.00
Van		Ø 73,634.00	Ø 1.571,997.00

		Alza en 1939	Baja en 1939
Vienen		Ø 73,634.00	Ø 1.571,997.00
Aérea:			
1938	Ø 117,673.00		
1939	150,377.00	32,704.00	
		Ø 106,338.00	Ø 1.571,997.00
Baja líquida en 1939		1.465,659.00	
		Ø 1.571,997.00	Ø 1.571,997.00

EXPORTACION:

Marítima:

		Alza en 1939	Baja en 1939
1938	Ø16.250,696.00		
1939	16.887,925.00	Ø 637,229.00	
Terrestre:			
1938	Ø 45,885.00		
1939	68,535.00	22,650.00	
Postal:			
1938	Ø 0.00		
1939	301.00	301.00	
Aérea:			
1938	Ø 39,682.00		
1939	28,549.00		Ø 11,133.00
		Ø 660,180.00	Ø 11,133.00
Alza líquida en 1939			649,047.00
		Ø 660,180.00	Ø 660,180.00

Comparando el valor principal de las importaciones con el de las exportaciones, queda una diferencia en favor de las segundas de Ø1.689,581.00, determinada así:

Valor principal de las exportaciones	Ø16.985,310.00
Valor principal de las importaciones	15.295,729.00
Diferencia en favor de las exportaciones	Ø 1.689,581.00

EDIFICACIONES ADUANERAS E IMPUESTO DE RECONSTRUCCION

En el mes de junio del año recién fenecido fué inaugurado el edificio de la Aduana de Ayutla, cuyo costo es de Ø19,735.08; contándose en consecuencia, a la fecha y en virtud del Impuesto de Reconstrucción, con cinco edificios modernos en servicio. Se procede a la construcción del que ha de alojar la Receptoría de El Carmen, y se tiene en proyecto el de la Aduana de Puerto Barrios.

De conformidad con los libros de contabilidad de la Nación, el Impuesto de Reconstrucción de Aduanas, al 31 de diciembre de 1939, muestra el siguiente movimiento:

Recaudado hasta el 31 de diciembre de 1938	Ø	568,131.42
Recaudado durante el año 1939		160,845.98
Total	Ø	728,977.40
Inversiones hasta el 31 de diciembre de 1939		529,126.30
Saldo a invertirse	Ø	199,851.10

RENTA DE LICORES

La realización de licores en el año de 1939 alcanzó la cifra de 3.506,094.07 litros, que comparada con la del año anterior, arroja una alza de 293,726.09 litros. Consecuentemente, el incremento de los ingresos originados por este concepto, fué de Ø83,852.63.

RENTA DE TABACOS

Nuevamente se nota aumento en los ingresos de esta renta, los cuales se vienen sucediendo desde el año de 1936. El producto de 1939 fué de Ø502,454.92½ que comparado con el del ejercicio anterior, registra un alza de Ø35,588.64½.

MEDIO CIRCULANTE

Comparadas las cifras que alcanzó el medio circulante en el año 1939 contra las que marcó el ejercicio de 1938, se obtiene un considerable aumento de Ø1.878,098.00 que representa el 13.25%.

En el cuadro que se exhibe a continuación, puede apreciarse que desde el año 1933, cada ejercicio ha venido superando al anterior, hasta llegar a la cantidad de Ø18.049,518.00 que comparada con la indicadora de 1928 arroja un saldo favorable de Ø3.864,676.00, cuya suma representa un aumento efectivo del 27.25%.

RELACION DEL MEDIO CIRCULANTE

Año	Números indicadores	Circulante
1928	100.00	Ø14.184,842.00
1929	88.74	12.588,159.00
1930	74.74	10.601,636.00
1931	65.39	9.275,918.00
1932	60.04	8.516,057.00
1933	62.19	8.821,846.00
1934	74.23	10.529,944.00
1935	76.84	10.899,724.00
1936	91.69	13.005,746.00
1937	110.46	15.669,069.00
1938	114.00	16.171,420.00
1939	127.25	18.049,518.00

Siguiendo el Gobierno la política de mantener respaldado lo mejor posible el Quetzal, con reservas metálicas que naturalmente superan el monto exigido por la ley, se dispuso que el Banco Central comprara nuevas cantidades de oro en el exterior, que, juntamente con las explotaciones llevadas a cabo en la República y las compras locales, mantuvieran dicho respaldo en un promedio superior al de 1938, según puede apreciarse en el siguiente cuadro:

PROMEDIOS MENSUALES DEL RESPALDO PARA LA CIRCULACION DE BILLETES

	En 1938	En 1939
Enero	64.21%	77.15%
Febrero	66.21%	83.49%
Marzo	70.74%	82.01%
Abril	73.59%	88.19%
Mayo	76.80%	86.91%
Junio	78.58%	85.54%
Julio	79.00%	86.94%
Agosto	78.72%	86.67%

Septiembre	75.80%	85.15%
Octubre	70.45%	83.94%
Noviembre	62.82%	81.36%
Diciembre	68.77%	82.46%
Promedio anual	72.16%	84.15%

En repetidas ocasiones se ha dicho y se continúa diciendo, porque es la verdad, que los países agrícolas necesitan tener bien respaldada su moneda, para estar al abrigo de los inconvenientes que traen las fluctuaciones de los productos en los mercados extranjeros.

Recientemente pudo comprobarse en las exposiciones que se presentaron con motivo de la Reunión de Ministros de Hacienda de los Países Americanos, que el esfuerzo hecho por el Gobierno de la República para mantener robustecidas las reservas monetarias, le ha ahorrado al país una serie de problemas que en otras naciones del continente están afectando a la economía nacional.

A continuación se inserta el detalle de las adquisiciones de oro llevadas a cabo por el Banco Central durante los últimos diez años:

ORO FISICO ADQUIRIDO POR EL BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

Años	Números indicadores	Cantidades
1930	100.00	Q2.673,857.00
1931	84.32	2.254,710.00
1932	64.98	1.737,442.00
1933	70.49	1.844,757.00
1934	94.77	2.134,042.00
1935	120.33	3.217,652.00
1936	128.30	3.430,622.00
1937	139.97	3.742,635.79
1938	187.27	5.007,292.70
1939	234.69	6.275,302.64

En lo que corresponde al ejercicio de 1939, comparado con el de 1938, las adquisiciones de oro llevadas a cabo por el Banco arrojan los siguientes resultados:

COMPARACIONES:

	Al 31 de diciembre de 1938	Al 31 de diciembre de 1939	Aumento en 1939
Oro nacional acuñado	Q1.196,835.00	Q1.196,835.00	
Oro de E. U. de A. . .	695,190.00	695,190.00	
Oro comprado	571,488.75	581,376.25	Q 9,887.50
Total oro acuñado en las Cajas del Banco	Q2.463,513.75	Q2.473,401.25	Q 9,887.50
En barras depositado en el Federal Reserve Bank	2.543,778.95	3.801,901.39	1.258,122.44
	Q5.007,292.70	Q6.275,302.64	Q1.268,009.94

El aumento de Q1.268,009.94 que registra el cuadro anterior se descompone así:

29,999'9960 onzas de oro fino comprado al Federal Reserve Bank de Nueva York a $35.00 la onza	$1.050,000.00
Oro proveniente de explotaciones del país, comprado y exportado por el Banco Central: 5,220'9942 onzas a $35.00 la onza	182,734.57
Oro en fragmentos, comprado a particulares	25,387.87
Oro amonedado, comprado a particulares	9,887.50
	$1.268,009.94

Por considerarse de suma importancia en los momentos actuales y por guardar una estrecha relación con los cuadros precedentes, se exhiben a continuación, las sólidas disponibilidades con que contaba el Banco Central de Guatemala al 31 de diciembre último:

Oro nacional acuñado	Q1.196,835.00	
Oro acuñado de Estados Unidos . .	695,190.00	
Barras de oro depositadas en el Federal Reserve Bank de Nueva York	3.801,901.39	
Oro amonedado comprado	581,376.25	Q6.275,302.64
Depósitos en corresponsales extranjeros:		
En Estados Unidos	Q2.462,269.83	
En Europa y Centro América	10,952.14	2.473,221.97
		Q8.748,524.61

Los resultados que exhibe el cuadro anterior, constituyen el fruto de la política de orientación y probidad que ha llevado el actual régimen; la cual ha hecho que, ahora que nuestro principal producto, el café, se cotiza en el exterior a los precios más bajos registrados en la historia, se espere el desarrollo de los acontecimientos con la serenidad y la confianza que inspiran las sólidas reservas de nuestro Banco Unico Emisor.

DEPOSITOS EN BANCOS Y CASAS BANCARIAS

El estado que se viene consignando desde hace algunos años en esta sección, que con el último ejercicio consta ya de doce años naturales comprendidos de 1928 a 1939, muestra resultados muy interesantes, porque durante el período que abarca, se nota el estrago que causó la depresión en los negocios y en el ánimo del público.

DEPOSITOS EN GENERAL EN BANCOS Y CASAS BANCARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Años	Números indicadores	Depósitos
1928	100.00	Q14.868,439
1929	77.95	11.590,666
1930	78.59	11.685,870
1931	37.93	5.641,030
1932	28.27	4.203,559
1933	27.22	4.047,414
1934	39.67	5.897,598
1935	44.72	6.648,831
1936	55.50	8.252,147
1937	70.07	10.418,741
1938	70.30	10.452,147
1939	74.09	11.016,613

Los aumentos que se vienen registrando en los depósitos desde el año 1934, no deben atribuirse bajo ningún punto de vista a estancamiento de dinero, porque la circulación monetaria también ha aumentado en una proporción muy considerable. Tampoco puede atribuírse dicho aumento exclusivamente a la confianza que puedan inspirar las instituciones de crédito, porque después de las revisiones practicadas por el Departamento Monetario y Bancario, se llega a la conclusión de que el dinero que emigró por el pánico

causado por la depresión del año 1931, en su mayor parte fué invertido después en construcciones urbanas, por el rendimiento que dá el capital y por prestar esta clase de inversiones mayores seguridades.

Las cuentas que componen en la actualidad el grupo de los depósitos, individualmente no arrojan cantidades fabulosas y se mantienen en constante rotación, lo cual puede comprobarse por la considerable cantidad a que llegan los cheques girados.

De lo anterior se deduce que en realidad el aumento progresivo del referido grupo de cuentas, significa que los negocios en general hasta fines del ejercicio a que se refiere la presente exposición, habían vuelto a recuperarse, dentro del margen que han permitido los precios en que se ha cotizado el café a través de nueve años.

Es de lamentarse que no se cuente con los datos estadísticos necesarios para hacer una comparación del volumen de operaciones bancarias realizadas durante el período comprendido de 1924 a 1928, en que el café alcanzó precios fabulosos, contra las operaciones llevadas a cabo durante los últimos nueve años. De todas maneras, la opinión pública sabrá estimar lo que ha significado la buena intención y el orden en los asuntos administrativos del Estado; y, la magnitud de una labor desarrollada en circunstancias económicas mundialmente adversas.

MOVIMIENTO DE DINERO GIRAL

El movimiento de cheques registrado en las Instituciones de Crédito merece particular atención, porque en dos aspectos forma parte muy importante de la Economía Nacional; tanto en lo que se refiere a la circulación de dinero, como en lo que toca a la confianza pública.

Durante el año 1939, los Bancos pagaron 268,963 cheques con una equivalencia de Ø93.733,095.01, correspondiendo de estas cifras al Banco Central, la cantidad de 145,143 cheques, con un valor total de Ø56.650,598.67. Comparando los resultados de este ejercicio contra los obtenidos durante 1938, aparece un saldo favorable de 4,459 cheques. En lo que corresponde exclusivamente al Banco Central, el aumento es de 5,943 cheques con una equivalencia de Ø2.816,580.95.

MOVIMIENTO DE DIVISAS EXTRANJERAS EN EL BANCO CENTRAL

El movimiento de divisas extranjeras registrado durante el año 1939, también exhibe datos de sumo interés en los que se observa que, no obstante que los acontecimientos de los últimos meses del año pasado retardaron la venta y exportación de la cosecha de café 39-40, a pesar de este grave inconveniente, se obtuvo un superávit entre las letras remesadas y las letras libradas por el Banco, de Q392,506.94, el cual pone de relieve la existencia de otras defensas económicas con que cuenta el país.

MOVIMIENTO DE DIVISAS EXTRANJERAS DEL BANCO CENTRAL DE GUATEMALA

	Año 1938	Año 1936
Letras remesadas y órdenes cablegráficas	Q9.296,118.83	Q7.500,775.56
Letras y órdenes cablegráficas libradas	9.601,994.58	7.108,268.62
Déficit y superávit respectivamente	Q 305,875.75	Q 392,506.94

El superávit que arroja el cuadro preinserto para el año de 1939, en realidad es mayor, porque entre la cantidad que corresponde a las letras libradas, figuran las que sirvieron para cancelar el adeudo que tenía el Gobierno por el Contrato de los Fósforos, y para adquirir 29,999'9960 onzas de oro que el Banco Central destinó al fortalecimiento de sus reservas; como ambas operaciones son de carácter extraordinario, el superávit positivo de las divisas extranjeras es el que marca el siguiente resumen:

Superávit según cuadro anterior	Q 392,506.94
Compra de 29,999'9960 onzas de oro efectuada por el Banco Central de Guatemala	1.050,000.00
Pago del contrato de los Fósforos	900,000.00
Superávit efectivo	Q2.342,506.94

LABORES DE EL CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL

En los diversos cuadros que contiene esta sección, puede apreciarse que las labores de El Crédito Hipotecario durante el año 1938, rindieron los resultados más satisfactorios, por haber superado en cantidades muy considerables a las cifras alcanzadas durante ejercicios anteriores.

Departamento Hipotecario:

La Junta Directiva de El Crédito solicitó a mediados del año pasado la autorización del Ejecutivo para emitir una nueva serie de bonos hipotecarios, con el objeto de poder atender una fuerte cantidad de solicitudes de préstamos que tenía pendientes.

En vista de que las razones expuestas se encontraban ajustadas a la ley, el Gobierno autorizó una nueva emisión de bonos hipotecarios, serie "C", de 3% de interés anual a 20 años plazo hasta por la suma de Q300,000.00 para ser tomada íntegramente por el Departamento de Emisión, Depósito, Descuento y Redescuento del Banco Central de Guatemala.

El Decreto que autorizó la referida emisión de bonos, dió la facilidad de poder cambiar los títulos a la par en cualquier momento en el Banco Central, porque en muchas operaciones se tenía conocimiento que servirían para cancelar deudas a particulares, buscando en esta forma la manera de atraer el capital de los mismos.

A continuación se exhibe el cuadro que demuestra las operaciones de préstamos efectuadas por la Institución durante el año 1939:

DETALLE DE LOS NUEVOS PRESTAMOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS Y EN CUENTA CORRIENTE CONCEDIDOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Nº		Préstamo	Ampliaciones
	CORTO PLAZO:		
267	Hipotecarios	Q582,117.21	
32	Hipotecarios		Q 18,175.00
31	Prendarios	82,562.00	
2	Prendarios		1,025.00
	LARGO PLAZO:		
5	Hipotecarios	3,292.01	4,075.00
	EN CUENTA CORRIENTE:		
2	Hipotecarios	7,000.00	
339	Totales	Q674,971.22	Q 23,275.00

Comparando los resultados que exhibe el cuadro anterior, contra los obtenidos durante el ejercicio de 1938, se observa un aumento en el año 1939, de 154 operaciones, con un valor de Q348,740.76.

Departamento de Fianzas:

El Departamento de Fianzas emitió durante el año 1939, la cantidad de 9,725 pólizas, con un valor de Q2.112,566.88; y tenía en vigor al 31 de diciembre, las que marca el siguiente resumen:

DEPARTAMENTO DE FIANZAS

1935	6,415 pólizas en vigor	Q2.523,754.00
1936	6,772 pólizas en vigor	3.508,580.28
1937	9,111 pólizas en vigor	3.220,877.51
1938	11,202 pólizas en vigor	6.511,839.78
1939	10,427 pólizas en vigor	7.389,026.66

Este Departamento a la vez que constituye para la Institución una considerable fuente de ingresos, continúa prestando al público el más importante y eficaz de los servicios.

Por el trámite complicado que tiene que seguir una póliza desde que se emite hasta que se cancela, no se puede deducir con exactitud el verdadero estado de responsabilidad del Departamento; pero el cuadro que aparece a continuación marca su desarrollo progresivo:

Año	Primas recaudadas	Utilidad neta	Siniestros
1935	Q 29,542.10	Q 19,300.57	Q 957.32
1936	40,406.84	30,250.01	3,636.53
1937	43,617.40	34,704.73	2,196.17
1938	45,606.61	31,025.34	6,112.88
1939	54,358.53	40,906.20	6,423.53
Totales	Q213,531.48	Q156,186.85	Q19,326.43

Entre las cantidades que corresponden a las utilidades netas y los siniestros, y la que marca el monto de primas recaudadas, aparece una diferencia que corresponde a los gastos de administración.

En lo que se refiere al monto que arrojan los siniestros contra la suma percibida por concepto de primas durante los cinco años, apenas éstos representan el 9.05% que es una ínfima cantidad.

A muchas consideraciones se presta el desarrollo de este Departamento, siendo entre ellas la más importante, la que se refiere a la pureza con que vienen siendo desempeñados los puestos del servicio administrativo, según lo demuestra el mínimo porcentaje a que se refiere el párrafo anterior; que en realidad es más pequeño, si se toma en cuenta que como siniestros también figuran algunos reparos que no constituyen faltas.

Departamento de Seguros y Previsión:

De la meritoria labor desarrollada por este Departamento, mejor que cualquier comentario pueden dar testimonio los cuadros que se exhiben a continuación:

SEGURO DE VIDA

1935	108	pólizas emitidas y en vigor	Q 88,496.85
1936	424	pólizas en vigor	295,849.85
1937	655	pólizas en vigor	493,135.45
1938	704	pólizas en vigor	533,687.90
1939	918	pólizas en vigor	746,537.90

SEGUROS CONTRA INCENDIO

1936	17	pólizas emitidas y en vigor	Q 229,600.00
1937	101	pólizas en vigor	663,500.00
1938	95	pólizas en vigor	842,050.00
1939	98	pólizas en vigor	1.316,690.00

SEGUROS CONTRA TERREMOTO Y OTROS RIESGOS

1936	89	pólizas en vigor	Q 226,385.00
1937	137	pólizas en vigor	571,820.00
1938	183	pólizas en vigor	371,712.50
1939	277	pólizas en vigor	470,445.00

SEGURO MARITIMO

1936	1	póliza emitida	Q 800.00
1937	3	pólizas emitidas	1,700.00
1938	12	pólizas emitidas	5,380.75
1939			0.00

Como puede apreciarse, los aumentos obtenidos durante el año 1939, no se refieren a cantidades pequeñas o medianas, sino que arrojan sumas considerables que hacen ver ya la cristalización de la idea que se tuvo al fundar esta Dependencia.

Otros Departamentos:

Las demás dependencias de El Crédito Hipotecario Nacional también siguieron una marcha activa en el desarrollo de sus operaciones.

El Monte de Piedad concedió durante el año 1939, la cantidad de 1,886 préstamos, por valor de Q54,822.00; quedando al 31 de diciembre último 1,297 operaciones en vigor, que representaban una inversión de Q39,828.00.

El Departamento de Colonias Urbanas, por los medios que están a su alcance, procuró que los arrendantes de casas mantuvieran sus cuotas al día; amortizando al Banco Central de Guatemala, la respetable suma de Q20,300, que corresponde a 203 bonos de la Serie "B".

Durante el mes de marzo del año pasado, el Departamento de Colonias Urbanas inauguró 32 nuevas casas que en la actualidad se encuentran totalmente ocupadas.

De los Almacenes Generales de Depósito, se puede decir que el año de 1939 es su primer ejercicio de labores formales, durante el cual se llevaron a cabo 153 transacciones por valor de Q37,847.72; de cuyas operaciones fueron canceladas durante el mismo año 51 por valor de Q20,817.34, quedando en vigor al 31 de diciembre, 102 que representaban una inversión de Q17,030.38.

SOCIEDADES LUCRATIVAS POR ACCIONES

El paralelismo creciente registrado en la recaudación de las rentas nacionales, se observa de manera notoria en el cuadro comparativo que aparece a continuación:

ALZA EN 1939 SOBRE EL PRODUCTO DE IMPUESTOS DE LAS UTILIDADES LIQUIDAS DE LAS SOCIEDADES LUCRATIVAS POR ACCIONES

1938

	Monto de utilidades	Impuesto
Compañías lucrativas nacionales por acciones	Q 672,646.60	Q 40,549.69
Compañías lucrativas extranjeras por acciones	436,987.84	21,849.37
	Q1.109,634.44	Q 62,399.06

	1939	
Compañías lucrativas nacionales por acciones	Q 921,641.08	Q 95,729.34
Compañías lucrativas extranjeras por acciones	435,537.82	24,891.68
	Q1.357,178.90	Q 120,621.02

COMPARACION

Utilidades netas e impuesto:		
Recaudado durante 1938	Q1.109,634.44	Q 62,399.06
Recaudado durante 1939	1.357,178.90	120,621.02
Alza registrada en 1939	Q 247,544.46	Q 58,221.96

Desde luego hay que advertir que el alza que se nota en la recaudación del impuesto sobre las utilidades de las sociedades por acciones durante el año de 1939, tiene su origen en la mayor parte, en la escala que estableció el Decreto gubernativo Número 2099 que fijó porcentajes más altos que el 5% que fijaba el Decreto gubernativo Número 1543.

Naturalmente, la otra parte del alza del impuesto guarda relación con el aumento de Q247,544.46 que también se registró en las utilidades de las empresas. Este último dato es de suma importancia, porque es fácil deducir que si tales utilidades fueron mayores, se debió a que la situación económica del país así pudo permitirlo.

DISPOSICIONES LEGALES MAS IMPORTANTES

Durante el año 1939, el Ejecutivo dictó por el órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, varios decretos, acuerdos y reglamentos, siendo los más importantes los siguientes:

El Decreto gubernativo Número 2220, que dispone que mientras los seguros de vida que opere el Departamento de Seguros y Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, no excedan de 5,000.00 quetzales, los Agentes Propagandistas de los referidos seguros prestarán fianza por Q500.00, en vez de Q1,000.00.

El Decreto Número 2222, que deroga el Decreto gubernativo Número 1727, emitido el 16 de septiembre de 1935, que estableció el impuesto y el control sobre los encendedores automáticos.

El Decreto Número 2231, por medio del cual se modifica el artículo 1035 y se deroga el artículo 1036 del Código Fiscal.

El Decreto Número 2238, que especifica los certificados de la Liquidación de Rosenthal e Hijos que serán clasificados entre las acreedurías de segunda clase.

El Decreto Número 2248, que dispone que los créditos hipotecarios con plazo inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble, que están sujetos a prórroga automática por virtud del artículo 1º del Decreto gubernativo Número 1755, no serán cancelados en el Registro, a solicitud del deudor, como lo dispone el inciso 1º del artículo 1162 del Código Civil, mientras dure aquella circunstancia.

El Decreto Número 2253, que dispone que se exceptúan del pago del impuesto sobre las utilidades líquidas de las empresas lucrativas, a los patentados para elaborar en el país alcoholes rectificados (potables) y bebidas alcohólicas y a las personas naturales o jurídicas residentes en el extranjero que alquilan películas cinematográficas para ser exhibidas en la República.

El Decreto Número 2259, que fija el plazo de tres meses, a contar del primero de agosto de 1939, para que los tenedores de los "Bonos del Ferrocarril al Norte" y de los "Bonos de la Deuda Interna", los presenten a la Dirección General de Cuentas, para su revisión y calificación.

El Decreto Número 2275, que contiene la Ley de Tabacos y sus productos.

El Decreto Número 2280, que autoriza a El Crédito Hipotecario Nacional, para que haga una emisión de bonos hipotecarios Serie "C", de 3% de interés anual a 20 años plazo, hasta por un valor de Ø300,000.00.

El Decreto Número 2308, que dispone que en lo sucesivo, el Secretario, Auditor, Abogado y personal de empleados de El Crédito Hipotecario Nacional, serán nombrados por el Presidente de la República.

El Decreto Número 2313, que deroga y modifica algunos artículos comprendidos en los Decretos gubernativos Números 1702 y 1851, con el fin de armonizar las disposiciones anteriores con el nuevo Reglamento de Contabilidad Municipal, emitido el 17 de octubre de 1939.

El Decreto Número 2326 que dispone que las personas que se dedican a actividades comerciales en sus residencias particulares, queden sujetas a las mismas prescripciones legales y reglamentarias que rigen a los establecimientos de comercio.

De los 455 acuerdos emitidos por el órgano de la Secretaría de Hacienda del 13 de marzo al 31 de diciembre de 1939, merecen citarse los siguientes:

El de 24 de marzo que establece normas para la aplicación de la Ley de Herencias, Legados y Donaciones.

El de 5 de marzo, que aprueba el contrato celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público y el señor William Rosenblatt, por el cual este último se obliga a vender al Gobierno de la República, por la suma de Q900,000.00, la emisión total de los Bonos Oro con Fondo de Amortización de la Deuda Externa de Guatemala al 7% de interés, juntamente con los cupones no pagados y los sellados, así como los certificados de intereses atrasados.

El de 24 de abril, que reglamenta la aplicación del Decreto Legislativo Número 2354, que establece recompensas en efectivo para los empleados y funcionarios del ramo de Hacienda.

El de 28 de abril, que reglamenta el Censo General de Población del año de 1940.

El de 12 de mayo, que modifica los Reglamentos de Contabilidad y Control de la Municipalidad y Empresa Eléctrica de Quezaltenango.

El de 25 de julio, que modifica el Artículo 66 de los estatutos del Banco Central de Guatemala.

El de 25 de julio, que reglamenta la Ley de Tabacos y sus productos.

El de 18 de agosto, que aprueba el convenio celebrado entre el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, y el señor Lambert Pearson, como Gerente de la ex-Compañía Administradora del Estado de Fósforos, por el cual esta última acepta la conclusión del contrato de arrendamiento del Estanco de Fósforos.

El de 6 de octubre, que reglamenta la Contabilidad para el Servicio de Radiocomunicaciones Nacionales.

El de 17 de octubre, que reglamenta la Administración, Contabilidad y Control de las Municipalidades de la República.

El de 17 de octubre, que contiene el Proyecto de Reglamento para ser sometido a la consideración de la Reunión de Ministros de Hacienda de las Repúblicas Americanas, que se celebró en Guatemala, en noviembre de 1939.

El de 28 de octubre, que prohibe terminantemente los sorteos o rifas que se han venido llevando a cabo por parte de las Tabacaleras establecidas en el país.

El de 24 de noviembre, que deroga los arbitrios que tienen autorizados a su favor las Municipalidades, y que gravitan sobre las ventas de bebidas alcohólicas, actualmente clasificadas como ventas tipo "C".

En total: por el órgano de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fueron emitidos hasta el 31 de diciembre de 1939:

Acuerdos Gubernativos	249
Acuerdos Ministeriales	206
Acuerdos de Erogación	516
Decretos Gubernativos	125
Total de disposiciones legales emitidas	1.096

LABORES ESTADISTICAS

Emitido el Reglamento respectivo, se procederá a formular el Censo General de Población el día 7 de abril del año en curso, para lo cual se han realizado los trabajos preparatorios y se ha organizado el personal necesario, compuesto de 60,000 personas, distribuídas en la siguiente forma:

Jefes y Subjefes	5,667
Empadronadores	54,333
Total	60,000

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Durante el año 1939 se registraron en la República los cómputos siguientes:

Nacimientos	104,809
Defunciones	66,046
Incremento	38,763
Matrimonios	6,025
Divorcios	163
Población de la República estimada al 31 de diciembre de 1939	3.082,997

IMPORTE DEL

ACTIVO y PASIVO

NACIONALES

EN 30 DE JUNIO DE **1939.**

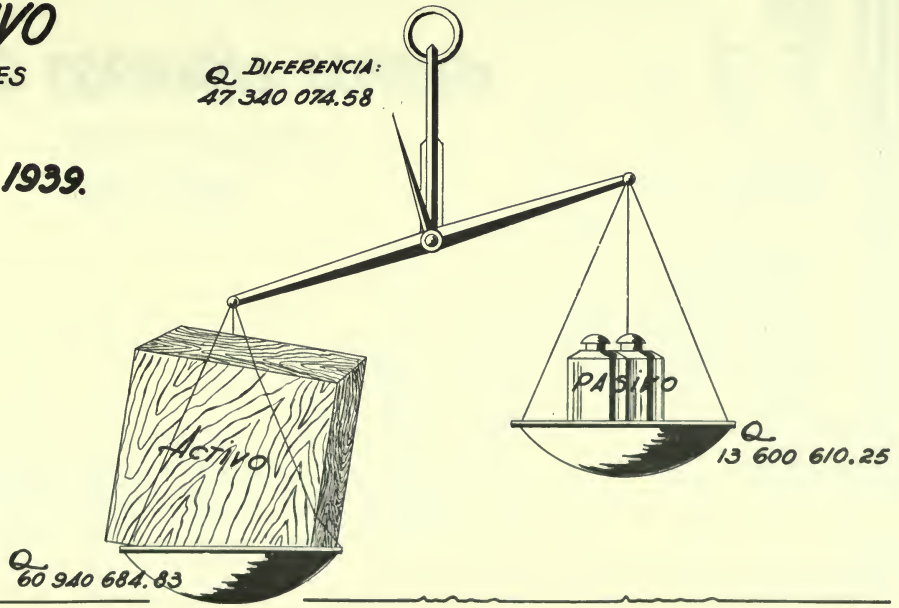

ÓSCAR J. MARTÍNEZ DIBUJÓ

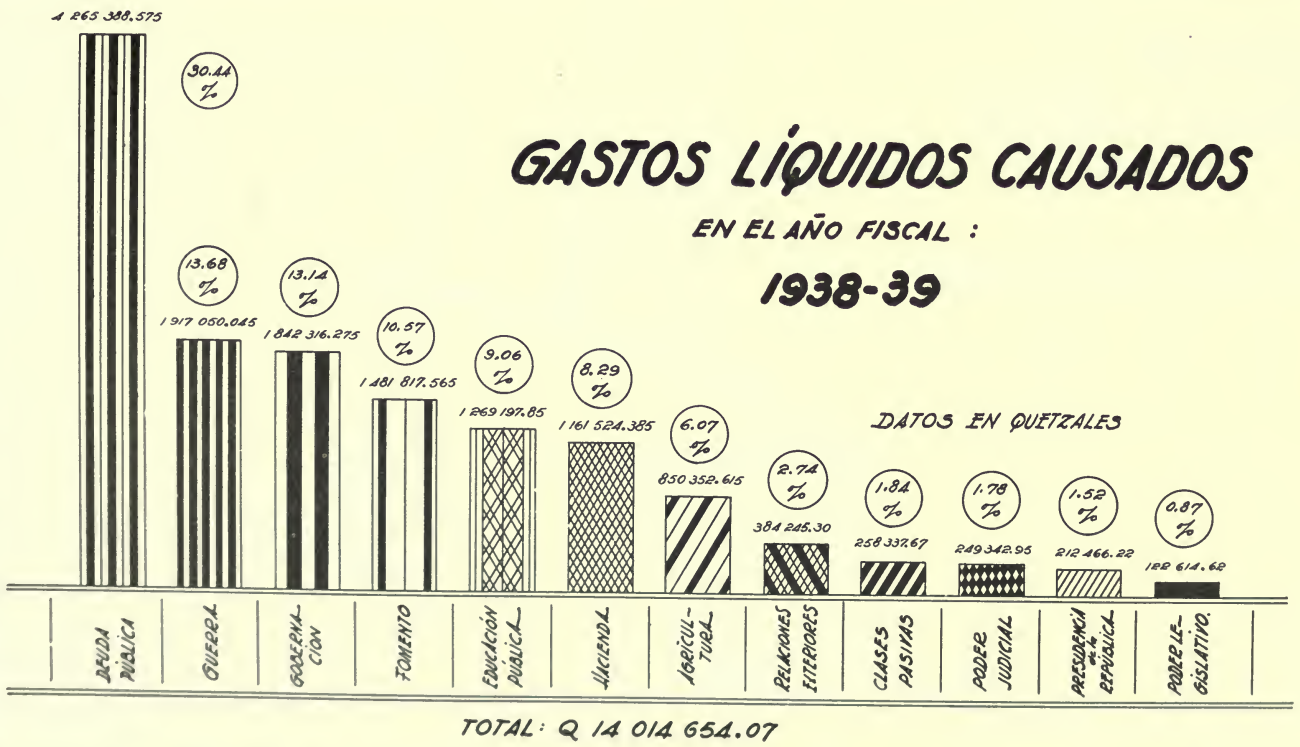
GASTOS LÍQUIDOS CAUSADOS
EN EL AÑO FISCAL :
1938-39
DATOS EN QUETZALES
4 265 388.575
30.44 %
1 917 050.045
13.68 %
1 842 316.275
13.14 %
1 481 817.565
10.57 %
1 269 197.85
9.06 %
1 161 524.385
8.29 %
850 352.615
6.07 %
384 245.30
2.74 %
258 337.67
1.84 %
249 342.95
1.78 %
212 466.22
1.52 %
122 614.68
0.87 %
DEUDA PÚBLICA
GUERRA
GOBERNACIÓN
FOMENTO
EDUCACIÓN PÚBLICA
HACIENDA
AGRICULTURA
RELACIONES EXTERIORES
CLASES PASIVAS
PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
PODER LEGISLATIVO
TOTAL: Q 14 014 654.07
ÓSCAR A. MARTÍNEZ SIGNIFO

RENTAS RECAUDADAS

EN EL AÑO FISCAL DE 1938-39:

Q 13 410 724.965

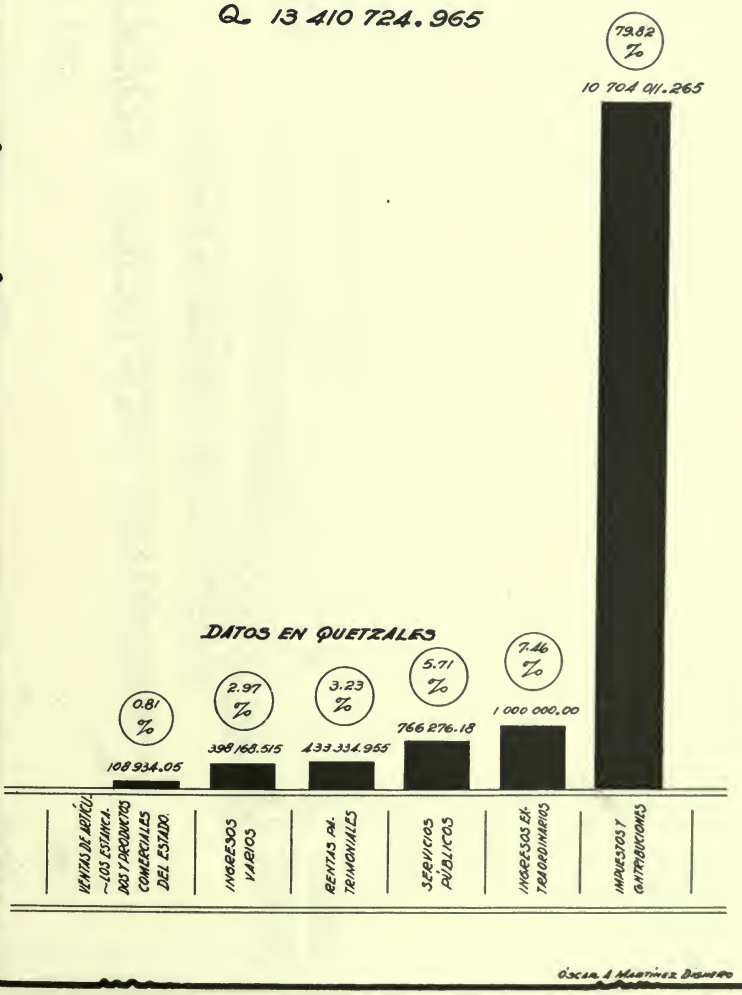

Óscar A. Martínez Dighero

RESULTADO DE LOS

EJERCICIOS FISCALES

DE 1931-32 A 1938-39

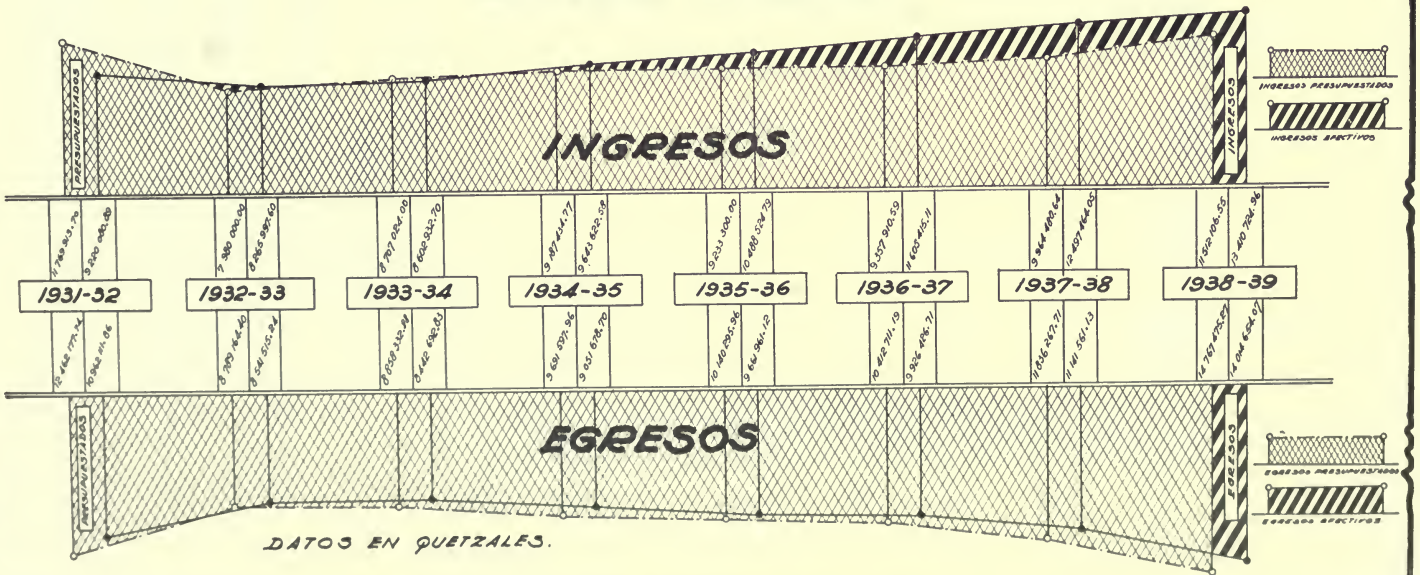

DATOS EN QUETZALES.

Oscar A. Machinena Izquierdo

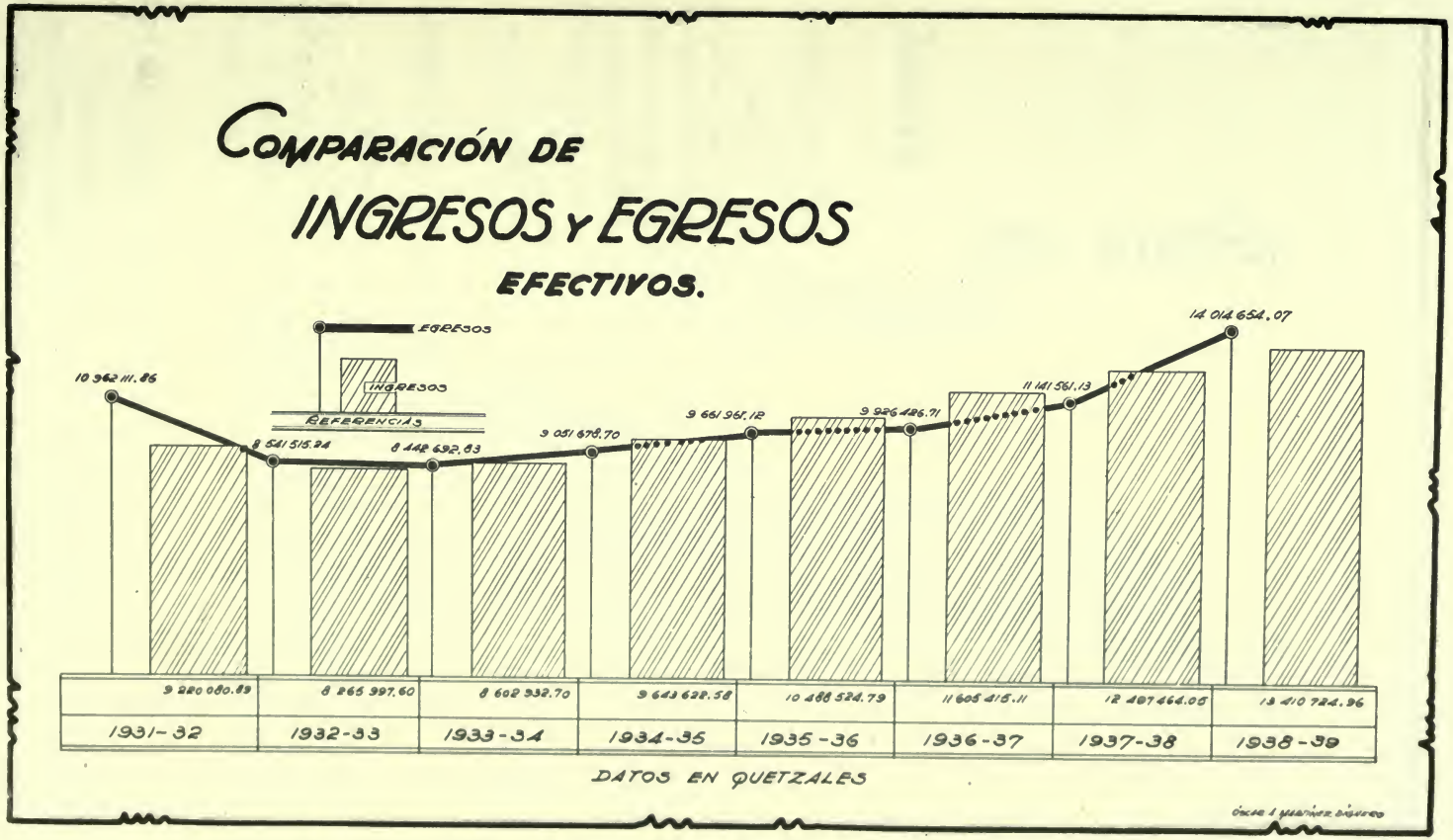
COMPARACIÓN DE
INGRESOS Y EGRESOS
EFECTIVOS.
EGRESOS
INGRESOS
REFERENCIAS
10 962 111.86
8 541 515.24
8 442 692.83
9 051 678.70
9 661 961.12
9 926 426.71
11 141 561.13
14 014 654.07
9 220 080.89
8 265 997.60
8 602 932.70
9 643 622.58
10 488 524.79
11 605 415.11
12 497 464.05
13 410 724.96
1931-32
1932-33
1933-34
1934-35
1935-36
1936-37
1937-38
1938-39
DATOS EN QUETZALES

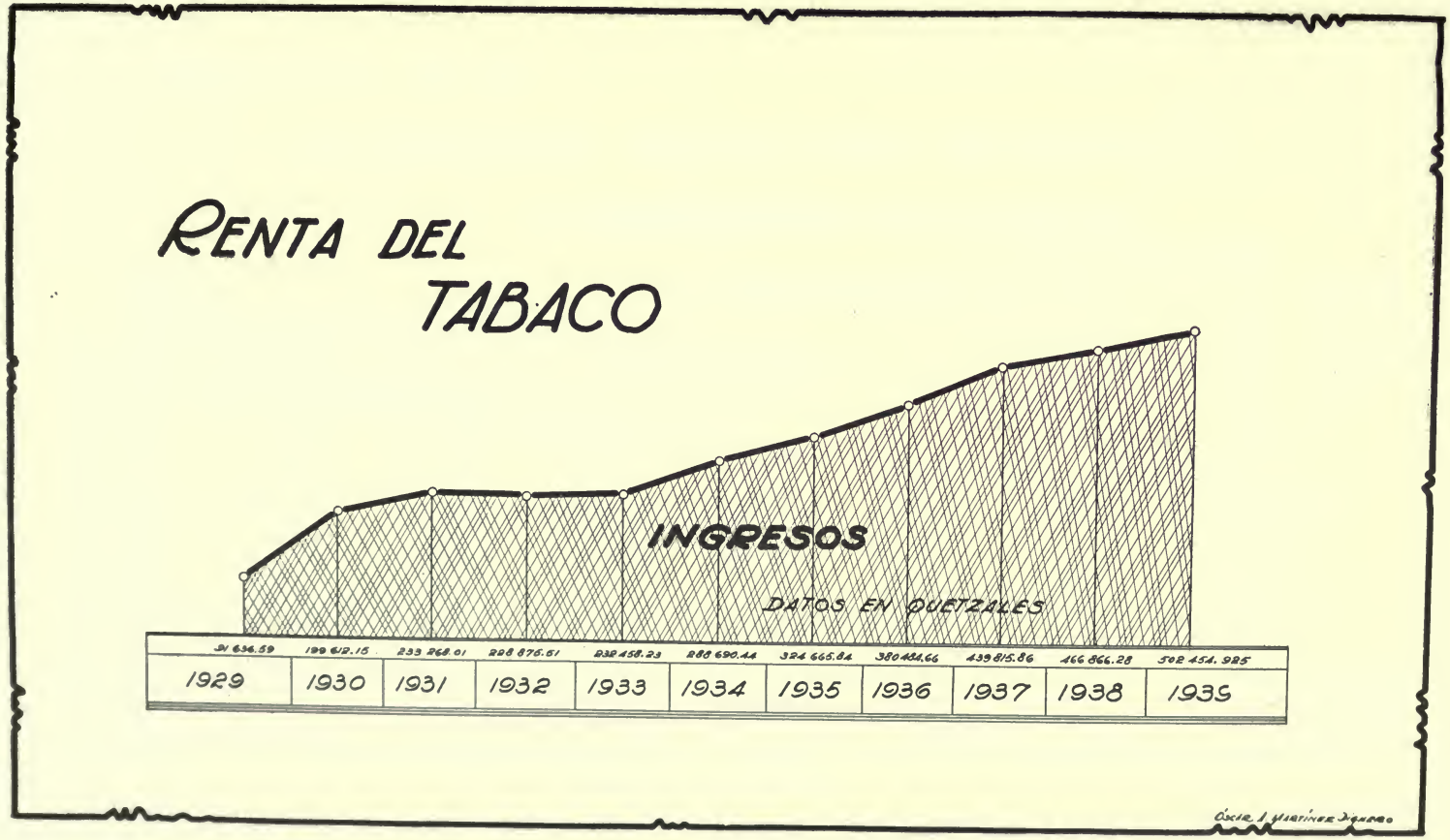
RENTA DEL
TABACO
INGRESOS
DATOS EN QUETZALES
91 636.59
199 612.15
233 268.01
228 876.51
232 458.23
288 690.44
324 665.84
380 484.66
439 815.86
466 866.28
502 454.925
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
Óscar J. Martínez Dighero

Guerra

ORDEN PUBLICO

La paz y el orden público permanecieron inalterables en todo el país, como una consecuencia saludable del respeto a la ley y a las instituciones nacionales. Merced a esa tranquilidad, los habitantes pudieron dedicarse a sus actividades de trabajo, y la Administración Pública no halló estropiezos en el desarrollo de su plan constructivo en pro del mejoramiento patrio.

La fuerza armada permaneció lista a prestar a las autoridades, los auxilios necesarios para el mantenimiento del orden jurídico.

SECRETARIA DE GUERRA

La Secretaría de Guerra, como organismo centralizador de todas las actividades militares, desarrolló las disposiciones emanadas del Mando Supremo, dictando todas aquellas medidas tendientes al mejoramiento integral del Ejército y de las instituciones afectas a éste.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Dentro de las funciones y finalidades que a este centro corresponden, colaboró eficazmente en todas las actividades de su instituto, llenando a satisfacción su cometido.

Para atender en mejor forma el servicio, fué dotado de nuevo local y reorganizado en forma que todo su personal pueda conocer y atender alternativamente los diversos negociados, lográndose así una mejor capacitación de los elementos que lo forman. Su labor se resume así:

En materia de ORGANIZACION se formaron de nuevo los estados correspondientes a las distintas situaciones de las milicias; y como en esta materia se tienen ahora datos exactos, hasta donde es posible, los cuales se comprobarán además en el próximo censo, se estudian ya los agrupamientos de las unidades mayores que faltan por constituir, para completar la organización general definitiva.

ESCALAFON.—Se trabajó en la rectificación que ha requerido el Escalafón General de Jefes y Oficiales. Está por terminarse esta laboriosa tarea, que proporcionará el resumen analítico en cuanto a cada Jefe y Oficial, así en los libros de registro, como en su tarjeta individual.

Para encasillar debidamente a cada Jefe u Oficial en el arma o servicio en el que se hubiese especializado, se dispuso por acuerdo de 24 de marzo la habilitación de su último despacho en este sentido, quedando en consecuencia formado, por este medio, el escalafón particular de cada arma o servicio. Por diferentes motivos se cancelaron 61 despachos, y por méritos en el servicio y estar dentro las exigencias legales, el Mando Supremo concedió 224 ascensos, cuyos despachos fueron debidamente registrados.

INSCRIPCIONES.—Se verificaron los resúmenes correspondientes a las dos épocas del año en que tienen lugar, obteniéndose los totales siguientes:

Aptos para el servicio de armas	28,911
Utiles para servicios auxiliares	1,498

Respecto a los guatemaltecos residentes en el extranjero se inscribieron 158 milicianos así:

En Honduras 148, en Cuba 6 y en Belice, 4.

Siendo correlativo a los derechos inherentes a la naturalización, la obligación de inscribirse como soldados, se hizo saber a los varones que han obtenido carta de naturaleza en el país, el deber de cumplir con este requisito.

HOJAS DE SERVICIO.—Se formaron durante el año 664 que corresponden, 104 a Jefes y 560 a Oficiales; haciéndose a la vez 253 abonos y extendiéndose a los interesados 664 copias certificadas y 253 de sus abonos; de donde se deduce un trabajo en 1,834 hojas, excediendo en 798 más que las del año anterior.

REGLAMENTACION.—Oportunamente dió cuenta con los proyectos de reglamentos siguientes:

Sobre incorporar un curso militar en el plan general de estudios de las Escuelas Normales para Varones.

Sobre asimilación a grados militares en el personal del Servicio de Comunicaciones.

Refundición del Reglamento para el gobierno y policía de los puertos de la República, ampliado en lo que corresponde al ramo de migración por las fronteras y tránsito aéreo.

Sobre servicio de Músicas Marciales y Escuela de Sustitutos.

Sobre asimilaciones en el ramo de Caminos.

Sobre asimilaciones en la Orquesta Progresista.

De Uniformes del Ejército.

De la Escuela de Aviación Militar y Escuela de Mecánicos de Aviación.

Estos proyectos fueron aprobados por acuerdos emitidos en su debido tiempo, así como el de Examen de Aptitud a que deben sujetarse los Secretarios de las Comandancias de Armas, propuesto el año anterior.

ESTUDIOS TECNICOS.—Se hicieron los estudios correspondientes, emitiendo dictamen acerca de los trabajos siguientes:

"El Mando", libro por el Mayor de Artillería Carlos Lazo M.

"Apuntes del Primer Curso de Inglés", por el Capitán 1º de Artillería de México don Luis G. Bolado Chavannes.

"Doble Plancheta Circular de Tiro", por el mismo.

"Química Militar", por el Licenciado Salvador Vides L.

"Principios de Combate de la Sección de Fusileros", del Mayor Roberto Barrios Peña.

"Cartilla del Zapador", por el General de Brigada don Guillermo Kuhsiek A.

Sobre el Producto "Hoja Perforada Bosco".

Sobre pólvoras y explosivos, etc.

TOPOGRAFIA—CARTOGRAFIA Y DIBUJO.—Varios y diversos fueron los trabajos de esta índole ejecutados durante el año.

ESTUDIO SOBRE MEDIOS DE COMUNICACION.—Además del aprendizaje en Telegrafía Optica a que se dedicaron algunos Oficiales del personal, están adquiriendo conocimientos teórico-prácticos en Radio-Comunicaciones.

DICTAMENES EN GENERAL.—Se emitieron 142 en diferentes asuntos en que se pidió la respectiva asesoría.

GUARNICIONES

Tanto la de la capital como las de los departamentos, se encuentran alojadas en edificios a propósito que les proporcionan comodidad, habiéndose procurado constantemente por el mantenimiento de la higiene y la dotación de todos los servicios indispensables al bienestar del soldado.

Todas se encuentran debidamente equipadas y vestidas conforme a reglamento.

RECLUTAMIENTO

En las dos épocas reglamentarias del año, se hizo el llamamiento para llenar los contingentes necesarios al relevo de los hombres que cumplían su tiempo obligatorio de servicio en la fuerza permanente, y es satisfactorio hacer constar, que la mayoría del reclutamiento se llenó con voluntarios que afluyen a filas, atraídos por los beneficios que adquieren en instrucción, disciplina, moralidad y demás actividades a que se les dedica durante su permanencia en los Cuerpos.

INSTRUCCION

Por medio de las Academias de Jefes y Oficiales y Escuelas de Sargentos y Cabos de las diferentes armas, se impartió la instrucción teórica a unos y a otros; y en las Escuelas de Primeras Letras de los Cuerpos y Guarniciones, se dió la enseñanza lectiva a los individuos de tropa, habiéndose logrado desanalfabetizar a 2,960.

La instrucción práctica se dió por los Instructores respectivos en cada Cuerpo y Guarnición, conforme a los programas que imponen los reglamentos tácticos.

El 30 de junio próximo pasado, se llevó a cabo una exposición o concurso de aptitud táctica entre las unidades de las diferentes armas que forman la guarnición de la capital; así como también concursos de tiro con fusil y con ametralladora, en cuyos ejercicios se obtuvieron los brillantes resultados que se detallan en la Memoria del ramo.

Con ocasión de la misma fecha, la Liga Atlética Militar formada por elementos de los Cuerpos de la Guarnición, llevó a cabo concursos deportivos de varias clases.

También en los departamentos y con personal de las guarniciones se efectuaron prácticas análogas, con motivo de la conmemoración antes indicada.

Para finalizar el año militar de instrucción, se verificaron en diciembre próximo pasado los exámenes teóricos en las Academias de Jefes y Oficiales, Escuelas de Sargentos y Cabos y de Primeras Letras de las guarniciones de toda la República, obteniéndose en tales pruebas resultados satisfactorios, como puede verse en los detalles que contiene la Memoria del ramo.

Terminadas las pruebas teóricas, se verificaron las prácticas en los campos respectivos, con un resultado también satisfactorio según consta en las actas correspondientes, levantadas por los tribunales calificadores.

ESCUELA POLITECNICA

Este centro militar de instrucción ha mantenido su elevado prestigio, contribuyendo eficazmente a la formación de la oficialidad profesional del Ejército. La disciplina y subordinación observadas por el personal que la constituye, es un vivo ejemplo con que coopera a mantener estas altas virtudes en el conglomerado militar.

No se omitió disposición alguna en el sentido de mantener en las mejores condiciones la sanidad e higiene de todas sus dependencias, habiéndose llevado a cabo las obras materiales indispensables para su mejor comodidad y ensanche.

Los exámenes semestrales se verificaron en junio y diciembre, habiéndose obtenido el 97.68% de aprobados en los primeros y el 98.68% en los segundos. En el primer semestre terminaron sus estudios, 12 caballeros cadetes en Infantería y Caminos, y 3 en Artillería. En el segundo semestre, 11 caballeros cadetes en Infantería y Caminos, contándose entre éstos los 3 de Artillería del semestre anterior, que siguieron los estudios correspondientes a Caminos.

Las prácticas de campaña verificadas como complemento y comprobación de la instrucción teórica recibida, tuvieron efecto del 14 al 20 de diciembre, en combinación con la fuerza aérea. Dichas prácticas fueron observadas en el terreno por comisiones del Estado Mayor del Ejército, y de las críticas respectivas se deduce el mejor concepto acerca de ellas.

La Dirección de la Escuela, estuvo a cargo del Teniente Coronel de Caballería del Ejército Norteamericano don Víctor W. Wales hasta el 26 de abril, en que por terminar su contrato, fué substituído por el de igual grado y procedencia, don Edward L. N. Glass, contratado para dicho objeto.

AERONAUTICA MILITAR

Este organismo comprende ahora tres dependencias:

I.—Cuerpo de Aviación Militar;
II.—Escuela de Aviación Militar;
III.—Escuela de Mecánicos de Aviación.

El conjunto continúa bajo la dirección y mando de un solo Jefe.

El Cuerpo de Aviación, dotado de los elementos necesarios para su actividad y eficiencia, está constituído por personal idóneo. Debidamente organizado en unidades del arma, ha sido objeto de la mejor atención en cuanto a entrenamiento y preparación.

Del 5 al 14 de febrero, una escuadra aérea constituída por diez aviones, tripulados por el personal correspondiente, fué destacada en visita de buena voluntad a las hermanas repúblicas de Centro América, a Panamá y Zona del Canal.

La realización de este viaje fué un verdadero éxito, y las recepciones de que fué objeto la delegación, revisten las características de la más franca confraternidad.

Durante el año fueron de lamentarse dos accidentes, el acaecido al Capitán Piloto Ricardo Díaz Durán, quien perdió la vida en un aterrizaje, y la caída del avión piloteado por el Teniente Piloto Marco Asturias Sobral, quien salió ileso, pero con pérdida total del aparato.

La Escuela de Aviación Militar ha continuado la formación de Pilotos, habiendo terminado sus estudios como tales, 4 Oficiales en diciembre último.

La Escuela de Mecánicos de Aviación fué debidamente establecida y organizada, emitiéndose para el efecto el Reglamento que la rige. Con esta fundación se logra que el reclutamiento del personal auxiliar de la Aviación Militar, reúna las condiciones de capacidad y buena preparación, necesarias a su objeto.

SERVICIOS

Intendencia Militar:

La administración económica del ramo de Guerra, atendida por la Intendencia del Ejército, llenó sus funciones de manera satisfactoria. Mediante los prácticos sistemas que tiene establecidos, ejecutó sin demora cuanto le concierne, cubriendo con puntualidad las erogaciones ordinarias y extraordinarias, las cuales durante el año ascendieron a más de un millón de quetzales, según se detalla especificadamente en la Memoria del ramo.

Las economías de guerra alcanzaron durante el año, la suma de Q206,409.94, que comparada con la que se obtuvo en 1938, arroja una alza de Q19,106.90; siendo a su vez el mayor monto obtenido desde el año de 1931 hasta la fecha.

A lo anterior debe agregarse el monto de las economías realizadas por las Comandancias de Armas y de Puertos, las cuales ascienden a Q29,374.80½, suma que también arroja una alza, con relación a la que se obtuvo en el año de 1938, de Q638.57.

Por cultivos agrícolas hechos en la finca nacional "Aceituno", y los verificados por los Cuerpos de Guarnición en la capital, se percibió en el año, la suma de Q5,819.83.

La Intendencia del Ejército percibió además, una serie de ingresos, cuyo detalle aparece en los estados que se acompañan en la Memoria del ramo.

En materia de Proveeduría, la misma Intendencia llevó a cabo diversas operaciones de adquisición de materiales para vestuario, equipo y menaje, e importó armamento y cartuchería, así como material de Sanidad, útiles y enseres destinados al servicio del Ejército, cuyo detalle también figura en la citada Memoria.

Desde principios del año quedaron a cargo del ramo de Guerra, y bajo la supervigilancia de la Intendencia del Ejército, las compras y control de materiales destinados a construcción y reparación de líneas telegráficas y telefónicas.

Una comisión presidida por el Jefe del Estado Mayor del Ejército, formó los inventarios parciales y con éstos, el general valorado, de todos los bienes y elementos de diversa clase, pertenecientes al ramo de Guerra.

Sanidad Militar:

Este importante organismo militar cumplió debidamente su misión, atendiendo con eficaz solicitud, la conservación de la salud de los efectivos en activo y manteniendo bien dotados de material médico y quirúrgico sus dependencias, consistentes en el Hospital Militar Central, las enfermerías de los Cuerpos y Guarniciones y los botiquines fijos y portátiles.

La Cirujanía Mayor, dictó todas aquellas disposiciones tendientes al mejor control del servicio y especialmente a la forma de empleo de toda clase de drogas, en particular las estupefacientes.

La estadística de morbilidad y mortalidad de todas las guarniciones del país, se lleva con la debida escrupulosidad y detalle, obteniéndose por este medio, conocimiento constante del estado sanitario que guardan sus efectivos. El movimiento detallado a este respecto obra en la Memoria del ramo.

El Hospital Militar Central atendió los siguientes servicios: de Farmacia, cuyos gastos en medicinas y material de curación proporcionados a las diferentes dependencias militares, fué de Ø10,368.96, y por compras en plaza y pedidos al exterior su movimiento fué de Ø13,835.37; de Rayos X en donde se sacaron 510 radiografías y 757 radioscopias; de Clínica dental cuyos trabajos de exámenes, extracciones, curaciones, rellenos, etc., arrojan un total de 12,375 trabajos; de Laboratorio donde se hicieron 2,804 análisis de diferentes clases; de Cirugía, cuyo detalle aparece en la Memoria correspondiente. Los servicios del Hospital Militar se hicieron extensivos a empleados de Educación Pública, Servicios de Caminos, de Comunicaciones y de Policía, así como a particulares en la consulta gratuita del Establecimiento, donde se hicieron entre consultas y curaciones 5,143 trabajos.

El monto de economías logrado por este centro, asciende a Ø9,300.02.

Hubo de deplorarse el fallecimiento de 4 Generales, 46 Jefes y 59 Oficiales. Entre los primeros figuran el de División don J. Francisco Mollinedo y los de Brigada don Benedicto Contreras A., don Ismael Pacheco Quevedo y don Daniel Flores R.

Todos los fallecidos prestaron importantes servicios a la Nación.

Justicia Militar:

El Servicio de Justicia Militar ejerció sus funciones de entero acuerdo con la ley, deduciéndose de sus informes que es insignificante el porcentaje de delitos militares cometidos en proporción con el número de los efectivos en servicio activo; que ningún delito comentable por su gravedad se cometió por persona alguna perteneciente al servicio en filas y que los procesos instruídos corresponden en su mayoría a individuos de tropa.

El detalle de las actividades judiciales militares es: juzgados 466 individuos de tropa, 46 Oficiales y 10 Jefes, dictándose 4,472 decretos, 2,064 autos y 238 sentencias.

De los 522 procesos anteriores, corresponde el 25% a infractores que no estaban de alta, pero que por la naturaleza del delito, fueron juzgados por los tribunales militares.

Comunicaciones Militares:

Por efecto de la militarización interna, del ramo de comunicaciones eléctricas, el control de la adquisición de materiales y empleo de los mismos en construcciones y reparaciones de líneas, pasó como dependencia de Guerra. Ya en esta forma se construyeron 161 kilómetros 37 metros, reparándose 1,886 kilómetros 463 metros.

El servicio se hizo más expedito y las interrupciones ocurridas se repararon inmediata y rápidamente. Con el fin de armonizar con las nuevas disposiciones, las que corresponden a las asimilaciones a grados dentro del servicio en general, se dictó el acuerdo que reglamenta las correspondientes a los servicios de telégrafos y teléfonos, radiocomunicaciones y correos.

Músicas Marciales:

Por acuerdo del 2 de septiembre se aprobó el Reglamento para el Servicio de Músicas Marciales, quedando reorganizado definitivamente en los siguientes organismos:

I.—Dirección General de Músicas Marciales;
II.—Música Marcial de la capital;
III.—Escuela de Sustitutos;
IV.—Músicas Militares de Cuerpo o Guarnición;
V.—Músicas Militares departamentales y de municipio;
VI.—Bandas de Guerra.

Dicho reglamento establece a su vez la clasificación artística del servicio de músicas, dividiendo éstas en grandes músicas marciales, las completas, y músicas menores o de Cuerpo. Estas a su vez comprenden la subdivisión en músicas de infantería, músicas de caballería y músicas de artillería.

El mantenimiento de la disciplina y el mejoramiento de la técnica musical, fueron asuntos a los que se les dedicó especial atención, lográndose un estado plenamente satisfactorio.

Todos los organismos del servicio recibieron la instrucción artística, teórica y práctica, y a su vez la que corresponde a su preparación militar.

Las músicas militares de la República llenaron cumplidamente el servicio musical del Ejército y el de conciertos públicos ordinarios y extraordinarios.

El servicio se mantiene dotado del instrumental, equipo, repertorios y utilería correspondientes, habiéndose cuidado de renovar oportunamente lo que se hizo necesario.

Escuela de Sustitutos:

Por el reglamento indicado, este centro de formación de músicos militares, se reorganizó de nuevo, como dependencia directa de la Dirección General de Músicas Marciales.

En ella se prosiguió la enseñanza teórica y práctica que establecen su plan de estudios y programas respectivos, recibiendo los alumnos, también, la instrucción y educación militar que les corresponde.

Está dotada de todo el equipo necesario para su mantenimiento, comodidad y progreso.

Por haberse rescindido el contrato con el señor don Juan Füenfstueck, en concepto de Director General de Músicas Marciales, el 21 de septiembre fué nombrado en substitución, el Maestro don Franz Ippisch, persona que a la fecha desempeña el cargo.

Orquesta Progresista:

Este conjunto musical continuó prestando sus servicios, dando los conciertos ordinarios que tiene establecidos y los extraordinarios que se le ordenaron.

Para completar su conjunto artístico se aumentó el personal con cuatro músicos más. También se aumentó su repertorio con 120 obras musicales.

Siendo una dependencia del ramo de Guerra, se estableció la asimilación militar de su personal, por acuerdo del 26 de julio.

MILICIAS

ORGANIZACION.—El excedente de los milicianos inscritos en las épocas reglamentarias del año, deducido el reclutamiento, pasó a formar parte de las unidades de milicias en su situación correspondiente.

INSTRUCCION.—En todos los departamentos de la República funcionaron las Academias de Jefes y Oficiales y Escuelas de Sargentos y Cabos, para atender a la instrucción teórica de las milicias y a cargo de los respectivos instructores. En la época reglamentaria se practicaron los exámenes anuales, cuyo resultado fué el siguiente:

Academias de Jefes y Oficiales:

Asistencia	1,332
Aprobados	1,148
Suspensos	184

Escuelas de Sargentos y Cabos:

Asistencia	4,688
Aprobados	3,712
Suspensos	976

La instrucción práctica se dió también por los instructores, en las listas trimestrales llevadas a cabo para ese efecto. Dicha instrucción se da a todas las unidades de milicias, en los sectores en que para ello están divididos los departamentos de la República.

VOLUNTARIOS A LA INSTRUCCION.—De acuerdo con el Reglamento que rige la materia, en julio último se organizaron en los departamentos de la República las nuevas compañías de voluntarios a la instrucción, para reemplazar a las unidades de esta índole que cumplieron el período de un año de prácticas, que impone el antedicho Reglamento. Carecen de estos organismos de instrucción, únicamente los departamentos de Izabal y Petén, debido a sus especiales condiciones de población.

PRACTICAS DE TIRO.—Simultáneamente, y como parte integrante de la instrucción, las unidades de milicias practicaron el tiro al blanco, seleccionándose los elementos que tomaron parte en el Concurso Nacional de Tiro el próximo pasado 30 de junio.

EXCEPCIONES Y RETIROS.—Satisfechos los requisitos de ley, la Secretaría de Guerra concedió 12 excepciones definitivas por edad y 56 por impedimento físico a individuos de tropa; concediendo retiro en la misma forma y por enfermedad incurable a 4 Jefes y siete Oficiales. Los retiros por edad de Jefes y Oficiales, fueron determinados en el escalafón respectivo y en la forma de ley, por las oficinas de estadística del ramo.

MORAL Y DISCIPLINA

Como consecuencia de la instrucción y educación y debida aplicación y observancia de las leyes y reglamentos militares, la moral y disciplina del Ejército se manifestaron en forma muy cumplida y notoria en todos los actos y funciones del servicio.

BIBLIOGRAFIA

En la Tipografía Nacional se imprimieron las siguientes obras y Reglamentos Militares, en las cantidades que se indican a continuación:

"Apuntes de Táctica General", por el General e Ingeniero don Luis Leonardo: 1,000 ejemplares;

"Observación del Tiro de Artillería", por el Capitán Octavio Rodríguez G.: 1,000 ejemplares;

"Reglamento del Servicio de Intendencia del Ejército, por el Estado Mayor del Ejército: 1,000 ejemplares;

"Punteo individual en el tiro de fusil y pistola", por el General Víctor W. Wales: 1,600 ejemplares;

Examen de aptitud a que deben sujetarse los Secretarios de las Comandancias de Armas (acuerdo del 27 de marzo de 1939): 500 ejemplares;

"El Primer Libro del Soldado Guatemalteco" (segunda edición), por don Federico Hernández de León: 1,500 ejemplares;

"Cartilla del Zapador", por el General de Brigada don Guillermo Kuhsieck Arrazola: 1,000 ejemplares.

"Reglamento para el Gobierno y Policía de los Puertos de la República": 1,500 ejemplares;

Libro "Maya-Quiché", Método para la desanalfabetización indígena y soldado guatemalteco, por el Profesor don Félix Dardón R.: 3,666 ejemplares;

"Guía Metodológica para el desarrollo de la lectura y escritura iniciales, etc.", por el propio Profesor don Félix Dardón R.: 3,666 ejemplares;

"Reglamento para el Servicio de las Músicas Marciales y Escuela de Sustitutos" (acuerdo del 2 de septiembre de 1939), 1,000 ejemplares;

"Reglamento de la Escuela de Aviación Militar y de la Escuela de Mecánicos de Aeronáutica" (acuerdo del 6 de octubre de 1939): 300 ejemplares;

Libro "El Mando", por el Mayor don Carlos Lazo M.: 1,000 ejemplares; y,

"Principios de Combate de la Sección de Fusileros", por el Mayor de E. M. don Roberto Barrios Peña: 1,000 ejemplares.

"REVISTA MILITAR"

La "Revista Militar" de Guatemala, órgano de publicidad del Ejército, se editó con regularidad durante el año, desarrollando una magnífica labor de divulgación y de cultura.

CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES

En el ramo de guerra se llevaron a cabo las siguientes:

GUATEMALA

Cuerpo de Caballería.—Se prosiguieron los trabajos de construcción del edificio y se hizo la perforación de un pozo.

Escuela Politécnica.—En el frente del edificio, sobre la entrada principal, se construyó un segundo piso, con destino a las oficinas administrativas del plantel.

Hospital Militar.—Se construyó una dependencia de Cirugía, en el servicio de Jefes y Oficiales, que consta de: una sala común para alojar 10 enfermos, 4 cuartos individuales, todo debidamente equipado. Se construyó también, una Sala de Operaciones, que consta de 5 dependencias, así: sala de esterilización, dotada de los más modernos aparatos para el objeto; un cuarto para los Cirujanos, con sus respectivos servicios; tres dependencias que forman la sala de operaciones propiamente dicha, la cual está provista de una salita para administrar la anestesia al enfermo. En el centro de la corona de reflectores de esta Sala, fué construído un mirador para presenciar las operaciones, absolutamente independiente del recinto ope-

ratorio, pudiendo comunicarse con el Cirujano por medio de un dictáfono bilateral. Esta obra fué inaugurada el 15 de marzo de 1939.

En el mismo servicio de Jefes y Oficiales, se arreglaron tres dependencias: dos individuales para enfermos y una para despacho privado del Cirujano, con su escritorio, archivo, etc.

Cuerpo de Aeronáutica Militar.—Se construyó lo siguiente: un local destinado al almacenamiento de gasolina y sus derivados; pavimentación de las calles y pasillos de los pabellones de Jefes y Oficiales; un puente de madera para lavar y arreglar carros; tres torres de hierro para colocar focos eléctricos destinados a la iluminación de la parte exterior.

CHIQUIMULA

Se prosiguieron los trabajos de reconstrucción del Cuartel de la cabecera, habiéndose levantado ya un local destinado a la Música Militar, almacenes de vestuario, equipo, menaje, armamento y municiones.

CHIMALTENANGO

Se dió principio a la construcción del nuevo edificio destinado al Cuartel de la cabecera, de conformidad con los planos respectivos.

HUEHUETENANGO

En la cabecera se prosiguieron los trabajos de construcción del edificio destinado a Cuartel y prisiones.

IUTIAPA

Se dió principio a los trabajos de reparación total del edificio del Cuartel de la cabecera.

IZABAL

En la cabecera se terminó la construcción del amplio y sólido edificio destinado a la Jefatura Política y Comandancia de Armas, el cual fué inaugurado el 10 de noviembre último.

SUCHITEPEQUEZ

Se dió principio a la demolición del edificio del Cuartel de la cabecera, para construirlo nuevamente.

Educación Pública

1.—*EXAMENES DEL CICLO LECTIVO 1938-39.*

a) En las Escuelas Primarias:

	Rurales	Urbanas	Totales
Inscritos	55,137	89,410	144,547
No se presentaron a examen	11,089	14,765	25.854
Examinados	44,048	74,645	118,693
Aprobados	34,557	60,594	95,151
Suspensos	9,491	14,051	23,542
Resumen: Aprobados	95,151	80.17%	
Suspensos	23,542	19.83%	

Alumnos que aprendieron a leer y escribir:

En las escuelas rurales	34,557
En las escuelas urbanas	19,908
Total	54,465

Concluyeron la instrucción primaria 1,561

b) Escuelas Normales, Secundarias y Técnicas:

	Normales	Secundaria		Técnicas	Totales
		Primer ciclo	Segundo ciclo		
Inscritos	1,163	774	189	2,911	5,037
No se presentaron a examen	172	158	91	1,339	1,760

	Normales	Secundaria		Técnicas	Totales
		Primer ciclo	Segundo ciclo		
Examinados	991	616	98	1,572	3,277
Aprobados	864	468	62	1,439	2,833
Suspensos	127	148	36	133	444

Resumen: Aprobados 2,833 86.45%
Suspensos 444 13.55%

c) *En las Escuelas Facultativas:*

Inscritos 586
No se presentaron a examen 146
Examinados 440
Aprobados 426
Suspensos 14

Resumen: Aprobados 426 96.82%
Suspensos 14 3.18%

2.—*OBTUVIERON TITULOS, DIPLOMAS Y CERTIFICADOS:*

En las Escuelas Normales:

Título de Maestras especializadas en párvulos . . 2
Título de Maestros Rurales 9
Título de Maestras de Educación Primaria 110
Título de Maestros de Educación Primaria 58
Diploma de Maestras de párvulos 4

En los Institutos de Secundaria:

Certificado general de estudios del primer ciclo de Secundaria: Varones 87
Mujeres 3 90

En los años de Preparatoria de las Escuelas Facultativas:

Obtuvieron el diploma de Bachiller:

En Ciencias Jurídicas y Sociales 7
En Ciencias Médicas 12

En Ciencias Naturales y Farmacia:

Hombres 7
Mujeres 2 9

En Ciencias Matemáticas		7
En Ciencias Económicas:		
Hombres	16	
Mujeres	3	19
Total		54

En las Escuelas Técnicas:

Título de Peritos Contadores	24
Título de Peritos Agrícolas	6
Diploma de Secretarios Comerciales	32
Diploma de Profesores de Gimnasia Escolar	3
Diploma de Profesores de Italiano	1
Certificado de aptitud en Artes y Oficios Femeniles	14
Certificado de aptitud en Artes y Oficios, varones	7
Certificado de Tejedores	2
Certificado de aptitud en el idioma Italiano	1

En las Escuelas Facultativas:

Título de Abogados y Notarios	9
Título de Ingenieros Civiles	4
Título de Farmacéuticos Químicos	4
Título de Médicos y Cirujanos	7
Título de Cirujanos Dentistas	2
Diploma de Comadronas	12

3.—*ESCUELAS QUE FUNCIONARON:*

	Nacionales	Particulares	Total
Rurales	840	741	1,581
Primarias urbanas	687	101	788
Nocturnas	104	1	105
De párvulos	11	—	11
Normales	7	—	7
De secundaria	4	—	4
De artes y oficios	5	—	5
De estudios comerciales	2	—	2
De bellas artes	1	—	1

	Nacionales	Particulares	Total
De música y declamación	1	—	1
De agricultura	1	—	1
De gimnasia escolar	1	—	1
Facultativas	6	—	6
Sumas	1,670	843	2,513

De estas escuelas son:

De varones	561
De mujeres	469
Mixtas	1,483
Suma	2,513

Secciones anexas a otros establecimientos:

De enseñanza secundaria: particulares		5
En enseñanza normal:		
Nacionales	3	
Particulares	6	9
De enseñanza comercial: particulares		17
Total		31

4.—*PROFESORES QUE PRESTARON SUS SERVICIOS:*

	Nacionales	Particulares	Total
En escuelas rurales	950	741	1,691
En escuelas primarias urbanas	2,444	749	3,193
En escuelas nocturnas	78	——	78
En escuelas de párvulos	208	——	208
En escuelas normales	135	66	201
En escuelas de secundaria	113	39	152
En escuelas de artes y oficios	62	——	62
En escuelas de comercio	28	94	122
En escuelas de música y declamación	25	——	25
En escuelas de bellas artes	9	——	9

	Nacionales	Particulares	Total
En escuelas de gimnasia	7	——	7
En la Escuela de Agricultura	7	——	7
En la Academia de Idiomas . .	9	——	9
En las escuelas facultativas . .	123	——	123
Sumas	4,198	1,689	5,887

5.—*ALUMNOS INSCRITOS.*

	Nacionales	Particulares	Total
En escuelas rurales . .	33,934	18,653	52,587
En escuelas primarias urbanas	68,437	9,384	77,821
En escuelas nocturnas . .	5,387	30	5,417
En escuelas de párvulos	6,417	93	6,510
En escuelas normales . .	877	175	1,052
En escuelas de secundaria	675	279	954
En escuelas de artes y oficios	902	——	902
En escuelas de estudios comerciales	598	523	1,121
En escuelas de música y declamación	238	——	238
En escuelas de bellas artes	234	——	234
En la Academia de Idiomas	357	——	357
En la Escuela de Agricultura	76	——	76
En la Escuela de Gimnasia	92	——	92
En las escuelas facultativas	548	——	548
Sumas	118,772	29,137	147,909

RURAL.—Como ya se ha consignado en informes anteriores, la labor del maestro rural no se limita a la enseñanza de lectura, escritura y aritmética, sino también a la de trabajo manual y agrícola, materias estas en las que se ha ido mejorando, cada vez más, al punto de que algunas escuelas, con sus cultivos, han producido fondos para la adquisición de muebles y útiles destinados a sus propios alumnos.

Entre los trabajos más importantes, figuran, en primer término, las "Instrucciones para el desarrollo de los programas de las escuelas de difusión del castellano, nocturnas y de primeras letras, establecidas en cuarteles, centros de reclusión, talleres, etc.", formuladas por el Jefe del Negociado de Enseñanza Primaria y aprobadas por el Consejo Técnico de Educación. Este trabajo, que en breve será impreso y formará la base de la Metodología guatemalteca, contiene un cúmulo ordenado y sistematizado de principios metodológicos, aplicados a las mencionadas escuelas, y contribuye, en gran parte, a resolver el llamado problema de la incorporación del indígena a la civilización moderna.

Se crearon ocho escuelas nacionales y una plaza de Profesor de grado y veinte escuelas particulares.

URBANA.—Los organismos y personas encargadas de esta importantísima rama, encaminaron sus esfuerzos al mejoramiento de los métodos de enseñanza, realizándose una labor fructífera en la lenta pero segura transformación de la escuela guatemalteca, que, de libresca y teórica, se va convirtiendo en eminentemente práctica, industrial y agrícola.

Tanto en la inscripción, como en el número de alumnos aprobados en los exámenes verificados en febrero de 1939, hubo un aumento revelador del interés de las autoridades en hacer que acudan a los centros educativos los afectos a la enseñanza primaria obligatoria y el empeño y buena voluntad del profesorado en el trabajo de aula.

Durante el año recién pasado fueron creadas tres escuelas primarias en esta capital y una plaza de profesor de grado en la escuela de varones de San Francisco La Unión, departamento de Quezaltenango.

De manera especial se ha procurado el mejoramiento del personal en servicio, sustituyendo, en la medida de lo posible, a los empíricos por maestros titulados, y exigiendo a aquéllos sustentar

exámenes de aptitud, que se practican en las cabeceras departamentales. De las 2,730 personas en servicio, en la enseñanza primaria urbana, tienen título de Maestro de Educación Primaria, 489 hombres y 814 mujeres, que hacen un total de 1,303; 18 hombres poseen el título de Maestro Rural; 38 hombres y 43 mujeres (total 81) tienen título de Preceptoras; 15 hombres son Graduados en Ciencias y Letras; y 615 hombres y 698 mujeres, cuyo total es de 1,313, han obtenido certificado de aptitud.

En la mayor parte de las secciones y escuelas de párvulos trabajan profesoras especializadas en esta clase de educación y se ha podido comprobar que los niños que, después de haberse preparado en esos centros, llegan al primer año de enseñanza primaria, obtienen mejores resultados, por lo que se procura extender la acción de dichas profesoras a toda la República.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Como se ha indicado con anterioridad, la enseñanza secundaria comprende dos ciclos, cursándose el primero en los Institutos respectivos y el segundo en los años de Preparatoria de las escuelas facultativas. Llevada a la práctica esta orientación, el año recién pasado se efectuaron, de conformidad con el reglamento aprobado en su oportunidad, los primeros exámenes de tesis previos al diploma de Bachiller, que autoriza al poseedor para cursar los estudios de una carrera profesional.

ENSEÑANZA NORMAL

La principal innovación introducida en esta enseñanza, consistió en la adición de cursos militares al plan de estudios de la Escuela Normal Central de Varones, establecimiento que fué objeto de una reorganización total, tendiente a lograr no solamente una buena preparación pedagógica, sino a inculcar en los futuros Maestros sentimientos de orden y disciplina, que contribuyan al mejor funcionamiento de los centros de enseñanza del país. Dichos alumnos, simultáneamente con el título de Maestros de Educación Primaria, reciben los despachos de Subteniente de Infantería de la reserva.

Como cosa primordial se atendió a hacer comprender al Profesorado de estos centros, la importancia de enseñar a enseñar a los alumnos, para que, al egresar del establecimiento, sepan transmitir los conocimientos adquiridos con la eficiencia que requiere el continuo mejoramiento de la cultura nacional.

ENSEÑANZA TECNICA

En las Escuelas Técnicas y, especialmente en las de estudios comerciales, se registra un aumento considerable en el número de alumnos, circunstancia halagadora que indica mayor interés por esta clase de enseñanza, a la cual se ha dado el impulso que merece, orientándola hacia mejores resultados.

ENSEÑANZA FACULTATIVA

Las escuelas facultativas continuaron funcionando con entera regularidad, tanto en su aspecto docente, como en extensión universitaria, habiéndose aprobado nuevos planes de estudio para la de Ciencias Naturales y Farmacia, adaptados a las resoluciones del Congreso Farmacéutico Centro Americano, celebrado en San Salvador, El Salvador, en 1938.

En la parte de extensión universitaria merecen mencionarse la publicación de las revistas de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Naturales y Farmacia, que han aumentado su prestigio dentro y fuera del país; la conmemoración del 258° aniversario de la fundación de la Cátedra de Prima de Medicina, en la Universidad de San Carlos de Borromeo; y la creación del tercer año de estudios de Química Biológica en los cursos de extensión de la Escuela de Ciencias Naturales y Farmacia.

INDUSTRIALIZACION DE LA ESCUELA GUATEMALTECA

La Ley Orgánica de Educación Pública establece que la enseñanza primaria debe ser de carácter agrícola e industrial, postulado que ha tenido su desarrollo en los programas de estudios, y el cual, durante el año recién pasado, fué llevado a la práctica en forma más extensa que en los precedentes; procurándose el empleo de materia prima obtenible en las respectivas regiones del país.

En la capital y en las cabeceras departamentales se llevaron a cabo excelentes exposiciones escolares; pero la nota sobresaliente fué constituída por las realizadas en esta capital el 8 de noviembre y durante los días de la Feria Nacional, en las cuales no simplemente se exhibieron los trabajos efectuados por los alumnos, sino que éstos los ejecutaron a la vista del público, como demostración de la labor que se está desarrollando en los centros educativos.

EDUCACION FISICA

Los programas de educación física fueron llenados satisfactoriamente por el personal respectivo, que labora bajo la vigilancia y dirección de los inspectores de la materia, preparándose las clases de tal manera, que se vaya de lo simple a lo complicado, de lo fácil a lo difícil, atendiendo a la edad y condiciones físicas de los distintos grupos de alumnos.

El 29 de junio, y con motivo de los festejos conmemorativos de la Revolución Liberal de 1871, se efectuó en el Campo de Marte una gran exhibición de ejercicios calisténicos.

Actos similares se verificaron en las cabeceras departamentales, en esa fecha y el 15 de septiembre.

Con motivo de la Primera Conferencia de Ministros y Representantes de Hacienda de los Países Americanos, que se reunió en esta capital en el mes de noviembre, se verificó, en honor de tan distinguidos huéspedes, un desfile escolar presenciado por ellos desde el edificio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Todas estas manifestaciones públicas, han ofrecido oportunidad para comprobar la preparación y disciplina de nuestros planteles.

DEPORTES

Previo arreglo de los campos y en las épocas de costumbre, se llevaron a cabo el campeonato nacional de football, los campeonatos locales de segunda y tercera divisiones y varias series interdepartamentales; los campeonatos de baseball de la capital; dos

series (masculina y femenina) de basketball; competencias de ciclismo Guatemala-Puente de Los Esclavos-Guatemala, Guatemala-Amatitlán-Guatemala (infantil), circunvalación al lago de Amatitlán, Guatemala-San Salvador (El Salvador), carreras de los dos sexos en el Hipódromo del Sur, Guatemala-Tecpán-Guatemala y Guatemala-Sololá-Guatemala; y treinta y cinco encuentros de boxeo.

Del 14 al 21 de diciembre, inclusive, se desarrollaron los Juegos Atléticos Interescolares, y un concurso escolar de natación, en tres categorías, el 22 y 29 de octubre y 12 de noviembre.

El Estadio Escolar fué objeto de mejoras cuyo valor ascendió a Q1,071.87.

EXTENSION CULTURAL

En todos los establecimientos nacionales y privados de la República, se laboró por la promoción cultural e intelectual, para lo cual se realizaron en ellos ciclos de conferencias sobre temas de índole varia, intercambio de correspondencia, torneos literarios, exhibición de cintas cinematográficas y diversas formas de estímulo, registrándose ceremonias a cuales más interesantes, con objeto de inclinar a los educandos hacia la dignificación y culto de las grandes causas de la Humanidad, así como a la labor altruística y patriótica de los hombres sobresalientes en la Historia, todo como medio de prepararlos hacia una pura apreciación de los hechos.

La enseñanza del canto fué atendida debidamente, no sólo como educación artística, sino como medio para procurar el desarrollo pulmonar de los educandos.

Continuaron organizados los orfeones escolares y como demostración pública de los progresos logrados en la materia, puede citarse la ejecución del Himno Nacional por cinco mil alumnos, con motivo de los festejos conmemorativos del 30 de junio.

Además de los ciclos de conferencias, actos escolares en las fechas patrias, etc., se efectuaron con magnífico éxito los concursos de mecanografía y taquigrafía, con pruebas para escolares, aficionados y expertos, y un concurso de aritmética entre alumnos de enseñanza primaria, así como la parte que corresponde a nuestro país en el concurso internacional sobre el Himno de la Paz.

El Museo Arqueológico aumentó sus colecciones con multitud de piezas valiosas, sobresaliendo entre ellas el Altar "L" de Quiriguá, la Piedra Redonda de Cancuén y el Pebetero de Patzún, cuya exhibición se inauguró en acto especial.

La Dirección de dicho Museo inició la publicación de cuadernos de divulgación científica, en cinco idiomas, con el título de "Monumentos Arqueológicos de Guatemala", por medio de los cuales se dan a conocer las piezas más interesantes.

En el Museo de Historia y Bellas Artes, una comisión designada por la Secretaría de Educación Pública verificó la selección científica de las piezas dignas de exhibirse, así como un nuevo arreglo de las diferentes salas, de tal manera que el centro de que se trata llene lo mejor posible su fin educativo.

En el propio Museo se efectuó una Exposición del Libro Antiguo (1660-1860), que comprendió cuatro secciones: *a)* Libros de autores guatemaltecos impresos en Guatemala; *b)* Libros de autores guatemaltecos impresos en el exterior; *c)* Libros de autores extranjeros impresos en Guatemala; y *d)* Libros que se refieren a Guatemala o que en alguna forma le interesan principalmente.

El Museo Colonial de la Antigua Guatemala aumentó sus colecciones en 64 piezas.

El Jardín Botánico que cuenta actualmente con 1,096 plantas, llenó a satisfacción su función docente.

Los fondos destinados a incremento de la Biblioteca Nacional se emplearon, sobre todo, en la adquisición de obras de la bibliografía guatemalteca. Entre las donaciones recibidas por este centro se destacan las de los gobiernos de Venezuela y Perú.

En la Academia de Bellas Artes y bajo su patrocinio, se abrieron al público tres exposiciones de grabados, óleos y dibujos a carbón.

Con la cooperación de la Orquesta Progresista, Conservatorio Nacional de Música y distinguidos elementos artísticos guatemaltecos, se ofrecieron al público dos conciertos de música selecta en uno de los teatros de esta capital.

CONGRESOS

El país se hizo representar en los siguientes congresos internacionales, científicos o de educación: Décima octava sesión de "Los días médicos de Bruselas", en Lieja, Bélgica, del 24 al 28 de

junio; VIII Conferencia Internacional de Instrucción Pública, celebrada en Ginebra en la segunda quincena de julio; XV Congreso Internacional de Historia del Arte, reunido en Londres, Inglaterra, del 24 al 29 del mismo mes; XXVII Congreso de Americanistas, del 5 al 15 de agosto en la ciudad de México y del 10 al 15 de septiembre en Lima, Perú; VI Congreso Internacional de Arqueología, en Berlín, Alemania, del 21 al 27 de agosto; III Congreso Internacional de Ingeniería Rural, Roma, Italia, del 20 al 23 de septiembre; XI Conferencia Argentina de Cirugía, Buenos Aires, el 8 de octubre; Primera Convención Continental del Colegio Indolatino de Cirujanos, México, del 14 al 19 de noviembre.

Además, se designó un Comité Cooperante de Guatemala al VIII Congreso Científico Americano, que se reunirá en Washington el 10 de mayo de 1940.

Agricultura

AUDITORIA DEL RAMO

Datos de la contabilidad:

CUADRO QUE MUESTRA LOS INGRESOS DEL RAMO DE AGRICULTURA, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 1938/39, COMPARADO CON EL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Conmuta de Vialidad..	Q 409,062.00	Cantidad original presupuestada	Q 700,000.00
Multas de la Conmuta..	11,021.00	Ampliaciones durante el ejercicio fiscal.....	**201,348.16**
Impuesto Original de Vialidad, Decreto Número 1645.....	200,206.80		
Impuesto Adicional de Vialidad, Decreto Número 1182.....	160,165.47		
Peajes de Vialidad.....	3,951.37		
50% del Impuesto de muellaje en Lívingston.....	4,630.81		
Producto líquido de las fincas nacionales.....	4,734.24		
Producto líquido de los equipos agrícolas.....	575.72		
Producto líquido de la Dirección General de Agricultura.....	766.94		
Ingresos Varios.....	2,559.77½		
Suman los productos...	Q 797,674.12½	Total presupuestado.....	**Q 901,348.16**
Saldo del total presupuestado, que puede estimarse como economía	48,052.49½		
Total:.....	Q 845,726.62		
Diferencia, cubierta con fondos del Estado....	55,621.54		
Sumas iguales.....	**Q 901,348.16**	Sumas iguales.....	**Q 901,348.16**

DEMOSTRACION:

Suman los productos del Ramo	Q 797,674.12½	
Total girado del presupuesto.....	.....	Q 853,295.66½
Diferencia a cargo del Estado	55,621.54	
Sumas iguales	Q 853,295.66½	Q 853,295.66½

CUADRO QUE MUESTRA LOS RECURSOS E INVERSIONES DEL RAMO DE VIALIDAD, DURANTE EL AÑO CIVIL DE 1939

Conmuta de vialidad	Q428,558.00	
Multas de la conmuta	13,381.00	
Peajes vialidad	308.03	
50% Impuesto Muellaje Livingston	5,099.07	
Ingresos varios	5,919.69	
Pago de planillas		Q361,812.33½
Servicio administrativo		42,047.59
Sumas parciales	Q453,265.79	Q403,859.92½
Saldo a favor de los ingresos de vialidad		49,405.86½
	Q453,265.79	Q453,265.79

CENSO DE VIALIDAD

Se practicaron los censos correspondientes a los dos semestres de 1939, para lo cual se enviaron a las Intendencias Municipales de la República, la cantidad de 63,724 formularios en blanco. El censo del primer semestre de 1939, ascendió a . . . . 392,637 afectos, que comparado con el censo del primer semestre de 1938 que ascendió a . . . . . 387,780 afectos

acusa un alza de . . . . . 4,857 afectos.
El censo del segundo semestre de 1939 ascendió a 418,433 afectos, que comparado con el censo del segundo semestre de 1938 que ascendió a . . . . . 386,514 afectos

Acusa un alza de . . . . . 31,919 afectos.

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

ESTADO DE LAS VIAS DE COMUNICACION

Durante el año anterior, las carreteras de la República, tanto la Interamericana como las de primer orden y las departamentales o de segundo orden, se mantuvieron en perfectas condiciones de tránsito. También se prestó atención a los caminos vecinales y de herradura, para que el tráfico por toda la República y aún por los lugares más apartados, tuviera las facilidades necesarias para la comodidad del viajero, el abaratamiento de los artículos de primera necesidad y en beneficio de la agricultura, comercio y turismo.

INAUGURACIONES

CARRETERAS INAUGURADAS

Las inauguraciones más importantes efectuadas durante el año comprendido entre el 1º de diciembre de 1938 y el 30 de noviembre de 1939, son las siguientes:

Departamento de Baja Verapaz:

10 de noviembre.—Tramo Concuá-Granados-El Chol, de la ruta Nº 5 (al Petén) . . . . . 26 k. 100 mts.

Departamento de Chimaltenango:

10 de noviembre.—Tramo Tecpán-Patzicía, de la ruta Nº 15, un desvío de . . . . . 0 k. 145 mts.

Departamento de Guatemala:

15 de septiembre.—En tramo San Juan Sac.-Concuá, de la ruta Nº 5, un desvío de . . . . . 0 k. 180 mts.
Carretera Pachali-San Raimundo, longitud total 4 k. 280 mts.

Departamento de Jalapa:

15 de marzo.—En carretera Mataquescuintla-Jalapa, un desvío en Pino Dulce de . . . . . 1 k. 360 mts.

Departamento de Jutiapa:

30 de junio.—En carretera Panamericana, un desvío entre Jutiapa y San Antonio, pasando por el cerro de Culmá . . . . . 2 k. 500 mts.

10 de noviembre.—En carretera Chaparrón-Salamar:

Tramo Chaparrón-Jalpatagua . . . . . 12 k. 000 mts.
Tramo Jalpatagua-Conguaco . . . . . 6 k. 000 mts.
Tramo Conguaco-Moyuta . . . . . 4 k. 000 mts.
Tramo Conguaco-Jalpatagua . . . . . 3 k. 000 mts.
En carretera Comapa-Chaparrón . . . . . 8 k. 000 mts.

Departamento de Quezaltenango:

10 de noviembre.—En carretera Panamericana,-tramo Ostuncalco-Palestina, un desvío de . . . . 3 k. 000 mts.

Departamento de San Marcos:

30 de junio.—En carretera San Marcos-Coatepeque, tramo finca "Solá", río Son	0 k.	600 mts.
10 de noviembre.—En carretera San Sebastián-Tacaná	2 k.	000 mts.
En ruta Nº 8, tramo Ayutla-Ocós	10 k.	000 mts.

Departamento de Santa Rosa:

15 de septiembre.—En ruta Nº 12, tramo Guazacapán-Chiquimulilla, un desvío de	0 k.	102 mts.
10 de noviembre.—En carretera Barberena-Mataquescuintla, tramo Santa Rosa de Lima-Nueva Santa Rosa	1 k.	000 mts.

Departamento de Suchitepéquez:

10 de noviembre.—En carretera Suchitepéquez, Nº 10, tramo San Juan Bautista-Santa Bárbara	6 k.	250 mts.

Departamento de Zacapa:

30 de junio.—Carretera Zacapa-La Trementina . .	7 k.	000 mts.
Total	97 k.	517 mts.

PUENTES INAUGURADOS

Departamento de Alta Verapaz:

30 de junio:

Puente "Chiu", sobre el río Cahabón, de madera, de 23 metros de largo, 3.24 de ancho y 5.10 metros de alto, en carretera Cobán-San Juan Chamelco.

Puente "El Campamento", sobre quebrada del mismo nombre, de concreto, 4 metros de luz por 1.50 de alto y 4 metros de ancho, en carretera Tactic-Pancajché.

Puente sobre Quebrada Santa Teresa, de cemento armado y mampostería, 4.50 metros de luz, 5.50 de largo y 3 metros de alto, en carretera Tactic-Pancajché.

Puente sobre el río Polochic, en Matasano, Tamahú, de concreto y mampostería, 4.50 metros de luz, 5.50 de largo y 3 metros de alto, en tramo Tamahú-Tucurú, de la ruta 29.

Puente sobre quebrada El Nogal, Tamahú, de concreto y mampostería, de 4 metros de luz, en ruta 29, tramo Tamahú-Tucurú.

Puente sobre quebrada Cajá, denominado "El Ranchito", de concreto y mampostería, 4 metros de luz, en ruta 29, tramo Tamahú-Tucurú.

Puente sobre el río Salac, municipio de Panzós, de mampostería, 8 metros de largo, 5.50 de luz y 4 metros de alto, piso de madera, en ruta 29, tramo Pancajché-Panzós.

Dos puentes de mampostería sobre el río Xaguá: uno de 3.50 metros de ancho, 2 de alto, 7 de luz y 9 metros de largo; y otro de 4 metros de ancho, 5 de largo y 3 metros de luz, en ruta 29, tramo Pancajché a Panzós.

Puente "Quilillá", de 2 tramos, de mampostería, de 19 metros de largo, 3.65 de ancho y 15 metros de luz, en ruta Nº 5, tramo Cobán-Salamá.

Puente "Los Muertos", de 11 metros de largo, 3.60 de ancho y 8 de luz, en ruta Nº 5, tramo Cobán-Salamá.

Puente "Las Burras", de 10 metros de largo, 3.45 de ancho y 8 de luz, en ruta Nº 5, tramo Cobán-Salamá.

10 de noviembre:

Puente "Quiniché", de mampostería, de 6 metros de largo, 3.50 de ancho y 1.50 metros de alto, en ruta Nº 29, tramo Rosario-Panzós.

Departamento de Baja Verapaz:

15 de septiembre:

Puente sobre quebrada Vega del Chile, de mixto, de 4 metros de largo por 4 de ancho, en ruta 17, tramo Salamá-Terrero.

Departamento de Chimaltenango:

10 de noviembre:

Puente sobre el río Pachoj, de calicanto, de 18 metros de largo, 8 de ancho y 4 metros de alto, en la ruta Nº 1, tramo Zaragoza-Patzicía.

Puente "Los Ciegos", sobre quebrada del mismo nombre, en jurisdicción de Patzicía, de calicanto, de 26 metros de largo, 3.36 de ancho y 12 metros de alto, en ruta Nº 1.

Puente sobre el río El Recreo, de madera, de 4 metros de largo por 4 de ancho y 4 de luz, en la ruta Nº 10, jurisdicción de Yepocapa.

Departamento de Chiquimula:

10 de noviembre:

Puente sobre el río La Conquista, de calicanto, de 20 metros de largo por 6 de ancho, en ruta Nº 20, jurisdicción de Quezaltepeque.

Departamento de Escuintla:

30 de junio:

Puente sobre quebrada Barranca Honda, de mampostería y cemento armado, de 9 metros de largo, 6.10 de ancho y 6 metros de alto, en ruta Nº 3, tramo Palín-Escuintla.

Departamento de Guatemala:

30 de junio:

Puente sobre el río Noxpy, de concreto, de 5.06 metros de largo por 5.50 de ancho, en ruta Nº 5, tramo San Juan Sacatepéquez-Concuá.

Puente sobre el río Tulujá, de mampostería y cemento, de 8 metros de largo, 6.10 de ancho, 7 metros de luz y 2 de alto, en carretera Guat.-Nº 1, tramo Arcos-Morán-Petapa.

10 de noviembre:

Puente sobre el río San Miguel, de concreto, de 5 metros de largo por 5 de ancho, en ruta Nº 5, tramo San Juan Sacatepéquez-Concuá.

Departamento de Jutiapa:

10 de noviembre:

Puente sobre el río Ataicingo, de calicanto y madera, de 11 metros de largo, 4.45 de ancho y 4 de alto, en ruta Nº 2 (Panamericana), jurisdicción de Asunción Mita.

Departamento de Quezaltenango:

10 de noviembre:

Puente "Olintepeque" sobre el río Xequijel, de 36.40 metros de largo, 4 de ancho y 3.50 metros de luz, en la Ruta Número 9, tramo Quezaltenango-Sija. Plataforma de hierro y piso y baranda de concreto armado.

Departamento del Quiché:

30 de junio:

Puente "Sacapulas", (Fray Bartolomé de las Casas) sobre el río Negro, de hierro y plataforma de concreto, 2 tramos: 1 de 32.70 metros y otro de 31.60 metros, de 5 metros de ancho, en la Ruta Número 28, jurisdicción de Sacapulas.

15 de septiembre:

Puente sobre el río Blanco, de hierro con piso de madera, de 22 metros de largo, 8 de alto y 6 de ancho, en la Ruta Número 27, tramo Sacapulas-Aguacatán.

Departamento de Retalhuleu:

30 de junio:

Puente sobre el río Ixmay, de hormigón armado, 9.15 metros de largo, 6.25 metros de luz y 4.56 de ancho, en carretera Retalhuleu-Xolwitz, jurisdicción de Retalhuleu.

Puente sobre el río Sununá, piso de hormigón armado y cal y canto, de 6.40 metros de largo por 6 de ancho, en Ruta 16, Tramo San Sebastián-Nuevo San Carlos.

Puente sobre el río Quiejhuá, de concreto armado, de 6.15 metros de largo, 4.55 de ancho y 3.97 metros de alto, en carretera Mazatenango-Quezaltenango, jurisdicción de Pueblo Nuevo.

10 de noviembre:

Puente sobre el río Xulá, de concreto armado, 6 metros de luz, 4.50 metros de ancho, 3 de alto y 9 metros de largo, en carretera Retalhuleu-Xolwitz.

Departamento de Sacatepéquez:

10 de noviembre:

Puente "Tulipanes", de cal y canto, 15 metros de largo por 5 de ancho, en Ruta 6, jurisdicción de San Lucas Sacatepéquez.

Departamento de San Marcos:

15 de septiembre:

Puente "Canopá", de hormigón, 10 metros de largo, 4 de alto y 9 de luz, en Ruta 13, jurisdicción de Nuevo Progreso.

10 de noviembre:

Puente "Cotzulchimá", de hierro y concreto, de 96 metros de largo por 5 de ancho, en Ruta Nº 1, tramo San Pablo-Malacatán.

Puente "Nahuatán", de hierro y hormigón armado, de 32.10 metros de largo, 5 de ancho, en carretera San Marcos-Pajapita, jurisdicción de Pajapita.

Puente "El Silencio", sobre el río del mismo nombre, de concreto armado, 9 metros de largo, 4 metros de ancho y 3.20 de alto, en carretera San Marcos-Pajapita, jurisdicción de Pajapita.

Departamento de Suchitepéquez:

30 de junio:

Puente sobre el río Los Ajos, de cal y canto, 6.40 metros de largo, 3.86 de ancho, 3.36 de alto y 5.95 de luz, en carretera nacional Nº 30, tramo Mazatenango-Cuyotenango.

Puente sobre el río Coralito, de concreto armado, de 9.15 metros de largo, 3.98 de ancho, 2.75 de alto, en Ruta Nº 30, tramo San Rafael Panán-Panamá.

15 de septiembre

Puente sobre el río Nimá, de mampostería y piso de madera, de 7 metros de largo por 3.96 de ancho, en carretera Suchitepéquez Nº 2, tramo Mazatenango-Samayac.

10 de noviembre:

Puente sobre el río Chitá, de concreto armado, de 9.15 metros de largo, 4.85 metros de ancho, 9.76 de alto, en Ruta 30, tramo Mazatenango-Cuyotenango.

Puente sobre el río Mudo o Chipó, de mampostería y madera, de 7.10 metros de luz, 9.20 de largo y 4 de ancho, en carretera Suchitepéquez, Nº 10, tramo San Juan Bautista-Santa Bárbara.

Departamento de Zacapa:

10 de noviembre:

Puente sobre el río Teculután, estructura de hierro y piso de madera, de 75 metros de largo por 5.20 de ancho, en Ruta 4, jurisdicción de Teculután.

CARRETERAS Y PUENTES EN CONSTRUCCION

Las carreteras que actualmente están en construcción son las siguientes:

Departamento de Alta Verapaz:

Cobán-Petén, San Cristóbal-Chixol, Carchá-Senahú, Lanquín-Cahabón-Panzós-Estor.

Departamento del Petén:

Flores-Cobán.

Departamento de Izabal:

Montúfar-Izabal, Interoceánica-Norte.

Departamento de Guatemala:

Fiscal-San José del Golfo, San Antonio Las Flores-Quezada-Carrisal-San Raimundo.

Departamento de Jalapa:

Miramundo-Alzatate, Sansare-Sanarate.

Departamento de Chiquimula:

Concepción-Anguiatú.

Departamento de Zacapa:

Gualán-La Unión, Río Hondo-Juan de Paz, Gualán-Merendón.

Departamento del Quiché:

Sacapulas-Chixoy, Sacapulas-Nebaj.

Departamento de Huehuetenango:

Chiantla-Barillas, San Sebastián-Cuilco.

Departamento de Santa Rosa:

Taxisco-Santa Anita El Jobo, Nueva Santa Rosa-Ayarza.

Departamento de Jutiapa:

Asunción Mita-Frontera, Santa Catarina Mita-Agua Blanca, Jalpatagua-Conguaco, Pasaco-Matasano, y Jutiapa-Ayarza.

Departamento de Escuintla:

Santa Lucía Cotz.-Paraíso, Escuintla-Santa Anita.

Departamento de Chimaltenango:

Chimaltenango-Comalapa, Pochuta-Yepocapa.

Departamento de Sololá:

Atitlán-Chicacao, Santiago-San Lucas T., Godínez-San Lucas T.

Departamento de Totonicapán:

Momostenango-Huehuetenango.

Departamento de Quezaltenango:

Cajolá-Sibilia.

Departamento de San Marcos.

San Marcos-Coatepeque, San Sebastián-Tacaná, Tejutla-Concepción Tutuapa.

La longitud de las carreteras en construcción es de 1,040 kilómetros.

PUENTES EN CONSTRUCCION

Los puentes que actualmente están en construcción, son numerosos, debiendo citarse entre los más importantes, los que a continuación se indican:

"San José", en carretera Chiquimula-Esquipulas;
"San Jacinto", en la misma carretera;
"Ixtacapa", en carretera Mazatenango-San Antonio Such.;
"Barranca Honda", en carretera San Pablo-Malacatán;
"Samalá", en carretera San Felipe-Santa María;
"María Linda", en carretera Escuintla-Santa Anita El Jobo;
"Panajachel", en carretera Panamericana (Godínez-Panajachel);
"Bucá", en carretera Huehuetenango-Sacapulas;
"Río Bravo", en Ruta Nº 30, tramo Los Ujuxtes-San Rafael Panán;
"Pachicaj", en Ruta Nº 5, Concuá-El Chol;
"Azuchío", en carretera Escuintla-Brito;
"Agua Caliente", en carretera Concuá-El Chol.

PUENTES EN PROYECTO

Los puentes en proyecto más importantes son:
"Gualán", en carretera Gualán-Crucero, Ruta Nº 4;
"Canchó", en carretera Quiché-Sololá;
"Pantaleón", en carretera Santa Lucía Cotz.-Osuna;
"El Rosario", en carretera Retalhuleu-Champerico;
"Matapa", en carretera Escuintla-Taxisco;
"Zanjón Cobanos", en la misma carretera;
"Zanjón Buenavista", en carretera Escuintla-Taxisco;
"Zanjón El Tigre", en carretera Escuintla-Taxisco;
"Río Turín", en carretera Taxisco-Escuintla;
"Río Jobo", en carretera Escuintla-Taxisco;
"Barretal", en carretera San Vicente Pacaya-Palín.

LONGITUD DE LAS CARRETERAS CONSTRUIDAS, EN CONSTRUCCION Y EN PROYECTO:

La longitud total de las carreteras de primero y segundo orden en la República: es de: 6,093 kilómetros. Fueron construídos 258 kilómetros de nuevas carreteras; están en construcción 1,040 kilómetros, y en proyecto, 487 kilómetros.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES DESPACHADOS POR ALMACENES DE CAMINOS, DURANTE EL AÑO ANTERIOR

ESPECIES	DESPACHADOS		VALOR
Gasolina	109,586	galones	Q 21,786.79
Aceite Diesel	54,350	,,	6,476.64
Aceite "B" 60	3,564	,,	1,506.35
Aceite "C" 160	3,229	,,	1,168.53
Aceite "A" 30	319.75	,,	148.40
Aceite 65	17	,,	10.71
Aceite 50	1,174	,,	499.89
Aceite 40	3,757	,,	1,620.46
Aceite 20	313.25	,,	150.36
Aceite 14	180.50	,,	61.59
Aceite RPM	460	,,	423.20
Aceite Delvac 3X	354.25	,,	197.47
Aceite W. C. 600	30	,,	45.72
Gas "La Estrella"	378.50	,,	75.70
Petróleo crudo	14,967.50	,,	1,496.75
Grasa de presión	7,160.50	libras	602.47
Grasa de copas	1,589	,,	127.71
Wipe	2,776	,,	270.18
Surett Compound	35	,,	3.85
Essoleum S. Compound	123.50	,,	20.37
Leña rajada	112.50	cargas	36.28
SUMA			Q 36,729.42

Explosivos despachados por el Polvorín de "Aceituno", durante el año 1939, a las diversas Comandancias de Armas y Locales de la República, con destino a los trabajos camineros efectuados durante el año:

Dinamita	39,678 candelas	Ø 8,491.09
Fulminantes	28,639 unidades	506.91
Pólvora	2,861 cuñetes	28,037.80
Estopines	9,752 unidades	875.20
Mecha	160,321 pies	1,603.21
Valor total		Ø39,514.21

Los Almacenes de Caminos suministraron durante el año 1939, los siguientes valores:

En accesorios y repuestos	Ø 38,474.17½
En materiales de construcción	69,606.28
En herramientas diversas	20,048.22
Valor total	Ø128,128.67½

Inversiones durante el año, en las siguientes importaciones:

Combustibles y lubricantes	Q 63,815.46
Explosivos	20,012.15
Maquinaria de caminos y vehículos	40,067.39
Puentes	27,785.56
Herramientas	9,063.25
Materiales	4,253.11
Accesorios y repuestos	5,994.36
Varios	4,715.92
Valor total	Q175,707.20

RAMO DE AGRICULTURA

ATENCION PRESTADA A LOS CULTIVOS

Especial atención se prestó a los cultivos de café, caña de azúcar, banano, cacao, maíz, trigo, frijol, arroz, patatas, frutas, hortalizas, plantas productoras de aceites y esencias y plantas textiles.

Las condiciones climatéricas que prevalecieron en la zona oriental del país durante el año anterior no fueron del todo favorables, pero en cambio en el occidente y sur de la República las abundantes cosechas de maíz y de frijol compensaron con creces la merma observada en otras regiones.

Con la aplicación de los modernos métodos para la explotación agrícola se incrementó en forma efectiva el cultivo de los granos de primera necesidad, habiéndose obtenido un mayor volumen en la producción que vino a repercutir en nuestros mercados con un sensible abaratamiento de los artículos, en un índice muy favorable para el costo de la vida. Puede asegurarse que la producción de maíz, frijol, arroz, habas, garbanzo, trigo, chile, yuca, hortalizas, frutas, fué suficiente, no sólo para el consumo interno, sino que se lograron algunas exportaciones y su precio, aunque bajo, no motivó desequilibrios perjudiciales, pues favoreció tanto al consumidor como al productor.

Asimismo, se logró que algunos agricultores emprendieran siembras de nuevos cultivos, a los cuales sin justificación alguna, no se les prestaba anteriormente la debida atención, no obstante constituír una fuente de riqueza nacional y tener un consumo inmediato en la República. El incremento obtenido en los cultivos de plantas que suministran aceites vegetales, dió origen al estableci-

miento de varias industrias, que utilizan esos productos como materias primas de los artículos que elaboran. Hay fábricas de jabones que emplean aceites vegetales de maní, ajonjolí, de corozo y de coco; y la fábrica "La Diana", utiliza la manía y el ajonjolí para preparar aceites comestibles de excelente calidad, productos que por su buena presentación y por sus condiciones higiénicas, pueden competir ventajosamente con los importados.

Con el fin de incrementar la producción agrícola y obtener el mejoramiento de las plantaciones, se distribuyeron durante el año anterior y de manera gratuita, numerosos semilleros de árboles ornamentales y de maderas finas; macetas con plantas de diversas clases; semillas de flores, hortalizas, árboles de ornamentación y reforestación, de piretro, de soya y de quina, para fines experimentales. A precio de costo se proporcionó a los agricultores: arseniato de calcio, de cobre, y de plomo; bisulfuro de carbono, formol, sulfato de cobre, salitre chileno, etc. y para mejorar la cultura agrícola del país, se remitieron 141,000 folletos sobre diversos cultivos, publicaciones de índole científica y práctica que prestan una ayuda efectiva a los cultivadores.

EXPOSICIONES AGRICOLA Y PECUARIA

Muy satisfactorio fué el resultado de la Exposición Agrícola de la Feria Nacional de Noviembre de 1939, ya que por su medio pudo comprobarse en parte, la labor desarrollada durante el año. Se calcula en 6,000 el número de expositores que tomaron parte en esta exhibición agrícola y estuvieron en ella representadas la Sanidad Vegetal, Sanidad Rural, Propaganda Agrícola, Estadística Agrícola, Laboratorio Químico Agrícola, Maquinaria Agrícola, Productos Agrícolas de todas clases, plantas que proporcionan aceites y esencias, horticultura, floricultura; lechería y sus productos derivados, industrias rurales; fibras, hule, etc., etc.

El amplio salón recién construído, que se inauguró para la Exposición de Agricultura de 1939, permitió un aumento en los stands, una adecuada y artística presentación de los mismos y facilitó el acceso al numeroso público que visitó la Exposición.

Estos factores contribuyeron al éxito alcanzado, muy superior al de elocuentes resultados, de exhibiciones anteriores.

Todos los productos agrícolas de la República, estuvieron representados separadamente por departamentos, en una singular competencia de superación y causaron por su calidad excelente, por

la numerosa variedad de los artículos producidos en los diversos climas del país y por la policromía del conjunto, la admiración de propios y extraños, quienes difícilmente acertaban a distinguir la supremacía de unos stands con relación a los otros.

Durante los días de la mencionada feria, tuvo lugar también, la Exposición Pecuaria, a cargo del personal de la Oficina de Zootecnia y Veterinaria, adscrita a la Secretaría de Agricultura. Se exhibieron 194 bovinos y equinos y 438 ejemplares de las especies menores. Entre las razas bovinas predominó la "Holstein" y a continuación por su orden, la "Jersey", la "Brown Swiss" perfilándose esta última, como una verdadera promesa para el futuro de la ganadería patria. Las razas "Holstein" y "Jersey", han dado magníficos resultados y el Juez Calificador, experto norteamericano, Dr. Edwin E. Heizer, tuvo frases elogiosas por la excelencia del ganado criollo. Entre las razas especializadas en la producción de carne, sobresalió la "Durham" y entre los equinos, predominó la raza peruana y sus varios cruces.

61 expositores fueron agraciados con premios en efectivo y el Comité Central de la Feria distribuyó entre ellos, Ø2,105.75.

El nivel de la producción lechera que se computa cada año, durante la Exposición Pecuaria, fué rebasado, habiendo alcanzado la vaca "Africana Best Dinamic", de los señores Castillo Hermanos, el record de 22,417 litros de leche en 305 días, período de lactancia.

EXPOSICION DE GOLDEN GATE EN SAN FRANCISCO CALIFORNIA

Guatemala participó en la Exposición de Golden Gate, de San Francisco, California, que fué inaugurada el 18 de febrero de 1939 y que se clausuró el 29 de octubre del mismo año.

Se comisionó a don Alfredo Gálvez Suárez, artista nacional, para el arreglo de los locales. Se nombró Delegado para la Exposición, a don Alfredo Denby y el Cónsul de Guatemala en San Francisco, prestó eficaz colaboración. Se remitió café en oro para ser exhibido y para repartirse en pequeñas muestras a los tostadores de ese grano; muestras de maderas finas, de aceites y grasas, de raiz de zacatón, de henequén, azúcar, capok, chicle, achiote, chile, cacao, maíz, garbanzo, arroz, frijol, tabaco, avena, trigo y cebada. En el Pabellón de Guatemala se instaló también, con fines de propaganda, un servicio de degustación de café, que fué atendido por dos empleados de la Oficina Central y que tuvo un éxito completo.

SANIDAD VEGETAL

Se atendió con esmero el servicio de Sanidad Vegetal, proporcionándose a los agricultores toda clase de datos, instrucciones y substancias para combatir las plagas de insectos y las enfermedades.

Los Inspectores de Agricultura prestaron eficaz cooperación y se constituyeron en los departamentos de El Progreso, Escuintla, Quezaltenango, San Marcos, Jutiapa, Santa Rosa, Quiché, Suchitepéquez y Retalhuleu, con el objeto de controlar y orientar la defensa de las plantaciones y perseguir el acridio, cuyos daños fueron en 1939 muy limitados, merced a los procedimientos prácticos que se difundieron para lograr su exterminio y a la eficaz ayuda que en estos trabajos de interés colectivo, prestaron las autoridades subalternas y los particulares.

La Dirección General de Agricultura enriqueció su colección entomológica y de enfermedades, y continuó con especial empeño sus estudios sobre los insectos dañinos y beneficiosos a la agricultura.

CHICLE

Durante el año de 1939, se subscribieron en la Secretaría de Agricultura, 26 contratos sobre extracción de chicle en los bosques nacionales del Petén, los cuales fueron aprobados por acuerdos gubernativos.

La exportación de este producto, ascendió en dicho año a 11,400 (once mil cuatrocientos) quintales.

La temporada de extracción de chicle 1939-1940, terminará en marzo de 1940.

CONGRESO NACIONAL DE LECHERIA

Por acuerdo gubernativo fecha 17 de octubre de 1939, se dispuso la celebración del Primer Congreso Nacional de Lechería y se designaron los delegados oficiales. Todos los departamentos de la República, acreditaron sus representantes, que en número de 45 asistieron a dicho Congreso. El temario acordado para las labores del Congreso, puede sintetizarse así:

1º—Estimular el interés por los problemas de Lechería en toda la República. 2º—Divulgar los conocimientos más modernos de esta industria, adaptables a nuestro medio. 3º—Fomentar el desarrollo de la investigación científica y la educación relacionada con la producción y el mercado lechero. 4º—Ilustrar mediante exhibiciones, las fases importantes del progreso de la industria lechera; y 5º—Mejorar por todos los medios posibles, la calidad de los productos lecheros que se ofrecen al consumo público.

El Congreso Lechero, se llevó a cabo en esta capital, del 18 al 26 de noviembre de 1939 y muy significativas fueron las conclusiones adoptadas por dicho Congreso, sobre establos higiénicos, producción y comercio lechero, escuelas ambulantes, clasificación de leches, arbitrios, transportes, costo de la leche, prevención de enfermedades del ganado, inseminación artificial, alimentación del ganado e intensificación en la producción de leche de cabra.

INSTITUTO QUIMICO AGRICOLA

Efectuó 381 análisis de diversos productos; inició el trabajo de calificación y clasificación de materiales para la construcción de caminos en la República, con el fin de perfeccionar la calidad, resistencia y duración de las carreteras. Se continuaron los estudios agropedológicos que aportan cada vez, mayores datos para la formación de la Cartografía de las tierras agrícolas del país y se continuaron los estudios sobre el uso de los alcaloides de la "Chalchupa" en el combate contra el paludismo.

El Instituto Químico Agrícola, editó ya el tomo primero de la obra "Album Petrográfico de la América Central" que tiene en preparación. El primer volumen de esta obra, de valor científico y práctico se refiere al estudio de las rocas de la Zona de Amatitlán y a la formación geológica de dicha zona y contiene 14 microfotografías; 10 análisis químicos; una representación gráfica; un mapa y 15 fotografías ordinarias.

"EL CAMPESINO"

Esta publicación mensual de la Dirección General de Agricultura, que proporciona a los soldados en servicio, a los retirados y a los pequeños agricultores, una lectura instructiva y moralizadora, salió a luz pública por vez primera, el 15 de septiembre de 1938, con una edición de (4,000) cuatro mil ejemplares.

La buena acogida que se ha dispensado a esta publicación y las continuas demandas recibidas para que se aumente su tiraje, hizo necesario elevar la edición inicial a 30,000 (treinta mil ejemplares), que circulan actualmente en la República, de manera gratuita.

OFICINA CENTRAL DEL CAFE

EXPORTACIONES DE CAFE CORRESPONDIENTES A LA COSECHA 1938-1939

Total del café exportado durante la cosecha que principió el 1º de septiembre de 1938 y que terminó el 31 de agosto de 1939:

CAFE ORO

PAIS DE DESTINO	Quintales exportados	Porcentaje
Estados Unidos de América .. .. .. Ø	616,321.69	60.57%
Alemania	153,712.62	15.10%
Suecia	82,633.76½	8.11%
Holanda	66,419.64½	6.52%
Checoeslovaquia	16,100.29½	1.58%
Finlandia	12,777.39	1.25%
Canadá	10,880.80	1.07%
Noruega	10,021.29	1.00%
Dinamarca	8,241.48½	0.81%
Francia	7,544.52	0.74%
Danzig	7,049.10	0.69%
Polonia	6,162.00½	0.60%
Bélgica	5,810.87	0.57%
Panamá	5,037.29	0.49%
Suiza	3,552.32½	0.34%
Italia	3,100.63½	0.30%
Inglaterra	1,829.88½	0.17%
China	459.14	0.03%
Yugoeslavia	186.80½	0.01%
Palestina	149.50	
Argentina	149.43	
Chile	131.43	0.05%
Siria	104.65	
España	52.32½	
México	1.00	
Total exportado	1.018,429.89	100.00%

CAFE PERGAMINO

Alemania	11,328.46½	100.00%
Total exportado	11,328.46½	100.00%

RESUMEN DEL CAFE EXPORTADO DURANTE LA COSECHA 1938-39:

Café oro	1.018,429.89	quintales
Café pergamino	11,328.46½	quintales
Total exportado en oro y pergamino	1.029,758.35½	quintales

El total del café exportado durante la cosecha 1938-39, con el pergamino reducido a oro, montó a 1.027,492.67 quintales.

COMISION TECNICA NACIONAL DE LOTIFICACION

Parcelamiento de fincas rústicas nacionales:

Las labores desarrolladas por la Comisión Técnica Nacional de Lotificación, durante el año de 1939, son como sigue:

Expedientes cuya revisión fué terminada:

Lotificación "Los Tanques" y "San Rafael", Villa Nueva.

Remedida y lotificación "Los Llanos de Morales", sita en Sanarate, El Progreso, y que consta de 145 lotes.

Remedida y lotificación "Los Llanos de Aguirre", situada en jurisdicción municipal de San Antonio La Paz, El Progreso, formada por 364 lotes.

Medida y lotificación "La Palmilla", finca situada en Teculután, Zacapa, donde se formaron 87 lotes.

Lotificaciones efectuadas:

"La Palmilla", en Teculuttán, Zacapa, donde se proyectaron, localizaron y repartieron 87 lotes de diferentes extensiones.

"Sapuyuca", subdivisión de las primitivas parcelas, de las cuales se han formado hasta ahora 126 lotes; en la aldea del mismo nombre, se trazaron 120 lotecitos de 600 varas cuadradas cada uno. Esta finca está situada en jurisdicción municipal de Jalpatagua, Jutiapa.

Lotificaciones proyectadas:

"Los Andes", en el departamento de Izabal.—Se proyectaron 230 lotes de una caballería cada uno.

RESUMEN DE VARIOS CULTIVOS HABIDOS EN LA REPUBLICA, DURANTE EL AÑO AGRICOLA DE 1938/39

CULTIVOS:	MANZANAS SEMBRADAS:		PRODUCTO QUINTALES:	
Café	159,992.89		1.169,427.60	
Caña de Azúcar	21,425.79			
		Azúcar	364,457	
		Panela	634,498.22	
Maíz	501,473.42		7.020,628	
Frijol	98,057.50		980,575	
Arroz	13,759.30		178,870.71	
Papa	6,963.61		278,544.40	
Yuca	1,759.82		106,407.56	
Banano	47,845.84		14.353,752	racimos
Plátano	5,989.12		2.395,912	,,
Guineo	8,514.74		3.405,896	,,
Trigo	25,498.17		284,743.02	
Tabaco	5,345.68		29,503.41	
Algodón	1,099.61		16,252.87	
Cacao	1,601.98		10,747.03	
Tomate	944.36		47,242.75	
Chile	1,422.79		18,265.87	
Haba	3,933.35		40,405.20	
Maní	656.81		9,508.96	
Avena	538.35		6,460.20	
Pastos	213,094.53			
Garbanzo	111.73		1,111.50	
Achiote	72.92		1,758.55	
Ajonjolí	173.03		1,803.50	

RESUMEN DE LA ESTADISTICA PECUARIA 1938-1939

Ganadería y sus derivados:

Bovinos:

Total de cabezas	510,077
Total litros de leche	40.259,632
Total libras de mantequilla	614,405
Total libras de queso	1.956,927

Equinos:

Caballar	126,726 cabezas
Asnal y mular	38,144 cabezas
Suinos	155,169 cabezas
Ovinos	280,649 cabezas
y 195,367 libras de lana.	
Caprinos	50,556 cabezas
Aviares	2.093,321 ejemps.
y 33.952,756 huevos.	
Cunículos	1,746 ejemps.

APICULTURA:

37,731 colmenas; 1.366,652 libras de miel; y 86,382 libras de cera.

Fomento

Siguiendo las tendencias modernas que se vienen introduciendo en las oficinas gubernativas, la Secretaría de Fomento, también implantó mejoras considerables tanto en sus Salas de Oficiales como en el Archivo.

Para mejor control y seguridad de los diversos asuntos, se adquirieron durante el año 1939, doce archivadores de metal, y dos ficheros kardex, procedentes de Norteamérica los cuales permiten la catalogación de los expedientes por el Sistema Decimal consiguiéndose así la rapidez y control de los diversos asuntos inherentes a esta dependencia.

EL MOVIMIENTO REGISTRADO DURANTE EL AÑO 1939, FUE EL SIGUIENTE:

Decretos gubernativos	no hubo.
Acuerdos gubernativos	329
Acuerdos de erogación	442
Contratos	19
Presupuestos autorizados	1,248
Correspondencia recibida	10,801
Conocimientos despachados	4,683
Oficios dirigidos	6,958
Informes de interesados, oficinas varias	892

Telegramas despachados	644
Pasajes extendidos (férreos), por medio de Fomento	1,793
Pasajes extendidos (aéreos), (Servicio Internacional e Interior)	20
Pasajes marítimos (Compañías varias)	31
Oficios a Casa Presidencial	243
Oficios Particulares	316
Audiencias concedidas	3,667
Licencia para radiorreceptores (capital y departamentos)	2,116
Licencia para micrófonos	2
Licencia para explotar minas	7
Expedientes tramitados	4,683
Lotes adjudicados "El Gallito"	61
Lotes adjudicados "La Palmita"	54
Lotes denegados	176

Por estar adscrito a la propia Secretaría de Fomento el Laboratorio Químico, se estima conveniente enumerar a continuación el número de muestras de minerales que han sido enviados al exterior:

A la Exposición de Golden Gate, San Francisco Cal.	36 piezas
A la Feria Mundial de Nueva York	32 piezas
A la Universidad de George Washington	32 piezas
Al Consulado de Guatemala en París	41 piezas
A la Exposición de la Hamburg Amerika Linie, Hamburgo	40 piezas
A José Goubaud, residente en Francia	21 piezas
A John D. Koch, de Illinois, EE. UU.	30 piezas
A Warder H. Cadbury, residente en Cambridge, de EE. UU.	29 piezas
A varios establecimientos de esta capital	154 piezas
Total de muestras suministradas	415 piezas

Del envío de estas muestras a importantes establecimientos europeos, se deriva para Guatemala un magnífico conocimiento comercial, cultural y científico, ya que por este medio se pueden dar a conocer nuestras riquezas mineras.

OBRAS PUBLICAS

CASA PRESIDENCIAL

(6ª Avenida Nº 6)—Inmueble donde están instaladas las oficinas del Gobierno, se machihembró la sala de espera, el salón de recepciones, sala para funcionarios, sala de despacho del Jefe Supremo, y sala privada. Se construyeron tragaluces y otros trabajos en las diversas dependencias de la propia Casa Presidencial.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

La construcción de esta importante obra, cuya totalidad es de mixto y los pisos y terrazas de concreto, se ha seguido sin interrupción, trabajándose activamente en la parte de los dos pisos que van unidas por el arco que pasa sobre la doce Calle.

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

En esta obra quedó terminada la parte correspondiente al garage de automóviles y motocicletas, los dormitorios y tres dependencias anexas a los mismos. En el primer piso se terminaron la mayor parte de las habitaciones, faltando únicamente los corredores que circulan el patio principal.

MUSEO NACIONAL

Se llevaron a cabo reparaciones de importancia para seguridad de este local.

PALACIO NACIONAL

Se siguieron durante el año, los trabajos relacionados con esta importante obra, una de las mayores emprendidas por la actual administración, habiéndose terminado el levantamiento de los muros de toda la planta baja, en ambos lados, así como la planta del segundo piso, siguiéndose los planos que fueron debidamente aprobados.

HIPODROMO DEL SUR

En la entrada del campo de la feria, se terminó la construcción de una pérgola, sobre sólidas bases y un cuerpo central que abarca todo el ancho de la calle. Tiene dos grandes macetones que forman el zócalo de las pilastras centrales.

QUINTO SALON DE INDUSTRIAS

Hermoso edificio construído en el Campo de la Feria y destinado a la exposición industrial de cada año. Es de estilo renacimiento colonial. Comprende un conjunto armónico en su estructura y con sus cuatro grandes entradas y en su contorno 36 ventanales elípticos, da al visitante una grata impresión.

SEXTO SALON DE INDUSTRIAS

Sostenida por 26 columnas toda la aquería, se distribuyen en el interior los 52 ventanales de este hermoso edificio, gemelo en su estilo al anterior. Este salón fué utilizado para diversos actos oficiales, pero su objeto es para industrias.

TIPOGRAFIA NACIONAL

A fines de julio último, se concluyó la parte de este edificio comprendida entre el Callejón Concordia y la 18 Calle, comprendiendo tres pisos, habiéndose instalado en el tercero la Dirección de la Radiodifusora Nacional "TGW" y sus dependencias. En la planta baja se colocaron varias dependencias de la Tipografía Nacional. Al mismo tiempo se prosiguieron los trabajos en la 7ª Avenida Sur a fin de dejar esta parte del edificio en consonancia con la parte recién inaugurada.

CUARTEL DE CABALLERIA.—ADUANA DE RETALHULEU.—ESCUELA NORMAL CENTRAL DE VARONES.—PROVEEDURIA ESCOLAR.—POLICIA DE SEGURIDAD.—ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA.—SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.—DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Todos estos edificios fueron objeto de reparaciones y modificaciones de consideración, contribuyéndose así al servicio eficaz y cómodo que se desea, al par que se mejora el ornato de la capital.

ADUANA DE AYUTLA

Siguiendo planos debidamente autorizados, se concluyó el hermoso edificio destinado a la aduana de este importante puerto fluvial del Sur, habiendo sido inaugurado en junio y puesto al servicio público, contando con todas las comodidades para el fin que se persigue.

ADUANA DE EL CARMEN (MALACATAN)

Se iniciaron los trabajos de construcción de esta nueva dependencia, para el servicio de aduanas, siguiendo el plano utilizado en Ayutla, siendo la construcción de mixto.

JEFATURA POLITICA Y COMANDANCIA DE ARMAS DE PUERTO BARRIOS

En el mes de noviembre quedó terminado el hermoso edificio que fué construído para esta dependencia gubernativa, dotándosele ahora del mobiliario indispensable.

CASA DE MONEDA (ANEXO A FOMENTO)

Se construyó un amplio salón, con decoración adecuada, en el cual fué instalada la Exposición Industrial Permanente y Muestrario de Minería, habiéndose puesto al servicio público el 10 de noviembre último.

BAÑOS CANTONALES EN LA COLONIA UBICO

Se inició la construcción de estos baños en la Colonia Ubico, siguiendo para el efecto, un plan especial.

DEPARTAMENTOS DE LA REPUBLICA

En casi todos ellos se han iniciado diversas obras que están bajo el control del Departamento de Ingeniería de la Dirección General de Obras Públicas, cuya dependencia presta constante supervigilancia a los trabajos respectivos.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS NACIONALES

Por acuerdo gubernativo de 13 de enero de 1939, se dispuso la unificación de las antiguas Direcciones de Correos y Telégrafos, bajo la denominación de SERVICIO DE COMUNICACIONES, quedando un solo Director para ambos servicios.

Como consecuencia inmediata de esta fusión, vino una considerable economía, por cuanto que se suprimieron plazas innecesarias y gastos superfluos. En esta forma pudo observarse en los últimos

meses el caso sin precedente en nuestro país de que los servicios de comunicaciones postales y eléctricas dejaran de ser una carga para el Erario Público, y que sus productos alcanzaron a cubrir el presupuesto de gastos que tiene asignado.

Por acuerdo emitido el 15 de mayo por la Secretaría de la Guerra, se estableció la asimilación a grados militares para el personal de este servicio.

En abril de 1939 tuvo lugar en Buenos Aires el XI Congreso Postal Universal al cual concurrieron 87 delegados de diversos países, habiendo estado representada Guatemala por nuestro enviado extraordinario, Dr. Manuel Arroyo—, ante el Gobierno del Brasil.

De acuerdo con los respectivos tratados y convenios, se mantuvo el canje de correspondencia con diversos países de Europa y los EE. UU. Para mayor rapidez y eficiencia se aprovechó el itinerario de la Pan American Airways Inc. para el envío de correspondencia internacional por ruta aérea, encargándose del servicio interior la Compañía Nacional de Aviación "TACA", que opera en el país. Se pusieron al servicio público 12 millones de nuevas estampillas, pedidas especialmente.

TELEGRAFOS NACIONALES

Por acuerdo gubernativo de 16 de octubre de 1939, se nombró la comisión encargada del estudio de las Conferencias y Convenciones celebradas en Madrid, La Habana y El Cairo, relacionadas con los servicios de radio y telecomunicaciones, a fin de dar cuenta a la Asamblea Legislativa en sus próximas sesiones. Actúa como Presidente de esta Comisión, el Director de la Radiodifusora Nacional TGW, Ingeniero Luis Schlesinger Carrera.

Importante, desde el punto de vista económico para el público y de positiva utilidad para el Erario Nacional, resultó la disposición gubernativa de 8 de diciembre último, en virtud de la cual se autorizó a esta dependencia la trasmisión de mensajes telegráficos con una clave especial, utilizada únicamente para felicitaciones de pascuas y año nuevo, por el módico precio de 10 centavos de quetzal cada mensaje en toda la República. El producto fué de 2,268.37 quetzales.

El ensanche de la ciudad capital y el uso constante del servicio de comunicaciones telefónicas, impuso la disposición de colocar teléfonos automáticos públicos en los principales lugares de la ciudad, cuyo uso se hace mediante el pago de cinco centavos de

quetzal en la ranura que para el efecto tienen los aparatos especiales para tal servicio. El público en general ha recibido y utilizado los aparatos con especial complacencia.

De conformidad con el contrato suscrito entre el gobierno y el Ingeniero Göte Fernstedt, en concepto de apoderado de la Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson, Sociedad Anónima residente en Estocolmo, se llevará a cabo la instalación de 4,500 y 500 líneas respectivamente, comprendiendo dos plantas telefónicas automáticas, del tipo y sistema Ericsson más moderno, que viene a llenar una necesidad ingente en el servicio de la comunicación citadina. Los trabajos se llevan a cabo con toda actividad y en breve la capital contará con este eficiente servicio.

Es grato consignar que la comunicación telefónica en todos los sectores del país se ha intensificado a medida que las necesidades lo demandan, contribuyendo este servicio a la rápida comunicación entre pueblo y pueblo, caserío, aldea o finca, incrementándose así las actividades comerciales, agrícolas o industriales del país.

RADIODIFUSORA "MORSE"

Propiedad de la Dirección General de Comunicaciones, con sus letras de llamada TG1 y TG2, recibió durante el año 1,475 reportes del exterior, comprobándose la efectividad de sus transmisiones. Hecho sobresaliente para esta radioemisora lo constituye el de haber obtenido la copa ofrecida por la Asociación Radiofónica "Spatari" de Nueva York, en el concurso que la misma abriera para establecer qué estación extranjera goza de mayores simpatías en los Estados Unidos de Norte América, cuyo resultado fué favorable a la "Morse", habiéndosele adjudicado, de consiguiente, el premio indicado, todo lo cual se dió a conocer tanto por la prensa como por la propia estación.

ESCUELA DE TELEGRAFIA Y RADIOTELEGRAFIA

Por acuerdo emitido el 13 de noviembre de 1939, se dispuso la creación de la Escuela Nacional de tal nombre, cuyo plan abarca de manera integral la enseñanza teórico-práctica de las materias esenciales en este importante ramo de la electricidad y comunicación, cuyo fin es la de preparar un cuerpo de empleados con la capacidad necesaria y obtener un servicio eficaz.

Dicha Escuela fué inaugurada el 13 de enero del año en curso, con 33 alumnos y dado el entusiasmo que se observa entre el personal administrativo y los alumnos, es de esperarse el resultado satisfactorio que se persigue.

Es tan amplio el servicio de comunicaciones y son tantas las disposiciones que se han impartido para mantener un constante y eficiente trabajo, con beneficio del público, que sería prolijo enumerar aquí cada disposición, pues sólo me he limitado a citar los puntos que considero de más importancia.

RADIODIFUSORA NACIONAL "TGW" ("LA VOZ DE GUATEMALA")

Sigue siendo uno de los medios más eficaces de divulgación científica y cultural del país, habiendo ofrecido durante el año de 1939, 3,626 horas y 32 minutos de transmisión, comprendiendo programas culturales importantes; programas populares; programas literarios, programas utilitarios; programas de noticias; programas infantiles y diversos programas extraordinarios.

Fueron difundidos a control remoto todos los actos oficiales, así como los conciertos de la Orquesta Progresista y Banda Marcial ofrecidos desde la Concha Acústica del Parque Central. Los períodos de los diversos transmisores, suman agregados, una duración de 11,335 horas.

Fueron puestos en servicio: un transmisor modelo 1-G, con capacidad de 1,000 vatios, que opera bajo las letras de llamada TGWC en 2320 kilociclos de frecuencia por segundo, cuya frecuencia fué asignada a Guatemala en la Conferencia Regional de Radio celebrada en Guatemala en 1938.

Se estableció una antena direccional para el oeste de Norte América, afinada para el transmisor TGWA en la frecuencia de 15,170 kilociclos.

Las antiguas torres del inalámbrico fueron trasladadas al Campo de Marte, con el fin de utilizarlas para mejorar la intensidad y dirección de las emisiones de TGW, TGWB y TGWC.

Las transmisiones comprenden dos clases: las que se dedican al público del país, y las que se dirigen al extranjero, usando para el efecto, simultáneamente, los 4 transmisores de la radiodifusora nacional.

En 1939 las transmisiones aumentaron en un 4.4% sobre el trabajo efectuado el año pasado.

INGRESOS EN EL AÑO

EN LA CAPITAL

Por impuesto de radiorreceptores: Q12,908.53; por anuncios comerciales: Q8,473.50, haciendo un total de Q21,382.03.

EN LOS DEPARTAMENTOS

Por impuesto de radiorreceptores: Q7,989.71; por anuncios comerciales, no hubo.

El total general de los ingresos en 1939, ascendió a la suma de Q29,371.74.

EMPRESA HIDROELECTRICA DEL ESTADO (SANTA MARIA)

Es grato consignar que el rendimiento financiero de esta empresa nacional, ha seguido en aumento cada año tal se desprende del resumen numérico que se ha tenido a la vista, en que se observa que los ingresos en 1937, fueron de 18,000 quetzales, en 1938, de 22,000 quetzales y en 1939 de 26,000 quetzales de utilidad liquida, tomando para ello sólo las cifras redondas.

Las líneas de alta tensión alcanzan actualmente 28 municipios de los cuales 26 se encuentran en servicio y 2 pendientes de la inauguración oficial.

No obstante la gran demanda de energía eléctrica que ha tenido la empresa, el consumo actual alcanza tan sólo el 25% del poder de la maquinaria instalada. Se prosiguen diversos trabajos en distintos sectores del Sur y Occidente del pais, con el fin de dotar de alumbrado público a todos los pueblos que lo vienen solicitando. En mayo fué adquirida la finca "La Granja", que colinda con los terrenos de la Planta Hidroeléctrica y en donde el río Samalá forma una catarata de 70 metros de altura y que se tiene en mira aprovechar para nueva maquinaria.

EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA

Es esta compañía la que se encarga de suministrar el servicio de alumbrado eléctrico residencial y fuerza motriz en la capital de la República, debiendo consignar que durante 1939 su colabora-

ción fué con toda regularidad, notándose un aumento del 5% en el consumo de energía en el año citado, lo que prueba que el público sigue aprovechando este indispensable servicio.

Por insinuación del señor Presidente de la República y a principios del año, se llevó a cabo un importante arreglo entre el Gerente de dicha Compañía y el señor Intendente Municipal de la capital, tendiente a obtener una rebaja en las tarifas de la Empresa. Como resultado de tal arreglo, se pusieron en vigor, desde el 1º de marzo de 1939, las nuevas tarifas para el servicio de cuota fija y los servicios residencial y comercial con contador. Todas estas tarifas comprenden rebajas considerables, pero de manera muy especial favorecen a la clase obrera, facilitando la generalización del servicio eléctrico entre los consumidores que por su situación económica no estaban en la posibilidad de contratar servicio de contador. Pruébase así el aumento de 5% a que se hace referencia en el párrafo que antecede.

ELECTRICIDAD Y AGUA POTABLE EN LA REPUBLICA

Merece párrafo especial el hecho de que durante 1939, los pueblos todos de la República se interesaron por la introducción de los importantes servicios de alumbrado eléctrico y agua potable, dos elementos que marcan el progreso efectivo de cada jurisdicción, con proyecciones magníficas para la vida cuotidiana de los habitantes del país. Preferente atención prestó el gobierno a todas estas gestiones, pudiendo afirmar que en su totalidad merecieron resoluciones siempre favorables, ya que ello significa el progreso positivo de la nación.

RADIOCOMUNICACIONES

Este moderno servicio de radiotelegrafía y radiotelefonía, inaugurado en 1938, ha venido a constituir el medio más eficaz de comunicación en todo el país y especialmente con los lugares más apartados, como el lejano Petén. Su perfecta organización y servicio eficiente, están comprobados y el público lo utiliza con absoluta confianza. El 15 de septiembre, fué inaugurado el servicio radiotelefónico con la capital de México y Tapachula, cuyo acto se realizó con la participación de los representantes diplomáticos de aquel

país amigo y de funcionarios de nuestro Gobierno. Es una dependencia afecta a la Secretaría de la Guerra, actuando bajo el control de Fomento. Produjo Q5,170.20 en un año de servicio o sea el de 1939.

ESTACIONES TRANSMISORAS DE RADIOAFICIONADOS

Con la licencia respectiva, vienen operando en esta capital, nueve plantas de experimentación radiofónica, a las cuales se ha asignado la respectiva letra de llamada y frecuencias que les corresponden de conformidad con las leyes internacionales del ramo. Preparación técnica y cultura se alcanzan mediante este moderno medio de comunicación con diversos países.

DIRECCION GENERAL DE MINERIA

Se autorizaron 7 licencias para efectuar exploraciones mineras, y durante el año se alcanzó una considerable explotación de oro, plomo, cromita y azufre, cifras que tuvieron un visible aumento en relación con las del año pasado.

SECCION DE MARCAS

Se registraron y renovaron 393 marcas de distintas nacionalidades, habiéndose cancelado una marca guatemalteca.

SECCION DE PATENTES

Se otorgaron dos patentes precautorias de invención, y se tramitaron 7 expedientes de patentes definitivas.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Con la autorización gubernativa que oportunamente se concedió, la Compañía Nacional de Aviación "TACA" procedió a la construcción, por su propia cuenta y bajo la técnica requerida, de cuatro campos de aterrizaje en terreno nacional y en jurisdicción departamental del Petén, con el fin de controlar los transportes y despacho de chicle. El 25 de julio de 1939 se emitió el acuerdo gubernativo declarando abiertos a la navegación aérea oficial, comercial y particular, los aeródromos de "Yaxhá", "Dos Lagunas" y "Carmelita" en el mencionado departamento.

Además de estas importantes obras, la Dirección de Aeronáutica Civil registró varias matrículas, efectuó las inspecciones semestrales reglamentarias, renovó certificados, canceló algunas matrículas, se inscribieron nuevos pilotos, y terminó las reformas que urge introducir, en la parte técnica, al Reglamento actual de aquella dependencia.

COMPAÑIAS DE TRANSPORTES

Operan en el país, en el servicio aéreo, dos compañías aéreas: la Pan American Airways Inc., encargada del servicio internacional, y la Compañía Nacional de Aviación TACA, que opera en el interior del país. Ambas empresas, controladas por la Dirección General de Aeronáutica Civil y Jefatura del Aeropuerto de "La Aurora", prestaron durante el año un eficiente servicio, habiéndose observado un intenso tráfico por esta moderna ruta, como se comprueba con los datos estadísticos adjuntos.

COMPAÑIAS DE VAPORES

De conformidad con los respectivos contratos, siguen operando en el país y en aguas del Atlántico y Pacífico, las compañías que actúan bajo la razón social de: United Fruit Company; Grace Line; The Pacific Steam Navigation Company; Hamburg Amerika-Linie; Navigazione Libera Triestina S. A.; cuyas compañías se obligan, a cambio de ciertas concesiones inherentes a sus servicios, a hacer el transporte de correspondencia y fardos postales entre los puertos de la República de Guatemala y los de Estados Unidos y Europa, así como con los puertos intermedios donde hagan escala con sus barcos propios o aquellos fletados bajo su dirección.

AGENCIA MARITIMA NACIONAL, LTDA.

Durante 1939 el movimiento de vapores en el Puerto de San José, controlado por esta compañía, fué de alguna consideración, tal lo demuestran las cifras siguientes: 70 vapores vinieron del Norte y 145 del Sur. 86 salieron para el Norte y 129 para el Sur. Trajeron a Guatemala 13,526 toneladas de mercaderías y 319 pasajeros. Estos barcos llevaron: 126,184 sacos de café de Guatemala con un total de 9,611 toneladas. En otros productos del país exportaron 4,224 toneladas. Llevaron 274 pasajeros entre los cuales muchos fueron como turistas.

COMPAÑIA DE AGENCIAS DE CHAMPERICO, LTDA.

Controla el movimiento de vapores en el Puerto de Champerico habiendo registrado durante 1939, el movimiento que entresacamos del dato estadístico rendido: del Norte ingresaron 35 vapores; del Sur: 149. Salieron: al Norte 80 barcos y al Sur 104. Trajeron para Guatemala 2,876 toneladas de mercaderías y 12 pasajeros. Los barcos de esta ruta llevaron: 151,921 sacos de café de Guatemala con un peso de 11,680 toneladas. De otros productos del país llevaron estos vapores: 7,965 toneladas y 22 pasajeros.

EMPRESA DE LOS FERROCARRILES INTERNACIONALES DE CENTRO AMERICA

Cuenta la empresa con 577 millas de línea férrea para sus trenes. 219 estaciones para el servicio del público, que están divididas en 65 estaciones atendidas por agentes, con servicio de teléfono y telégrafo, y 154 estaciones de bandera. En líneas telegráficas y telefónicas se tienen en servicio 1,206 millas. Con el fin de dar mayores facilidades al público, fueron modificados durante el año, los itinerarios de varias rutas, rebajándose a la vez las tarifas de determinados productos, no así los de pasajeros que por estar reducidas desde hace algún tiempo, se han mantenido inalterables. Los accidentes ferroviarios registrados en el año, fueron solamente tres, sin consecuencias de gravedad, ya que aparte del retraso consiguiente en algunos trenes, no hubo desgracias personales que lamentar. Los edificios, muelles, estaciones, puentes y líneas, fueron objeto de constante supervigilancia por parte de los ingenieros y empleados de la empresa, garantizándose así el buen servicio por la vía férrea.

INSPECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Esta dependencia, adscrita al Ramo de Fomento, y servida por el Ingeniero don Carlos Bendfeldt V., practicó constantes visitas de inspección a las diversas líneas férreas del país, comprobando el buen estado de las mismas e impartiendo las disposiciones que creyó oportunas.

EXPORTACION

En los trenes de esta empresa se transportaron durante el año, para su exportación, los productos siguientes:

318,084 toneladas de banano; 47,916 toneladas de café de Guatemala y 13,331 toneladas de diversos productos.

La importación realizada ascendió a 435,333 toneladas durante el año, en diversos productos.

Divididos en las categorías de primera y segunda clase y carro-salón, los trenes transportaron un millón seiscientos sesenta y dos mil, seiscientos diez y ocho pasajeros.

La Beneficencia Pública recibió de la Empresa, por concepto de impuestos, la suma de Q22,837.54.

FERROCARRIL VERAPAZ

Esta dependencia ha seguido prestando con toda regularidad un servicio eficiente y mediante el cual la zona norte de la República da salida a sus productos hacia el Atlántico. El movimiento registrado en 1939 es el siguiente:

EXPORTACION

Café	81,975 quintales
Productos varios	980 quintales

IMPORTACION

Mercaderías varias	146,472

MOVIMIENTO DE PASAJEROS: 10,230 personas.

\- - -

PAN AMERICAN AIRWAYS, INC.
(SERVICIO AEREO INTERNACIONAL)

En 1939 ingresaron al país por medio de sus aviones: 3,374 pasajeros.

Salieron 3,425 pasajeros.

Movilizó 7,065 bultos de equipaje. 6,379 bultos de express y transportó 3,441 bultos de correo.

COMPAÑIA NACIONAL DE AVIACION "TACA"
(SERVICIO AEREO LOCAL)

Durante el año de 1939, tuvo el movimiento siguiente:

Transportó en el interior del país	5,039 pasajeros
Equipaje	68,370 kilos
Carga	2.064,409 kilos
Correo	4,199 kilos

Con motivo de la Feria Nacional de Noviembre, ambas compañías redujeron sus tarifas para facilidad del público, habiendo efectuado paseos de placer a inmediaciones de la capital, a precio módico, con el fin de incrementar el servicio aéreo.

AEROPUERTO DE "LA AURORA"

Pudo registrarse un intenso tráfico aéreo durante 1939, el cual fué controlado por esta importante y moderna dependencia del Estado. El movimiento fué el siguiente:

PAN AMERICAN AIRWAYS, INC.

Pasajeros de diversa nacionalidad, entraron 3,374. Salieron 3,425.

Aviones:

Entraron: 325; salieron 324.

Correo y express:

Entraron: 4,698 bultos. Salieron: 5,122 bultos.

Equipaje:

Entraron: 3,471 bultos. Salieron: 3,594 bultos.

COMPAÑIA NACIONAL DE AVIACION "TACA"

Servicio con Centro América:

Entraron por medio de sus aviones: 156 pasajeros y salieron: 202, de distinta nacionalidad.

Transportó: 373 bultos de equipaje. Llevó 12 bultos de express de la propia compañía. (El servicio local de esta Compañía, se da en párrafo separado.)

UNITED FRUIT COMPANY

Servicio de aviones:

Movilizó 21 aparatos.
Pasajeros: entraron 37, y salieron 27.
Entraron 74 bultos de equipaje y salieron 80 bultos.

SOUTH AMERICAN GULF OIL CO.

Movilizó 7 aviones; entró 1 pasajero y llevó 7.

ARMADA NORTEAMERICANA

Ingresaron con su respectiva tripulación: 139 unidades.

ARMADA CUBANA

Ingresaron con su respectiva tripulación: 3 unidades.

AVIONES PARTICULARES DE DIVERSAS NACIONALIDADES

Entraron y salieron 34, con el movimiento de pasajeros y equipaje que se indica en el cuadro adjunto.

COMPAÑIA FRUTERA

En 1939 movilizó en el litoral del Atlántico, 520 vapores que transportaron de y para Guatemala, 7,231 pasajeros.

La importación comprendió 100,530 toneladas y la exportación 29,269 toneladas.

Transportó con destino al exterior, 353,940 quintales de café de Guatemala.

Por compras hechas a particulares y cultivos propios de la United Fruit Company y Compañía Agrícola de Guatemala, se exportaron: nueve millones novecientos ochenta y un mil treinta y cuatro racimos de banano. Además de esta cifra, ambas compañías compraron pero no exportaron, 699,838 racimos cultivados por particulares.

Sabido es que por la enfermedad que ataca a las plantaciones del banano, conocida por Sigatoka, ha sido necesario combatir tesoneramente, para lo cual la Compañía pudo realizar una ardua labor durante el año, en una extensión que comprende 7,200 acres en la costa Norte y costa del Pacífico, usando para el efecto equipos especiales de riego.

El número de hombres que trabajan en los campos y bajo el control de ambas compañías ascendió el año pasado, a la cifra de 16,301, entre empleados de oficina, obreros y jornaleros, sin consignar aquí los empleados que trabajan en las fincas particulares que mantienen negociaciones directas con estas compañías.

OBRAS PUBLICAS INAUGURADAS EN EL AÑO DE 1939

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Cabecera.—Introducción de agua potable y servicios sanitarios en las Escuelas de Varones y Niñas. Ciento treinta y seis metros de alcantarillado en la calle del Hospital y un pozo de registro. Pisos de cemento en las entradas del Mercado Municipal y aceras de cemento en el exterior de dicho edificio. Cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados de empedrado en la Calle Real de San Marcos. Desagüe que sale del Hospital y termina en el río Cahabón.

San Cristóbal Verapaz.—Un muelle y dos casetas a orillas del lago. Servicio sanitario en el Mercado Municipal.

Carchá.—Un gimnasio escolar. Un campo de basket ball. Un monumento al General Justo Rufino Barrios. Una Escuela Nocturna Municipal. Una biblioteca popular.

Tucurú.—Edificio destinado al servicio de la Comandancia Local.

DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA

Cabecera.—Edificio en el interior de la Guarnición, destinado para la cuadra de Banda y Almacenes de Guerra. Servicio sanitario en el interior del presidio. Piso de cemento en el pasadizo de la Guardia de Cárcel. Edificio para la Policía de Hacienda. Mil

seiscientos veinte metros de desagüe en la 5ª Calle Oriente. Tres mil seiscientos veintisiete metros cuadrados de empedrado en las calles de la ciudad.

Esquipulas.—Servicio sanitario en la Comandancia Local e Intendencia Municipal. Servicio sanitario público a inmediaciones de la Plazuela del Santuario, con fosa séptica de 56 metros. Drenaje y saneamiento, por desecación, de los pantanos a inmediaciones del Santuario. Ochenta y un metros de acera frente a la Escuela de Niñas, Comandancia Local e Intendencia Municipal. Treinta y dos metros cuadrados de empedrado, frente a los citados edificios.

Jagua.—Edificio para la Escuela Rural.

Olopa.—Desagüe general de la población. Servicio sanitario en el interior de la Intendencia Municipal.

Camotán.—Edificio de 2 pisos, con suficientes locales, mobiliario nuevo y servicio sanitario, destinado a dependencias oficiales.

Jocotán.—Edificio para dependencias oficiales.

San Juan Ermita.—Edificio para dependencias oficiales.

Ipala.—Edificio para Rastro de ganado mayor. Acera del edificio municipal.

DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

Cabecera.—Amplio y moderno edificio para Juzgado de 1ª Instancia, Intendencia Municipal, Tesorerías de Sanidad, Municipal y de Vialidad. Moderno edificio para Mercado Municipal. Construcción de 512 metros cuadrados de empedrado en la Calle Real de la cabecera.

San Martín Jilotepeque.—Edificio para Escuela Rural Mixta del cantón Varituc. Pavimentación con ladrillo de cemento líquido de las salas de la Intendencia, Secretaría y Tesorería Municipales.

San José Poaquil.—Edificio Municipal.

Tecpán.—Mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas de empedrado y adoquinado en la Calle Real de la población.

Patzicía.—Cuatrocientos ochenta metros cuadrados de adoquinado en la Calle Real de la población.

DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA

Cabecera.—Pisos en los patios y corredores de la Mayoría de Plaza.

Santa Ana Mixtán.—Nuevo edificio para la Municipalidad. Pila, con bomba, para surtir de agua al vecindario. Campo deportivo.

Guanagazapa.—Un parque público.

Palín.—Ampliación de la Segunda Calle, en su extremo Sur. Servicio de baños de regadera, en la Comandancia Local.

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA

Capital.—Secciones Norte y Poniente del edificio de la Tipografía Nacional. En el Campo de la Feria Nacional: Salón de Industrias, Salón de Recepciones y Pérgola de entrada. Casa anexa al edificio que ocupa la Legación Americana. Estación para Control de Radios en el edificio de la Secretaría de Fomento. Pavimentación de concreto de la 8ª Avenida Sur, entre 8ª y 18 Calle, en una extensión de 10,554.23 metros cuadrados. Pavimentación asfáltica de la 2ª Calle de Santa Clara, en una extensión de 6,560 metros cuadrados. Pavimentación asfáltica de la Calle Real de Ciudad Vieja, en una extensión de 29,127 metros cuadrados. Pavimentación asfáltica en el camino que conduce al Aeropuerto de "La Aurora", en una extensión de 7,411 metros cuadrados. *Drenajes:* 15 Calle Poniente, entre Avenida Elena y El Gallito; 11 Calle entre 1ª y 3ª Avenidas de El Progreso; 2ª Avenida entre 10ª y 12 Calles, 1ª Avenida Sur, entre 18 y 19 Calles; cantón El Gallito, 16 Calle Oriente A. y 16 Calle Oriente B., entre 3ª y 4ª Avenidas, y 4ª Avenida del mismo barrio; 5ª Calle entre 3ª y 6ª Avenidas del Cantón Exposición. Polígono de Tiro al Blanco en el Campo de Marte. Asilo de Ancianos. Treinta y dos casas más en la Colonia Ubico. Para la unificación de aguas, se instalaron 22,829 metros de tubería de hierro.

Palencia.—Rastro para ganado mayor y menor. Almacén para materiales de la oficina de Comunicaciones. Edificio para Escuela Rural Mixta de la aldea El Triunfo.

San Pedro Sacatepéquez.—Pavimentación de las oficinas municipales y Comandancia Local. Un quiosco en el parque "14 de Febrero".

San Raimundo.—Paredes que circundan el Mercado Municipal. Adoquinado de la calle "Independencia".

Santa Catarina Pinula.—Pisos de cemento en la Intendencia Municipal. Pavimentación de los corredores y salones de clases en las Escuelas de "Piedra Parada", "El Pajón" y "El Carmen".

Villa Nueva.—Rastro de ganado mayor y menor. Acera frente a la Intendencia Municipal.

San Juan Sacatepéquez.—Salón de actos y 4 aulas en el edificio de las escuelas urbanas. Tramo de calle que conduce a los baños y al rastro.

San José del Golfo.—Local para Escuela de Varones.

Villa Canales.—Canalización en el río Tulujá, en una extensión de 200 metros de largo. Aceras de ladrillo de cemento en el parque público. En la aldea Boca del Monte, dos tanques para depósito de agua.

Amatitlán.—Pavimentación de las principales calles del pueblo.

San Pedro Ayampuc.—Edificio para la escuela rural de niñas de San José Nacahuil.

Fraijanes.—Edificio para Comunicaciones. Pisos de cemento en la Intendencia y Secretaría Municipal.

Chuarrancho.—Local para la escuela rural de la aldea Trapiche Grande.

DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO

Cabecera.—Ampliación de la calle que conduce a Chiantla.

Aguacatán.—Edificio para dependencias municipales. 4,968 metros cuadrados de empedrado.

Soloma.—Anexo al edificio de Comunicaciones.

San Antonio Huista.—Edificio para prisiones, de ambos sexos.

Santa Eulalia.—Edificio para dependencias oficiales.

Nentón.—Edificio para dependencias oficiales.

San Mateo Ixtatán.—Edificio para Escuela de Niñas. Dos locales para carnicerías.

San Rafael La Independencia.—Edificio para dependencias oficiales.

Colotenango.—Locales para carnicerías.

Jacaltenango.—Local para Receptorías Fiscal, de Sanidad y Municipal.

La Independencia.—Un tinglado para mercado público. Una pileta al Norte de la plaza pública.

Ixtahuacán.—Banquetas y asientos en el parque público.

Concepción.—Una calle para dar salida a Jacaltenango.

San Juan Atitán.—352 metros cuadrados de adoquinado en la calle principal.

San Antonio Huista.—688 metros de acera y 103 metros de empedrado en las calles de la población.

Santa Eulalia.—Un tinglado en el Mercado Municipal.

Jacaltenango.—Empedrado de las principales calles de la población.

Cuilco.—Un tinglado en el Mercado Municipal. Construcción y drenaje de la Avenida "Moreno", en una extensión de 114 metros.

La Democracia.—Servicio de agua potable.

DEPARTAMENTO DE IZABAL

Cabecera.—Edificio para la Jefatura Política y Comandancia de Armas.

Entre Ríos.—Un anexo al edificio de la Comandancia Local. Calle de 115 metros de largo por 2 de ancho.

Quiriguá.—Una glorieta a inmediaciones de la Comandancia. Un comedor para servicio de la Comandancia Local.

Morales.—Edificio para Escuela Rural mixta de la aldea de Playitas. Calzada "10 de Noviembre", de 350 metros de largo. Calle del centro de la población al campo de foot-ball.

Livingston.—Bancas de cemento para el parque "General Justo Rufino Barrios". Mesas para el polígono de tiro.

Aldea de la Bacadilla.—Un muelle.

DEPARTAMENTO DE JUTIAPA

Cabecera.—Ampliación de las cárceles públicas. Estadio Municipal. Alameda a la entrada de la ciudad. Dos garitas para servicio de la Policía de Tránsito.

DEPARTAMENTO DE JALAPA

Cabecera.—Edificio para prisión de mujeres. Pila pública en el barrio La Esperanza. Tribuna en el campo deportivo "Las Flores". Ocho cocinas en el Mercado Municipal. Servicio sanitario en la Escuela de Varones Nº 2. Servicio sanitario en la prisión de mujeres. Baños para la tropa, en el edificio del Cuartel. Dos piezas y servicio sanitario en el edificio de la Delegación Sanitaria.

Jilotepeque.—Parque en la plaza pública, denominado "10 de Noviembre".

Monjas.—Dos piezas en el edificio municipal. Una pieza en la Comandancia Local.

DEPARTAMENTO DEL PETEN

Cabecera.—Edificio para Teatro Municipal. Empedrado de la Avenida La Libertad.

San Francisco.—Edificio para las escuelas nacionales de ambos sexos.

San Andrés.—Edificio para Mercado Municipal.

Sayaxché.—Edificio para dependencias oficiales.

DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

Cabecera.—Local para las oficinas de la Delegación Sanitaria, Tesorería Municipal, Archivo y Almacén. Edificio para Escuela Nacional de Niñas. Comedor, cocina y despensa en el interior del Cuartel. Piso de cemento en la Secretaría de la Mayoría de Plaza. Cuadra para la Policía de Hacienda, con local anexo para pabellón del Comandante y servicio sanitario completo. Pisos de cemento en la Cuadra de Tropa y Cuerpo de Guardia. Mirador de cemento armado en la torre del reloj. Muralla con almenas en la parte oriental del Cuartel. Acera del Cuartel.

San Antonio La Paz.—Campo para prácticas militares.

Sanarate.—Segunda parte del edificio municipal.

El Rancho.—Edificio para Escuela de Varones.

San Agustín Acasaguastlán.—Edificio para Escuela de Varones.

Cabecera.—Traslado del campo de la feria a los alrededores del parque nacional "Minerva".

Cantel.—Edificio para Rastro de ganado menor. Parque y busto del General Justo Rufino Barrics. Un tanque público.

El Palmar.—Piso y tinglado en el Mercado Municipal. Edificio para Juzgado Auxiliar y Escuela Rural del cantón Niminá.

Génova.—Dos escuelas.

Colomba.—Dos galeras en el Mercado Municipal. Edificio para Comedor, contiguo al Mercado Municipal. Dos pilas de calicanto.

Ostuncalco.—Dos piezas para la Escuela de Niñas. 271 metros de aceras en las calles.

Coatepeque.—Mercado Municipal.— Escuelas urbanas.

Flores Costa Cuca.—Una capilla en el cementerio, para practicar autopsias.

Santo Tomás La Unión.—Gradas de cemento y concreto en el parque "Barrios". Piso de cemento en la Escuela de Niñas. Acera de cemento en la Escuela de Varones. Baranda de madera frente al edificio municipal. Piso de cemento y concreto en el edificio de la Tesorería Municipal y Prisión de Mujeres.

Huitán.—Edificio para la Oficina de Sanidad y Tesorería Municipal. Local para carnicerías. 432 metros de empedrado en la plaza pública.

Sibilia.—Una cocina para los empleados municipales. Acera frente a la Comandancia Local. Tribuna en el campo deportivo.

Cabricán.—Empedrado frente al edificio municipal. Introducción de agua potable al Rastro de Ganado Mayor y Menor.

Cajolá.—Edificio para la Escuela Rural del cantón Cajolá Chiquito.

Concepción Chiquirichapa.—Empedrado en la Calle Real, en una extensión de 310 metros cuadrados.

Palestina.—Rastro para ganado mayor y menor. Una presa. Dos piletas.

DEPARTAMENTO DEL QUICHE

Cabecera.—800 metros cuadrados de empedrado en el jardín del balneario de Pachitac. Construcción de 159 metros de empedrado en las calles de la ciudad. 246 metros de empedrado en la calle que conduce al "Pueblo Indígena". 157 metros de empedrado en la salida para San Pedro Jocopilas. 60 metros de empedrado al Sur del edificio Municipal. 32 metros de acera al Sur del Convento. 62 metros de acera al Norte de la Escuela de Varones "Justo Rufino Barrios".

San Pedro Jocopilas.—Pavimentación de la Calle Principal.

Nebaj.—Cuadra para individuos de tropa, Salón de Academias y Pabellón para el Comandante Local.

Cotzal.—Una presa y su atarjea para llevar agua al Rastro de Ganado Mayor. Una pileta. 142 metros cuadrados de cuneta en la plaza pública, para encauzar las aguas pluviales. 104 metros cuadrados de empedrado en la plaza pública.

Chajul.—Rastro para ganado mayor.

San Miguel Uspantán.—Concha acústica en el parque "14 de Febrero". Local para almacén Municipal. Dos campos de Experimentación Escolar. Pila pública en el Mercado Municipal. Nueva tubería de loza para el acueducto del agua potable. Dos campos de experimentación escolar en la aldea Chicamán. Avenida La Independencia y tres calles en la propia aldea Chicamán. Pavimento en las escuelas urbanas.

Joyabaj.—Un pedestal y busto del General Justo Rufino Barrios.

San Andrés S.—Fué reconstruído y puesto nuevamento al servicio público el balneario "El Ticón".

Chinique.—Construcción de acera en el costado Oriente del edificio municipal. Empedrado al Oriente y Sur del propio edificio municipal.

Chiché.—Construcción de una calle frente al Cementerio, que mide 230 varas de largo. Rastro para ganado mayor y menor.

DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

Cabecera.—654 metros lineales de desagües. 12,050 metros cuadrados de empedrado. Baños de regadera en la cárcel de hombres. 400 metros cuadrados de acera de concreto en la plazuela "La

Merced". Monumento a Fray Bartolomé de las Casas. Campo de Tennis, en el Estadio Municipal. 400 metros cuadrados de piso de ladrillo de cemento en el Parque Central. Captación de nuevas vertientes al acueducto de agua potable de "Pamputic", construyéndose nuevo tanque de decantación. 23 poyos para el servicio de cocinas del Mercado Municipal. Una verja de hierro y arriates en la salida del "Matasano". Galera para la pila de "La Merced". Piso de ladrillo de cemento en el edificio de Comunicaciones, corredor y departamento de baños para el propio edificio.

Pastores.—Verja que circunda los baños de "El Agua Caliente". Rastro para Ganado Mayor. Galera para la pila pública de "Poza Grande".

Sumpango.— 192 metros cuadrados de adoquín y 497 de empedrado en cintas paralelas, con lo que se concluyó la pavimentación de la calle principal. Rastro para ganado menor. Acera de cemento en el jardín público.

Xenacoj.—Pared que circunda al cementerio. Quiosco en la plaza pública. Cunetas en las calles para el libre curso de las aguas pluviales. Piso de cemento en la Escuela de Varones.

San Lucas Sacatepéquez.—Introducción de agua potable a la aldea Chuacorral. Local para almacén Municipal. Murallas para el poste público.

San Bartolomé Milpas Altas.—114 varas de desagües de las pilas públicas.

Santa Lucía Milpas Altas.—Local anexo a las dependencias municipales.

Magdalena Milpas Altas.—125 metros de desagües. Calle de 450 metros de largo en la aldea Buena Vista. Techo para el tanque público de la aldea de San Miguel.

Santa María de Jesús.— Osario en el cementerio general. 150 metros de empedrado en la calle principal.

Ciudad Vieja.—Piso de ladrillo en la Escuela de Niñas. Piso de cemento en el edificio municipal. Busto del General Justo Rufino Barrios en la plaza pública. Quiosco en el Palacio de la Sin Ventura.

San Miguel Dueñas.—130 yardas de tubería de hierro para el servicio de agua potable.

DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ

Cabecera.—Nuevo sistema de purificación de agua. Cinteado y empedrado de la 10ª Calle Poniente. Adoquinado de la 7ª Calle Oriente entre 5ª y 6ª Avenidas. Adoquinado de la 6ª Avenida Norte y de la Calle de Chitún.

San Antonio Suchitepéquez.—Cinteado y empedrado de la 4ª Calle. Empedrado de la 1ª Avenida entre 2ª y 3ª Calles.

Patulul.— Introducción de agua potable. Parque "10 de noviembre".

Cuyotenango.—Adoquinado y empedrado de la 5ª Avenida Norte.

Chicacao.—Adoquinado y empedrado de la 3ª Calle Oriente y 7ª Avenida Súr. Construcción de acera frente al Palacio Municipal. Escalinata para el acceso del público a las oficinas Municipales.

San Pablo Jocopilas.—Introducción del servicio eléctrico procedente de la Planta Hidroeléctrica del Estado.

Samayac.—Una galera en el interior del Mercado Municipal. Un pozo artesiano en el rastro de ganado mayor. Rastro de ganado menor. Introducción de la fuerza eléctrica procedente de la Hidroeléctrica del Estado.

San Miguel Panán.—125 yardas de cañería para el agua potable.

Santo Domingo.—Acera de cemento frente al edificio municipal. Empedrado de la calle principal de la población.

San Bernardino.—Introducción del servicio de alumbrado, procedente de la Empresa Hidroeléctrica del Estado.

Santa Bárbara.—Local para archivo de la Municipalidad.

San Lorenzo.—Construcción de un pozo artesiano para los vecinos y romeristas.

DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

Cabecera.—1,269 pies cuadrados de pavimento de concreto en el Botiquín, Comedor de Tropa, Salón de Academias y cuadra de la Música Militar. Pavimento de cemento en la Oficina de Radiocomunicaciones. Pavimento de concreto en el patio de la cárcel

de hombres. Pila e inodoros en la propia cárcel. 217 metros cuadrados de empedrado en las calles. 81 metros cuadrados de acera de concreto en el edificio de la Jefatura Política y un predio municipal.

Santa Rosa de Lima.—Una caballeriza para la Comandancia Local.

Nueva Santa Rosa.—Mercado Municipal. Introducción de agua a la Intendencia Municipal y a la Escuela de Varones.

Santa Cruz Naranjo.—Campo de basket-ball.

Casillas.—1,600 metros cuadrados de empedrado en las calles y 320 metros cuadrados de aceras de cemento.

Oratorio.—Un tanque de captación de agua, una alcantarilla y una pila. Calzada de 50 metros de largo en la salida a Jalpatagua.

Ixhuatán.—Introducción de agua potable al barrio La Libertad. Introducción de agua potable a la aldea Buena Vista. Escuela en La Laguna el Zarzal.

Chiquimulilla.—4,986 metros cuadrados de empedrado en las calles.

Guazacapán.—Cuadra de Tropa en la Comandancia Local.

DEPARTAMENTO DE SOLOLA

Cabecera.—1,507 metros cuadrados de adoquinado en la Avenida del Calvario. Edificio para la Intendencia Municipal. Baños en la Escuela de Varones "José Miguel Vasconcelos". Servicio sanitario en el presidio de hombres. Un campo de basket-ball en la Escuela Nacional de Niñas. Departamento en el interior del Cuartel, destinado a Comedor de la tropa. 51 metros cuadrados de enladrillado de cemento en el interior del Cuartel.

Panajachel.—Pavimentación de la Avenida principal. Dos tanques depósitos, desagües, atarjeas, etc., para mejorar la captación de agua potable. Una pila en el parque. 33 metros de gradas de cemento en el edificio municipal.

San Lucas Tolimán.—Introducción de agua potable a la plaza de la población. Nueva calle de 105 metros que conduce al lago de Atitlán. Parque en la plaza pública. Anexo a la Escuela de Niñas, destinado a sección de párvulos y primer año de primaria. Corredor de 40 varas de largo en el edificio municipal.

Santa Catarina Ixtahuacán.—Desagüe de 175 metros de extensión, para dar salida a las aguas que se estancaban en la población.

San Pablo La Laguna.—Local para carnicerías.

San Juan La Laguna.—Local para carnicerías. Nuevo muelle oficial.

Santa Lucía Utatlán.—Tanque público con 18 lavaderos, en la salida a Santa Clara La Laguna. Tanque público con 6 lavaderos, en la salida a Nahualá.

DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN

Cabecera.—Edificio anexo al Mercado Municipal.

DEPARTAMENTO DE ZACAPA

Cabecera.—Un vaporario en los baños de Santa Marta.

TIPOGRAFIA NACIONAL
GUATEMALA